

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal: M-2-1958

### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN: Calle de Castelló, núm. 107. Teléfono: 262 12 32. Madrid-6. — Horario de caja: De diez a trece horas.—Talleres: Polígono Industrial "Valportillo", Calle Primera, s/n. Teléfono: 651 37 00. Alcobendas (Madrid).

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Trimestre, 1.500 pesetas; semestre, 3.000 pesetas, y anual, 6.000 pesetas.

Precio de venta de cada ejemplar: 20 pesetas; con más de tres fechas de atraso: 25 pesetas

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle de Castelló, núm. 107, Madrid-6. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la administración, con inclusión del importe por giro postal. Gastos de Correos y giros por cuenta del suscriptor.

### TARIFA DE INSERCIÓNES

De cada texto que se publique en el BOLETIN o por anuncios en general, será de 150 pesetas por línea o fracción.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupa el anuncio.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Ángel, 25, segunda planta.

### MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

#### Dirección General de Transportes Terrestres

#### JEFATURA PROVINCIAL DE MADRID

Servicio de transporte mecánico de viajeros por carretera de la provincia de Madrid

#### INFORMACION PUBLICA

"Empresa Turística de Autobuses, Sociedad Anónima", con domicilio en la calle Hermanos García Noblejas, número 23, Madrid, ha presentado la solicitud y el proyecto determinados en el artículo 10 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera para el establecimiento de un nuevo servicio público regular de transporte de viajeros, equipajes y encargos por carretera entre Mejorada del Campo y Alcalá de Henares.

A los efectos que determina el artículo 11 del mencionado Reglamento, se convoca información pública durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente día al en que sea publicado este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, para que las entidades y particulares interesados o afectados puedan presentar por escrito ante esta Jefatura cuantas observaciones estimen pertinentes acerca de la necesidad y conveniencia del servicio proyectado, su clasificación a los fines del repetido Reglamento y condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

El proyecto podrá ser examinado en las oficinas de esta Jefatura, sitas en la planta baja del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, calle de Agustín de Bethencourt, número 6, desde las diez a las trece y treinta horas, cualquier día hábil, excepto sábados.

Durante el plazo indicado, las entidades y particulares que se consideren con derecho de tanteo para la adjudicación de tal servicio o entiendan, cuando proceda, que constituye una mera prolongación o hijuelo de otro de igual clase que tengan otorgado, deberán hacer constar por escrito el fundamento de su derecho y su propósito de ejercitarlo. La no comparecencia a la información pública se interpretará como renuncia a los precitados derechos.

Se convoca expresamente a esta información a los Ayuntamientos de Mejorada del Campo, Torrejón de Ardoz y Alcalá de Henares, y a los concesionarios de servicios regulares siguientes: "Transportes Periféricos, Sociedad Anónima", Manuel Izquierdo Roldán, María Cruz Mallo Martínez, Fructuoso López Solera, "Con-

tinental Auto, Sociedad Anónima", Santiago Alonso Velando, Gonzalo Pascual Arias, "La Veloz, Sociedad Anónima", Juan B. Vázquez Martínez, Comunidad Herederos Flora Villa y Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles.

Madrid, a 9 de agosto de 1982.—El Jefe provincial, Gabino Lorenzo Ochando.

(G. C.—9.525) (O.—53.752)

Doña María Paz Montes Rodríguez, con domicilio en Madrid, calle Treviño, número 11, ha presentado la solicitud y el proyecto determinados en el artículo 10 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera para el establecimiento de un nuevo servicio público regular de transporte de viajeros, equipajes y encargos por carretera entre La Moraleja y San Sebastián de los Reyes, como hijuela-prolongación de la concesión V-405.

A los efectos que determina el artículo 11 del mencionado Reglamento, se convoca información pública durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente día al en que sea publicado este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, para que las entidades y particulares interesados o afectados puedan presentar por escrito ante esta Jefatura cuantas observaciones estimen pertinentes acerca de la necesidad y conveniencia del servicio proyectado, su clasificación a los fines del repetido Reglamento y condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

El proyecto podrá ser examinado en las oficinas de esta Jefatura, sitas en la planta baja del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, calle de Agustín de Bethencourt, número 6, desde las diez a las trece y treinta horas, cualquier día hábil, excepto sábados.

Durante el plazo indicado, las entidades y particulares que se consideren con derecho de tanteo para la adjudicación de tal servicio o entiendan, cuando proceda, que constituye una mera prolongación o hijuelo de otro de igual clase que tengan otorgado, deberán hacer constar por escrito el fundamento de su derecho y su propósito de ejercitarlo. La no comparecencia a la información pública se interpretará como renuncia a los precitados derechos.

Se convoca expresamente a esta información a la excelentísima Diputación Provincial de Madrid, Ayuntamientos de Madrid, Alcobendas y San Sebastián de los Reyes, y a los concesionarios de servicios regulares siguientes: "Empresa Bernalcar, Sociedad Anónima", "González Cristóbal, Sociedad Limitada", "Empresa Lanza, Sociedad Anónima", "S. A. T. La

Castellana", Eugenio Albarrán Antón, "Empresa Mancomunada de Transportes, Sociedad Anónima", "Autobuses del Norte, Sociedad Anónima", y Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles.

Madrid, a 9 de agosto de 1982.—El Jefe provincial, Gabino Lorenzo Ochando.

(G. C.—9.526) (O.—53.753)

### MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

#### Subsecretaría para el Consumo

De orden del ilustrísimo señor Director General de Inspección del Consumo, en su resolución de fecha 5 de julio de 1982, dictada en expediente número 649 de 1982 del Registro General, correspondiente al número 28/181/81-B de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid, se hace pública la sanción de 60.000 pesetas impuesta a "Manuel Funes e Hijos, S. R. C.", vecino de Madrid, con domicilio en la calle Velázquez, número 110, por venta de aceite de oliva a granel, cuyo acuerdo ha adquirido firmeza en vía administrativa con fecha 3 de agosto de 1982.

Lo que se publica para general conocimiento de acuerdo con lo dispuesto en la legislación vigente en materia de disciplina del mercado.—El Subdirector general de Normativa y Procedimientos, Manuel Blanco García.

(G. C.—9.524)

### RECAUDACION DE HACIENDA

#### ZONA DE CARTAGENA

#### Edicto de subasta de bienes inmuebles

Don Pedro Juan León Tomasetti, Recaudador de Hacienda en la Zona de Cartagena.

Hago saber: Que en en expediente administrativo de apremio, que se instruye en esta Zona de mi cargo, contra "Navarro y González, Sociedad Anónima", por los conceptos de urbana e industrial de los ejercicios de 1974 al 1981, ambos inclusive, importante la cantidad de 380.676 pesetas por principal, recargos y crédito para costas, se ha dictado, con fecha de hoy, la siguiente:

Providencia.—Autorizada por la Tesorería de Hacienda en 10 de agosto actual, la subasta de bienes inmuebles propiedad de "Navarro y González, Sociedad Anónima", embargados por diligencia de 23 de noviembre de 1981, en procedimiento administrativo de apremio seguido contra dicha sociedad, procedáse a la celebración de la citada subasta el día 25 de noviem-

bre próximo, a las once horas, en los locales del Juzgado de Distrito número 2 de esta ciudad, sito en el Palacio de Justicia, calle Angel Bruna, observándose en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 143, 144 y 145 del Reglamento General de Recaudación y reglas 87, 88 y 89 de su Instrucción. Notifíquese esta providencia a la sociedad deudora, anunciándose por medio de edictos que se publicarán en los "Boletines Oficiales" de las provincias de Madrid y Murcia y fijarán en esta oficina recaudatoria, Delegación de Hacienda y Alcaldía.

En cumplimiento de dicha providencia, se publicará el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

1º Que los bienes embargados a enajenar son los que a continuación se detallan:

Urbana, parcela F-1 del polígono denominado "Poblado del Plan de Ordenación Urbana del Centro de Inetrés Nacional de Hacienda Dos Mares", sito en el paraje del Calnegre, en la Manga del Mar Menor, Diputación del Lentiscar, término municipal de Cartagena. Su superficie es de 114,57 metros cuadrados. Linda: Por el Sur, con plaza; por el Este, con las parcelas 19-A y 18-A; por el Norte, con la parcela 18-A, y por el Oeste, con resto de la finca de donde se segregó o parcela F y en parte con plaza. Inscrita al folio 238 vuelto del libro 90 de la segunda sección, finca 6.920. Tipo de subasta para la primera licitación: 380.676 pesetas.

2º Que la postura mínima en la primera licitación será los dos tercios del tipo señalado, y en segunda licitación, el 75 por 100 del que sirvió en la primera.

3º Que todo licitador habrá de constituir ante la mesa de subasta, fianza, al menos, del 20 por 100 del tipo de aquella, depósito éste que se ingresará en firme en el Tesoro si los adjudicatarios no hacen efectivo el precio del remate, sin perjuicio de la responsabilidad en que podrán incurrir por los mayores perjuicios que sobre el importe de la misma origine la inefectividad de la adjudicación.

4º Que la subasta se suspenderá antes de la adjudicación de los bienes si se hace pago de los descubiertos.

5º Que el rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación de los bienes, o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

6º Que los licitadores se conformarán con los títulos de propiedad de los inmuebles inscritos obrantes en el expediente, sin derecho a exigir otros, encontrándose de manifiesto aquéllos en esta oficina recaudatoria hasta una hora antes de la señalada para la celebración de la subasta.

7º Que la Hacienda se reserva el dere-

cho a pedir la adjudicación del inmueble de no ser objeto de remate en la subasta, conforme al número siete del artículo 144 del Reglamento General de Recaudación.

8º Que los gastos de escrituración, transmisiones, plusvalías, etcétera, serán de cuenta del rematante.

9º Que la finca descrita objeto de subasta y como procedente de la finca número 6.660 se encuentra afectada, asimismo, a una hipoteca a favor del Banco Hipotecario de España, constituida mediante escritura otorgada el día 16 de enero de 1964, ante el Notario de Madrid don Francisco Murillo Rodríguez, en garantía de un préstamo de 7.750.000 pesetas en metálico, al pago de intereses de tres anualidades a razón de siete enteros cincuenta centésimas por ciento anual de interés y sesenta céntimos por ciento, también anual, de comisión y gastos. Dicha hipoteca quedará subsistente, sin aplicar a la misma el precio de remate.

Advertencia: Siendo desconocido el domicilio de la entidad deudora "Navarro y González, Sociedad Anónima", la notificación de esta subasta se entenderá efectuada a todos los efectos legales por medio del presente anuncio, de conformidad con el número ocho del artículo 136 del citado Reglamento.

Cartagena, a 13 de agosto de 1982.—El Recaudador (Firmado).

(G. C.—9.533) (C.—1.612)

## AYUNTAMIENTOS

### CHINCHÓN

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de julio, adoptó el acuerdo de crear dos plazas de Administrativos, nivel 6, coeficiente 2,3 e integrar en el subgrupo de Administrativos a los Auxiliares de Administración General don Enrique Asensio Aguado y don Juan Susiá Pérez, por cumplir las condiciones del apartado b) de la disposición transitoria segunda del Decreto 689/75 de 21 de marzo, amortizando las dos plazas de Auxiliares de Administración General, ocupadas por referidos funcionarios.

Lo que se hace público en cumplimiento de la legislación vigente.

Chinchón, a 30 de julio de 1982.—El Alcalde, Jesús del Nero Rodríguez.

(G. C.—9.429) (O.—53.670)

### EL ALAMO

Por parte de don Román Portillo Benito representante de "Dianthus", se ha solicitado licencia para instalar un vivero en la finca, sin número, de la calle del Gato, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

El Alamo, a 11 de agosto de 1982.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—9.484) (O.—53.720)

### EL ESCORIAL

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 3250/76, se expone al público por plazo de quince días los padrones de exacciones municipales anuales que más abajo se indican, los interesados podrán formular reclamación contra los mismos en las dependencias municipales de este Ayuntamiento, dentro del referido plazo de quince días. Al mismo tiempo se hace saber que de conformidad con lo establecido en el artículo 79 del Reglamento General de Recaudación, modificado por el Real Decreto 925/77, se pone al cobro las tasas municipales por los conceptos de:

Recogida de basuras domiciliarias; servicio de Alcantarillado; entrada de carruajes; inspección de motores, ascensores, calderas, etcétera; impuesto municipal sobre la publicidad, y impuesto municipal sobre solares.

Todas ellas correspondientes al ejercicio de 1982. Dicha recaudación se llevará a cabo por el Recaudador de este Ayuntamiento don Luis Mansillas Díaz, en la Casa Consistorial, de diez a trece horas todos los días hábiles, dentro de los siguientes plazos:

Periodo de pago en voluntaria: Del 16 de septiembre al 15 de noviembre, ambas fechas inclusivas.

Periodo de pago con recargo de demora del 5 por 100: Del 20 de noviembre al 30 de mismo mes, ambas fechas inclusivas.

Transcurrida esta fecha del 30 de noviembre, los recibos que resulten impagados, serán exaccionados por la vía de apremio con recargo del 20 por 100, sin más aviso.

Nota.—Si alguno de los contribuyentes que al presentarse a retirar su correspondiente recibo éste no apareciera, está en su derecho de pedir al señor Recaudador un justificante de haberse personado.

El Escorial, a 11 de agosto de 1982.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—9.469) (X.—220)

Por parte de don José Miguel Millán Ruiz se ha solicitado licencia para instalación de una tienda de venta de motos en la finca número 17 de la calle Rey, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

El Escorial, a 12 de agosto de 1982.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—9.468) (O.—53.706)

Por parte de don Eduardo Fernández-Saliner Segovia se ha solicitado licencia para instalar un bar en la calle Peralejo, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

El Escorial, a 12 de agosto de 1982.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—9.467) (O.—53.705)

### FRESNEDILLAS DE LA OLIVA

En la Secretaría de este Ayuntamiento a los efectos del artículo 691 de la ley de Régimen Local, se halla expuesto al público el expediente de modificación de crédito número 1 del Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio actual, aprobado por esta Corporación.

Los interesados legítimos que menciona la ley de Régimen Local en su artículo 683 y conforme a las causas que indica la misma Ley en el artículo 684, podrán formular sus declaraciones con sujeción a las normas que se detallan a continuación:

a) Plazo de admisión: En los quince días hábiles del siguiente a la fecha de inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

b) Oficina de presentación: Ayuntamiento.

c) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento.

Fresnedillas de la Oliva, a 9 de agosto de 1982.—El Alcalde, Pedro Aldea Alvarez.

(G. C.—9.457) (O.—53.695)

Mancomunidad intermunicipal para recogida y tratamiento de basuras de Colmenar del Arroyo, Fresnedillas de la Oliva y Navalagamella (Madrid)

En sesión celebrada el día 5 de agosto, se aprobó provisionalmente la imposición

y ordenación de la tasa que regula la recogida de basuras. Se expone al público durante quince días. Los interesados pueden interponer reclamaciones en ese plazo. En caso de no presentarse ninguna se entenderá aprobada definitivamente.

Fresnedillas de la Oliva, a 10 de agosto de 1982.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—9.505) (X.—223)

### Presupuesto ordinario

En sesión celebrada el día 5 de agosto del actual, esta Corporación en Pleno, aprobó provisionalmente el Presupuesto ordinario para el ejercicio en curso, los interesados legítimos pueden interponer durante el plazo de quince días las reclamaciones que consideren oportunas en estas oficinas. De no presentarse reclamaciones, se entenderá aprobado definitivamente.

Fresnedillas de la Oliva, a 10 de agosto de 1982.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—9.506) (O.—53.740)

### FUENLABRADA

En la sesión plenaria de este Ayuntamiento, celebrada en fecha de 30 de julio de 1982, han sido aprobados inicialmente los siguientes proyectos de obra:

1. Proyecto de la plaza del Molino, con un Presupuesto de 24.500.526,50 pesetas.

2. Proyecto complementario de ejecución de agua y saneamiento del polígono "El Molino" por un Presupuesto de 17.108.571 pesetas.

3. Proyecto del parque de Leganés, por un Presupuesto de 8.395.000 pesetas.

4. Proyecto de vestuarios y pista polideportiva "Pryconsa III", con un Presupuesto de 12.644.060 pesetas.

5. Proyecto de asfaltado y bacheo, primera fase, por un Presupuesto de 12.149.497 pesetas.

6. Proyecto de red básica de abastecimiento de agua del sector Arco Iris, por un Presupuesto de 26.942.038 pesetas.

7. Proyecto de circunvalación IV-bis, variante del proyecto de circunvalación III y IV.

Durante el plazo de quince días desde la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, quedan expuestos los proyectos aprobados inicialmente en las oficinas municipales, pudiéndose presentar reclamaciones en ese plazo.

Fuenlabrada, a 10 de agosto de 1982.—El Alcalde accidental, Fernando Fernández Fresno.

(G. C.—9.428) (O.—53.671)

### GALAPAGAR

Don Cesáreo Martínez Alonso solicita licencia para la apertura de un bar de primera categoría en local situado en la calle Soberanía, número 12, de este municipio.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular, en el plazo de quince días, las reclamaciones que estimen oportunas.

Galapagar, a 6 de agosto de 1982.—El Alcalde, Victoriano Martínez Greciano.

(G. C.—9.453) (O.—53.693)

En la Intervención de esta Entidad Local se halla expuesto al público el expediente de concesión de suplemento de créditos número 1, que afecta al vigente Presupuesto ordinario, aprobado por la Corporación en Pleno en sesión celebrada el día 28 de junio de 1982.

Las reclamaciones se formularán con sujeción a las siguientes normas:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

b) Oficina de presentación: Registro General del Ayuntamiento.

c) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento en Pleno.

Galapagar, a 6 de agosto de 1982.—El Alcalde, Victoriano Martínez Greciano.

(G. C.—9.452) (O.—53.692)

### GETAFE

Aprobados los padrones de exacciones municipales correspondientes al ejercicio económico actual, se hace pública su exposición en esta Casa Consistorial, Administración de Rentas y Exacciones, de nueve a trece horas por un periodo de quince días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, durante los cuales podrán examinarse y formular las pertinentes reclamaciones.

Los padrones objeto de esta exposición son los siguientes:

Conservación y uso del alcantarillado en general.

Servicio de recogida de basuras de domicilios particulares y establecimientos en general.

Impuesto municipal sobre la radicación.

Aprovechamiento de la vía pública con entrada de carruajes en edificios y solares.

Servicio de extinción de incendios.

Transcurrido dicho plazo, el pago deberá realizarse desde el 16 de septiembre al 15 de noviembre en periodo voluntario en las oficinas de recaudación municipal, calle Bohime, número 1, pasado el 30 inclusive del indicado mes, con el recargo de prórroga del 5 por 100, establecido en el artículo 92 del Reglamento General de Recaudación, y finalizado este plazo, será iniciado el procedimiento de cobro en vía de apremio, con el recargo del 20 por 100 del importe de la deuda.

Getafe, a 13 de agosto de 1982.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—9.504) (X.—222)

Por don Benedicto Gómez Neila se ha solicitado una apertura de autoservicio de alimentación con emplazamiento en la calle Tarragona, número 21. (Expediente: 281/82.)

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Getafe, a 11 de agosto de 1982.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—9.503) (O.—53.739)

Por don José L. Navarro Sánchez se ha solicitado taller de Artes Gráficas y derivados con emplazamiento en la calle Rayo, número 47. (Expediente: 280/82.)

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Getafe, a 10 de agosto de 1982.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—9.502) (O.—53.738)

### GUADARRAMA

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963 y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía urbana de esta localidad, se hace público que el vecino don José Luis Alises García ha solicitado licencia para instalar un depósito de gas líquido propano en la avenida de las Acacias, número 8.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Guadarrama, a 11 de agosto de 1982.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—9.472) (O.—53.709)

## LA SERNA DEL MONTE

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1982 se anuncia que estará de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles siguientes a la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, durante el cual se admitirán reclamaciones ante esta Corporación, cuyo Pleno resolverá en el plazo de treinta días, transcurridos los cuales sin resolución expresa, se entenderán denegadas.

La Serna del Monte, a 7 de agosto de 1982.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—9.489) (O.—53.725)

## MAJADAHONDA

Por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria del día 7 de julio de 1982, se aprobó la plantilla orgánica de este Ayuntamiento.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 13.3 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local y artículo 29.1 del Real Decreto 3046/77 de 6 de octubre, se publica el resumen de dicha plantilla orgánica que queda como sigue:

Cuerpos Nacionales: Una de Secretario General; una de Oficial Mayor; una de Interventor, y una de Depositario.

Grupo de Administración General: Tres

de Técnicos de Administración General;

ocho de Administrativos de Administración

General; diecinueve de Auxiliares de

Administración General, y dos de Sub-

alternos.

Grupo de Administración Especial

A) Subgrupo de Técnicos: Dos de

Técnicos de Administración Especial; una

de Aparejador, y una de Ayudante de

Obras Públicas.

B) Subgrupo de Servicios Especiales:

a) Policía Municipal: Una de Suboficial;

una de Cabo; trece de Guardias, y

cinco de Auxiliares.

b) Plazas Cometidos Especiales: Una

de Asistente Social.

c) Personal de Oficios: Una de Encar-

gado de Albañilería; una de Encargado

de Fontanería; una de Encargado de Jar-

dinería; una de Encargado de Electricidad,

y una de Encargado del Polideportivo

Municipal.

Oficiales: Una de Oficial Fontanero;

una de Oficial Electricista, y una de Ofi-

cial de Mecánico-Conductor.

Ayudantes: Dos de Jardineros.

Operarios: Dos de Peones de Albañiles.

De acuerdo también con lo prevenido

en el artículo 109 de la ley de Régimen

Local, queda expuesta dicha plantilla por

quince días, a efectos de exposición pú-

blica y reclamaciones, las cuales serán resuel-

tas por la Corporación.

Majadahonda, a 19 de agosto de

1982.—El Alcalde accidental (Firmado).  
(G. C.—9.560) (O.—53.782)

## MEJORADA DEL CAMPO

Habiéndose solicitado de esta Alcaldía por don Antonio González González, en representación de "Constructora Nilo, Sociedad Anónima", licencia municipal para la apertura de instalación centralizada de calefacción, con combustible de gasóleo a emplazar en "Quinta San Fausto", cumpliendo lo dispuesto por el apartado a), del número 2. del artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se somete a información pública por período de diez días hábiles, a fin de que durante el mismo, que empezará a contarse desde el día siguiente al de la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, pueda examinarse el expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por las personas que de algún modo se consideren afectadas por la actividad que se pretende instalar y formular, por escrito, las reclamaciones u observaciones que se estimen oportunas.

Mejorada del Campo, a 5 de agosto de 1982.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—9.415) (O.—53.682)

Habiéndose solicitado de esta Alcaldía por doña Concepción Alarcón Adán licen-

cia municipal para la apertura de bar de cuarta categoría a emplazar en la avenida de la Constitución, local 3-C, cumpliendo lo dispuesto por el apartado a), del número 2, del artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se somete a información pública por período de diez días hábiles, a fin de que durante el mismo, que empezará a contarse desde el día siguiente al de la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, pueda examinarse el expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por las personas que de algún modo se consideren afectadas por la actividad que se pretende instalar y formular, por escrito, las reclamaciones u observaciones que se estimen oportunas.

Mejorada del Campo, a 3 de agosto de 1982.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—9.414) (O.—53.683)

Habiéndose solicitado de esta Alcaldía por doña Anunciación Madrid Martínez licencia municipal para la apertura de peluquería de señoras a emplazar en la calle Pintor Francisco de Goya, número 1, cumpliendo lo dispuesto por el apartado a), del número 2, del artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se somete a información pública por período de diez días hábiles, a fin de que durante el mismo, que empezará a contarse desde el día siguiente al de la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, pueda examinarse el expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por las personas que de algún modo se consideren afectadas por la actividad que se pretende instalar y formular, por escrito, las reclamaciones u observaciones que se estimen oportunas.

Mejorada del Campo, a 5 de agosto de 1982.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—9.413) (O.—53.684)

Aprobado por la Comisión Municipal Permanente de fecha de 3 de agosto de 1982, la rectificación del padrón municipal de habitantes al 31 de marzo de 1982, se expone al público en la Secretaría municipal a efectos de examen y reclamaciones, durante los quince días siguientes a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Mejorada del Campo, a 4 de agosto de 1982.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—9.416) (X.—217)

## NAVALCARNERO

En cumplimiento de lo dispuesto en las disposiciones vigentes se halla expuesta al público en este Ayuntamiento la Cuenta General del Presupuesto y Cuenta de Administración del Patrimonio correspondiente al ejercicio de 1981, sus justificantes y el dictamen de la comisión correspondiente por quince días, durante cuyo plazo, y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito.

Navalcarnero, a 6 de agosto de 1982.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—9.412) (O.—53.685)

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 5 de agosto de 1982, por el presente se expone al público a efectos de reclamaciones durante el plazo de quince días, la modificación introducida en el Presupuesto de inversiones de 1982, que a continuación se especifica:

Desistir a la adquisición de la casa de la cultura, por un importe de 14.000.000 de pesetas, los que en virtud del acuerdo corporativo se destinarán a financiar, una vez introducidas en dicho Presupuesto de inversiones, las obras de reposición de alumbrado viario de varias calles y plazas, captación de agua para el abastecimiento de Navalcarnero, y otras dentro de las dependencias municipales.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Navalcarnero, a 7 de agosto de

1982.—El Alcalde accidental, Manuel Cardeña Jordán.  
(G. C.—9.451) (O.—53.691)

En la Intervención de esta Entidad Local se halla expuesto al público el expediente de suplemento de crédito número 1, que afecta al Presupuesto municipal ordinario de 1982, aprobado por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el día 5 de agosto de 1982.

Las reclamaciones se formularán con arreglo a las siguientes normas:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

b) Oficina de presentación: Registro General del Ayuntamiento.

c) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

Navalcarnero, a 7 de agosto de 1982.

El Alcalde accidental, Manuel Cardeña Jordán.  
(G. C.—9.450) (O.—53.690)

## NUEVO BAZTAN

En sesión del 9 de julio de 1982, celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento de Nuevo Baztan se aprobó el pliego de condiciones para contratar por concierto directo las obras de remodelación del alumbrado público del casco urbano del pueblo, conforme al Real Decreto 3046/77 y Ley 40/81.

Queda expuesto al público por término de ocho días siguientes a la inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, el mencionado pliego de condiciones en las oficinas municipales, pudiendo presentarse, en el expresado plazo, las reclamaciones que se estimen procedentes.

Nuevo Baztan, a 8 de agosto de 1982.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—9.419) (O.—53.679)

## PARACUELLOS DE JARAMA

En la Secretaría de este Ayuntamiento y a los efectos del artículo 691 de la vigente ley de Régimen Local, se halla expuesto al público el expediente de modificación de créditos número 1, que afecta al Presupuesto municipal ordinario del ejercicio actual, aprobado por acuerdo del Ayuntamiento Pleno, adoptado en sesión celebrada el día 9 de agosto de 1982.

Los interesados legítimos que menciona el citado texto legal en su artículo 683, y conforme a la causas que indica la misma Ley, en el artículo 684, podrán formular sus reclamaciones con sujeción a las normas que se detallan a continuación:

a) Plazo de admisión: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

b) Oficina de presentación: Ayuntamiento.

c) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento.

Paracuellos de Jarama, a 10 de agosto de 1982.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—9.471) (O.—53.708)

Aprobado por el Ayuntamiento el avance del plan general de ordenación urbana de este municipio, en sesión del día 9 de agosto de 1982, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 125 del Reglamento de Planeamiento, se expone al público por espacio de treinta días la documentación del avance del plan general, al objeto de que puedan formularse sugerencias y, en su caso, otras alternativas de planeamiento por Corporaciones, Asociaciones y particulares.

La documentación sometida a exposición pública podrá ser consultada en días hábiles de diez a catorce horas en las oficinas municipales.

Paracuellos de Jarama, a 11 de agosto de 1982.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—9.470) (O.—53.707)

## PARLA

Por parte de doña Carmen Nieto Sierra se ha solicitado licencia para la apertura

de una guardería infantil en la finca número 33 de la calle Fernando III El Santo, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Parla, a 12 de agosto de 1982.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—9.482) (O.—53.719)

Por parte de "Madrileña de Negocios, Sociedad Anónima", se ha solicitado licencia para la apertura de un supermercado de alimentación en la finca número 60 de la calle San Antón, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Parla, a 3 de agosto de 1982.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—9.481) (O.—53.718)

Por parte de doña María Victoria García Navarro se ha solicitado licencia para la apertura de un gimnasio en la finca número 34 de la calle Reina Victoria, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Parla, a 11 de agosto de 1982.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—9.480) (O.—53.717)

Por parte de doña María Loreto Naranjo Ramírez se ha solicitado licencia para la apertura de venta de ultramarinos en la finca número 22 de la calle Valladolid, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Parla, a 3 de agosto de 1982.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—9.479) (O.—53.716)

Por parte de doña Eva Gómez Rojas se ha solicitado licencia para la apertura de una academia de idiomas en la finca número 4, 2º D., de la calle Río Tajo, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Parla, a 3 de agosto de 1982.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—9.478) (O.—53.715)

Por parte de don Manuel Casas Palenzuela se ha solicitado licencia para la apertura de un bar de cuarta categoría en la

finca número 26 de la calle San Blas, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Parla, a 3 de agosto de 1982.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—9.477) (O.—53.714)

Por parte de doña Saturnina Ramírez Diezma se ha solicitado licencia para la apertura de un bar-bodega en la finca número 4 de la calle Padilla, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Parla, a 3 de agosto de 1982.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—9.476) (O.—53.713)

Por parte de don Alejandro Salamanques Maestro se ha solicitado licencia para la apertura de una charquería en la finca, sin número, de la calle Santo Tomás de Aquino, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Parla, a 3 de agosto de 1982.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—9.475) (O.—53.712)

Por parte de don Antonio Canto González se ha solicitado licencia para la apertura de un taller de confecciones en la finca número 10 de la calle Belén, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Parla, a 3 de agosto de 1982.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—9.474) (O.—53.711)

**SANTORCAZ**

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente ley de Régimen Local e Instrucción de Contabilidad de las Corporaciones Locales, se halla expuesta al público en este Ayuntamiento la cuenta del Presupuesto ordinario de 1981, y la de Administración del Patrimonio Municipal, sus justificantes y el dictamen de la Comisión, por quince días, durante cuyo plazo y ocho más, se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito.

Santorcaz, a 11 de agosto de 1982.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—9.473) (O.—53.710)

**TORREJÓN DE ARDOZ**

Don José de Cruz Frutos, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta villa de Torrejón de Ardoz (Madrid).

Hace saber: Que la Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada en fecha de 29 de julio del actual, aprobó la lista definitiva de admitidos y excluidos a la

oposición libre para la provisión, en propiedad, de dos plazas de Mecánicos-Conductores, quedando como sigue:

1º Se declaran definitivamente admitidos a la oposición precitada a los siguientes aspirantes:

1. Alcalde Chamorro, Juan Luis.
2. Algara Tenajas, José María.
3. Aldear Piedrahita, José.
4. Blanco García, Federico.
5. Blanco García, Francisco.
6. Blázquez Martín, Victorino.
7. Besteiro Díaz Rafael.
8. Burgos Ballesteros, Pedro Antonio.
9. Burgos Ogayar, Jesús.
10. Cajas Pérez, Rodrigo.
11. Camacho Ruiz, Eugenio.
12. Cano Hernández, Santos.
13. Casares Guerra, Antonio.
14. Castillejo Pérez, Luis Francisco.
15. Corchado Santamaría, Antonio T.
16. Cuenca Alonso, Francisco Javier.
17. Domínguez Arévalo, Antonio.
18. Dueñas Valiente, Félix.
19. Durán Ramírez, José.
20. Elvira García, José María.
21. Encina Rentero, Fernando de la.
22. Escribano Escudero, Emiliano.
23. Estacio Pérez, José.
24. Fernández Escorial, Francisco Javier.
25. Fernández García, Andrés.
26. Fresno López Domingo.
27. Frutos Escudero, Angel.
28. Gallego Albadalejo, José Antonio.
29. García González, Manuel.
30. García Yuste, Miguel Angel.
31. Gómez Martín, José Ramón Inocencio.
32. González García, Vidal.
33. González Hernández, Pedro.
34. Guijarro Arribas, Manuel.
35. Gutiérrez Ballesteros, Vicente.
36. Hidalgo Morillo, Manuel Antonio.
37. Illana Sánchez, Emilio.
38. Lanzas Truchado, Antonio.
39. López Almansa, Felipe.
40. López de las Hazas Obanos, Javier.
41. López López, Luis Miguel.
42. Lorenzo Vega, José Antonio.
43. Luna Castro, Rafael.
44. Macías Pimentel, Albán.
45. Manso Candil, Jesús.
46. Marcos Jiménez, Teodoro.
47. Martín-Loeches García-Soldado, Félix.
48. Martínez Fernández, León.
49. Mateos Becares, Amalio.
50. Méndez Guerrero, Germán.
51. Moreno Moreno, Crescencio.
52. Munuera Tejerina, Estanislao.
53. Muñoz Ramírez, Pedro.
54. Navarro Borrego, Miguel.
55. Ortega Bocos, Joaquín.
56. Pardo García, Antonio.
57. Pena Mendieta, Manuel.
58. Pérez Hernández, Santiago.
59. Pizarro Ortega, Julio.
60. Revenga Ramos, Pedro.
61. Romero Urda, Félix.
62. Robledo Robledo, Juan.
63. Ruiz Horcajada, José Antonio.
64. Ruiz Rondón, Pablo.
65. Saavedra Pimentel, José.
66. Sampedro López, Víctor.
67. Serrano Moreno, Enrique.
68. Tamayo Carrero, Fernando.
69. Tamayo Sánchez, Antonio.
70. Urbina Vázquez, Pablo.
71. Vacas Robles, Andrés.
72. Vega Terceño, Rafael.
73. Villa Muñoz, Santiago.
74. Zurdo Martín, Pedro.
75. Jiménez González, Francisco.

2º Declarar definitivamente excluido por no haber subsanado los defectos en que incurrió al presentar su solicitud al siguiente aspirante:

1. Fernández de Sande, Rafael.
- Lo que se hace público para general conocimiento.
- Torrejón de Ardoz, a 6 de agosto de 1982.—El Alcalde (Firmado).
- (G. C.—9.433) (O.—53.666)

Don José de Cruz Frutos, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta villa de Torrejón de Ardoz (Madrid).

Hace saber: Que la Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada en fecha

de 29 de julio del actual, aprobó la lista definitiva de admitidos y excluidos a la oposición libre para la provisión, en propiedad, de una plaza de Peón-Ayudante de sepulturero, quedando como sigue:

1º Se declaran definitivamente admitidos a la oposición precitada a los siguientes aspirantes:

1. Alcalde Jurado, Manuel.
2. Alonso Salamanca, Pedro.
3. Bodas Muñoz, Miguel Angel.
4. Cabrera Liáñez, Antonio.
5. Cozas Almagro, José Antonio.
6. Dehesa Fraile, Manuel.
7. Díaz Díaz, Pedro.
8. Dorado Garay, Martín.
9. Escribano Navarro, Félix.
10. Fernández Sánchez, Manuel.
11. Fernández Soria, Tobias.
12. Formariz Cabeza, Emilio.
13. Galán García, Francisco Javier.
14. García Rodríguez, Angel.
15. Gil Fernández, José Luis.
16. González López, Vicente.
17. González Pozo, Francisco.
18. Gonzalo López, Eugenio.
19. Gutiérrez Sánchez, Manuel.
20. Izquierdo, Juan Manuel.
21. Izquierdo Aguilar Antonio.
22. López Carrasco, Juan Manuel.
23. López López, Luis Miguel.
24. Llavero Moreno, Reyes.
25. Muñoz Cuadros, Lucas.
26. Picazas Cid, Enrique.
27. Plaza García, Francisco.
28. Rodríguez Martín, Andrés.
29. Romo Sánchez, Juan.
30. Sánchez Arrabal, Adolfo.
31. Sánchez-Carnerero Nieto, José.
32. Santiago Pedroche, Aniano.
33. Suárez Valle, Manuel.
34. Torres Vicente, Benito.
35. Vergara Fernández, José.
36. Vivas León, José.
37. Vizcaino Bataloso, Agustín.

2º Declarar definitivamente excluidos por no haber subsanado los defectos en que incurrieron al presentar su solicitud a los siguientes aspirantes:

1. Olalla Valera, Jorge.
2. Genovés Alonso, Santiago.

3º Declarar definitivamente excluidos por sobrepasar el límite de edad establecido en la base segunda de la convocatoria a los siguientes aspirantes:

1. Carrillo Hidalgo, José.
2. Ramos Uncal, Conrado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Torrejón de Ardoz, a 6 de agosto de 1982.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—9.431) (O.—53.668)

Don José de Cruz Frutos, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta villa de Torrejón de Ardoz (Madrid).

Hace saber: Que la Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada en fecha de 29 de julio actual, aprobó la lista definitiva de admitidos y excluidos a la oposición libre para la provisión, en propiedad, de tres plazas de Bomberos, quedando como sigue:

1º Se declaran admitidos definitivamente a la oposición precitada a los siguientes aspirantes:

1. Abad de Andrés, Javier.
2. Agradados Díaz, José.
3. Agradados Esteban, Agustín.
4. Alcántara Roca, Tomás.
5. Alguacil García, Fermín.
6. Almagro García, José.
7. Alvarez Blanco, Juan Tomás.
8. Arribas Ballesteros, Jesús.
9. Ayala Navarro, José.
10. Blanco Buj, Jesús Manuel.
11. Barragán Chamorro, José.
12. Barriga Guerra, Victoriano.
13. Barroso Cerezo, Francisco.
14. Bodas Muñoz, Miguel.
15. Burgos Ballesteros, Pedro A.
16. Caballero Martínez, Juan Carlos.
17. Caballero Pérez, José.
18. Caballero Sánchez, Angel.
19. Caballero Sánchez, Emilio.
20. Caballero Sánchez, Mauricio.
21. Cabañas Canseco, Miguel.
22. Cabello Serrano, Pedro.
23. Cabrero Moreno, Mariano.

24. Cajas Pérez, Juan.
25. Calderón Alvarez, Ricardo.
26. Calvo Fernández, Arturo.
27. Calvo Medina, Andrés.
28. Campos Mostacero, Manuel.
29. Cano Becerra, Vicente.
30. Cano Hernández, Santos.
31. Cantero Iglesias, José Manuel.
32. Cardenal Fernández, Angel.
33. Carrasco Gómez, José Antonio.
34. Carrasco Morales, José Luis.
35. Casado Prieto, Marcelino.
36. Castilla Rendón, Miguel.
37. Citores Guevara, José Francisco.
38. Colina Díez, Tomás.
39. Contreras Araque, Gonzalo.
40. Contreras Maya, Francisco J.
41. Cuenca Alonso, Francisco Javier.
42. Daganzo Blasco, Francisco.
43. Diego García, Leocricio de.
44. Diego Sánchez, Juan.
45. Durán Santos, José Luis.
46. Enciso Perea, Juan.
47. Escribano Carretero, Primitivo.
48. Escudero Herrero, Celestino.
49. Estebanez Fernández, Eladio.
50. Expósito, José Enrique.
51. Fernández Escorial, Francisco Javier.
52. Fernández Fernández, Francisco J.
53. Fernández García, Andrés.
54. Fernández Moratalla, José Luis.
55. Fernández Naranjo, Andrés.
56. Fernández Sánchez, Manuel.
57. Flores Barato, Silvestre.
58. Fresno López, Domingo.
59. Galán Colmenar, Jesús.
60. Gallego Albadalejo, José Antonio.
61. García Aguilar, Carlos.
62. García Castillo, Juan de Dios.
63. García Embid, José Luis.
64. García Gutiérrez, Marcelino.
65. García Martín, José.
66. García Regidor, José.
67. García Rodríguez, Angel.
68. García Sánchez, Mariano.
69. García-Soldado Martín-Loeches, José Carlos.
70. García Tirado, Luis.
71. García Vega, Emilio.
72. Gil Fernández, José Luis.
73. Gil Movellán, Luis.
74. Gómez Martín, José Román Inocencio.
75. Gómez Ranz, Alejandro.
76. Gómez Rojo, Jesús.
77. González Herrero, José Luis.
78. González Menéndez, Pedro Luis.
79. González Rodríguez, Juan Andrés.
80. González Sacristán, Angel L.
81. Gonzalo López, Eugenio.
82. Gordo Escribano, Pascual.
83. Granados Garrido, Manuel.
84. Guerrero Olivera, Felisa.
85. Gutiérrez Sánchez, Manuel.
86. Hayas Barrado, José Manuel.
87. Hernández González, Arturo.
88. Hidalgo López, Fernando.
89. Igualador Martínez, Angel Luis.
90. Jiménez, Manuel Andrés.
91. Laguna Ruiz, Ramón.
92. Lapeña Molina, José Vicente.
93. Leal Arce, Julio.
94. Lobo Vaquero, Jacinto.
95. López Almansa, Felipe.
96. López Celada, Alfonso.
97. López Garrancho, Ramón.
98. López de las Hazas, Javier.
99. López López, Luis Miguel.
100. Luque Montalvo, Angel.
101. Llavero Moreno, Reyes.
102. Manzanaque Pedro, Marcos.
103. Marián Casas, Antonio.
104. Martín-Loeches García-Soldado, Eleuterio.
105. Martín López, Cipriano.
106. Martín López, David.
107. Martín Sánchez, Juan José.
108. Martínez Cano, Antonio.
109. Martínez Domínguez, Juan A.
110. Mateo Soriano, José Luis.
111. Melendro Jurado, Antonio.
112. Melendro Jurado, Francisco José.
113. Mendoza Godoy, Francisco.
114. Menéndez Frechilla, Pedro Antonio.
115. Miguel Alfaro, Mariano.
116. Morales Adarve, Vicente.
117. Morales Ruiz, Diego.
118. Moreno Cárdenas, Antonio.
119. Moreno García, Manuel.
120. Moreno Merino, Gabino.
121. Muñoz, Tomás Cristóbal.

122. Muñoz Cuadros, Lucas.  
 123. Nafra Vallejo, José María.  
 124. Naranjo Córdoba, Antonio.  
 125. Ojeda Prieto, Manuel.  
 126. Olmos Sánchez, Víctor.  
 127. Ortigosa Rivas, Esteban.  
 128. Paniagua Torralvo, Casiano.  
 129. Pardo García, Antonio.  
 130. Peña Jiménez, Sebastián.  
 131. Peña Mendieta, Pedro.  
 132. Peralta Canevello, Andrés Gregorio.  
 133. Pérez, Jesús Miguel.  
 134. Pérez Alarza, Emilio.  
 135. Pérez Marín, Francisco.  
 136. Pérez Moras, Juan.  
 137. Pérez Paniagua, Marino.  
 138. Peribáñez Diéguez, Sevriano.  
 139. Picazas Cid, Enrique.  
 140. Picazo Romero, Raúl.  
 141. Pinilla Alonso, José Luis.  
 142. Portillo Díaz, Antonio.  
 143. Práxedes Amorós, Manuel.  
 144. Prieto de la Torre, Alberto.  
 145. Quilez Marián, Nicanor.  
 146. Redondo Avila, Francisco.  
 147. Revenga Ramos, Miguel Ángel.  
 148. Revuelta Jiménez, Paulino.  
 149. Rodríguez Francés, José Gabriel.  
 150. Rodríguez Sánchez, José María.  
 151. Rodríguez Simón, Martín.  
 152. Romero Martínez, Pedro.  
 153. Rosado González, Ángel.  
 154. Rubio Osorio, Jenaro.  
 155. Rueda Diago, Jesús.  
 156. Rudiangel Jorge, Gregorio.  
 157. Sampedro López, Juan.  
 158. Sampedro López, Víctor.  
 159. Sanabria Jiménez, Vicente.  
 160. Sánchez Simón, Gonzalo.  
 161. Sánchez de la Torre, Gregorio.  
 162. Santa Trinidad Semper, Cándido.  
 163. Santiago Pedroche, Aniano.  
 164. Serrano Rodríguez, Francisco.  
 165. Sierra Aranda, Manuel.  
 166. Tanco Flores, José Antonio.  
 167. Torresano Martín, Fernando.  
 168. Valcárcel García, Carlos.  
 169. Valencia Benítez, José Francisco.  
 170. Valverde Antón, Luis Miguel.  
 171. Varela Sanz, Miguel.  
 172. Vidriales Francho, Manuel.  
 173. Villa Naharro, Vicente José.  
 174. Vivas Encina, Antonio.  
 175. Yonte Jiménez, Juan M.  
 176. Zamora Romero, Pedro.  
 177. Zurdo Martín, Pedro.

2º Declarar definitivamente excluido por no haber subsanado los defectos en que incurrió al presentar su solicitud al siguiente aspirante:

1. Olalla Valera, Jorge.  
 Lo que se expone al público para general conocimiento.  
 Torrejón de Ardoz, a 6 de agosto de 1982.—El Alcalde (Firmado).  
 (G. C.—9.432) (O.—53.667)

## Magistraturas de Trabajo

### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 8 DE MADRID

EDICTO  
 Don Roberto García Calvo, Magistrado de Trabajo número 8 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Bernardo García García, contra "Hermanos López García, Sociedad Anónima", en reclamación por cantidad, registrado con el número 3.743 de 1981, se ha acordado citar a "Hermanos López García, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 27 de septiembre, a las diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra E, de esta Magistratura de Trabajo número 8, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.  
 Y para que sirva de citación a "Herma-

nos López García, Sociedad Anónima", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 2 de julio de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—7.627)

### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 8 DE MADRID

EDICTO

Don Roberto García Calvo, Magistrado de Trabajo número 8 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de María del Carmen Rojas Sampedro, contra "Brapiel, Sociedad Limitada", en reclamación por cantidad, registrado con el número 458 de 1982, se ha acordado citar a María del Carmen Rojas Sampedro, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 29 de septiembre, a las nueve cuarenta y cinco horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra E, de esta Magistratura de Trabajo número 8, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a María del Carmen Rojas Sampedro se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 19 de julio de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—8.403)

### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 8 DE MADRID

EDICTO

Don Roberto García Calvo, Magistrado de Trabajo número 8 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Pilar Rivas Palmer, más uno, contra "Reactivos Ibéricos, Sociedad Anónima", en reclamación por cantidad, registrado con los números 1.673-4 de 1982, se ha acordado citar a "Reactivos Ibéricos, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 7 de octubre, a las diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra E, de esta Magistratura de Trabajo número 8, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Reactivos Ibéricos, Sociedad Anónima", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 28 de junio de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—7.503)

### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 8 DE MADRID

EDICTO

Don Roberto García Calvo, Magistrado de Trabajo número 8 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Angel Taboada Alcalde, contra "Renfe", en reclamación por clasificación, registrado con el número

1.504 de 1982, se ha acordado citar a Angel Taboada Alcalde, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 17 de noviembre, a las nueve cuarenta y cinco horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra E, de esta Magistratura de Trabajo número 8, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Angel Taboada Alcalde, se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 26 de junio de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—7.346)

### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 8 DE MADRID

EDICTO

Don Roberto García Calvo, Magistrado de Trabajo número 8 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de José Mariano Berlanas Gil, contra José María Maldonado y Nausia, en reclamación por cantidad, registrado con el número 1.329 de 1982, se ha acordado citar a José María Maldonado y Nausia, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 10 de noviembre, a las nueve treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra E, de esta Magistratura de Trabajo número 8, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a José María Maldonado y Nausia, se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 26 de junio de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—7.347)

### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 8 DE MADRID

EDICTO

Don Roberto García Calvo, Magistrado de Trabajo número 8 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de José Sánchez Muñoz, contra Fernando Martín Sánchez, en reclamación por sanción, registrado con el número 1.781 de 1982, se ha acordado citar a Fernando Martín Sánchez, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 6 de diciembre, a las nueve treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra E, de esta Magistratura de Trabajo número 8, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Fernando Martín Sánchez, se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 2 de agosto de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—8.657)

### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 8 DE MADRID

EDICTO

Don Roberto García Calvo, Magistrado de Trabajo número 8 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de José Sánchez Maroto, contra "Cavor" y otro, en reclamación por invalidez, registrado con el número 1.368 de 1982, se ha acordado citar a "Cavor, Empresarios Agrupados", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 14 de octubre, a las diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra E, de esta Magistratura de Trabajo número 8, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Cavor, Empresarios Agrupados, se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 30 de junio de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—7.501)

### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 8 DE MADRID

EDICTO

Don Roberto García Calvo, Magistrado de Trabajo número 8 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Francisco Jodar Pérez, contra Instituto Nacional de la Seguridad Social y otro, en reclamación por incapacidad, registrado con el número 1.786 de 1982, se ha acordado citar a "J. Y. M., Sociedad Anónima", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 10 de noviembre, a las nueve treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra E, de esta Magistratura de Trabajo número 8, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "J. Y. M., Sociedad Anónima", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 6 de agosto de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—8.949)

### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 8 DE MADRID

EDICTO

Don Roberto García Calvo, Magistrado de Trabajo número 8 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de José Ventosinos Alberquilla, contra Francisco Ballesteros Aparicio, en reclamación por cantidad, registrado con el número 1.784 de 1982, se ha acordado citar a Fernando Ballesteros Aparicio, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 1 de diciembre, a las nueve cuarenta y cinco horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra E, de esta Magistratura de Trabajo número 8, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apode-

rada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Fernando Ballesteros Aparicio, se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 6 de agosto de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—8.950)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 8 DE MADRID**

EDICTO

Don Roberto García Calvo, Magistrado de Trabajo número 8 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Vicente Giner Salgado, contra "Tecsider, Sociedad Anónima", en reclamación por cantidad, registrado con el número 1.901 de 1982, se ha acordado citar a "Tecsider, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 16 de diciembre, a las nueve cuarenta y cinco horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra E, de esta Magistratura de Trabajo número 8, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Tecsider, Sociedad Anónima", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 6 de agosto de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—8.951)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 8 DE MADRID**

EDICTO

Don Roberto García Calvo, Magistrado de Trabajo número 8 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Felipe Millán Villalón, contra "Crimel, Sociedad Anónima" y otro, registrado con el número 1.931 de 1982, se ha acordado citar a "Crimel, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 16 de diciembre, a las nueve cuarenta y cinco horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra E, de esta Magistratura de Trabajo número 8, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Crimel, Sociedad Anónima", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 6 de agosto de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—8.952)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 8 DE MADRID**

EDICTO

Don Roberto García Calvo, Magistrado de Trabajo número 8 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada

en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Luis González Pérez, contra Francisco José Luis Fernández Salas, en reclamación por cantidad, registrado con el número 170 de 1982, se ha acordado citar a Luis González Pérez, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 14 de septiembre, a las diez y treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra E, de esta Magistratura de Trabajo número 8, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Luis González Pérez, se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 14 de agosto de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—9.069)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 8 DE MADRID**

EDICTO

Don Roberto García Calvo, Magistrado de Trabajo número 8 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Pilar Badía Guzmán, contra Matías Valle Ortego y otro, en reclamación por despido, registrado con el número 1.280 de 1982, se ha acordado citar a Matías Valle Ortego, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 14 de septiembre, a las once y treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra E, de esta Magistratura de Trabajo número 8, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Matías Valle Ortego, se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 14 de agosto de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—9.068)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 8 DE MADRID**

EDICTO

Don Roberto García Calvo, Magistrado de Trabajo número 8 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Enrique Gerona San Segundo y dos más, contra "Empresa de Modelos Anatómicos, Sociedad Anónima", y otro, en reclamación por despido, registrado con los números 2.342-44 de 1982, se ha acordado citar a "Empresa de Modelos Anatómicos, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 22 de septiembre, a las diez y cuarenta y cinco horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra E, de esta Magistratura de Trabajo número 8, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Empresa de Modelos Anatómicos, Sociedad

Anónima", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 18 de agosto de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—9.067)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 8 DE MADRID**

EDICTO

Don Roberto García Calvo, Magistrado de Trabajo número 8 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Agustín Rodríguez Ortiz, contra "Majusa Construcciones, Sociedad Anónima", y otros, en reclamación por despido, registrado con el número 2.370 de 1982, se ha acordado citar a "Majusa Construcciones, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 27 de septiembre, a las diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra E, de esta Magistratura de Trabajo número 8, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Majusa Construcciones, Sociedad Anónima", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 18 de agosto de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—9.066)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 9 DE MADRID**

EDICTO

Don Eustasio de la Fuente González, Magistrado de Trabajo número 9 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de María Luisa Villalba Laserna, contra "Almacenes y Distribuciones del Centro, Sociedad Limitada" ("ALDICENTRO, Sociedad Limitada"), en reclamación de cantidad, registrado con el número 1.782 de 1982, se ha acordado citar a "Almacenes y Distribuciones del Centro, Sociedad Limitada" ("ALDICENTRO, Sociedad Limitada"), en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 6 de octubre de 1982, a las nueve y cincuenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 9, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Almacenes y Distribuciones del Centro, Sociedad Limitada" ("ALDICENTRO, Sociedad Limitada"), se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 8 de junio de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—7.417)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 9 DE MADRID**

EDICTO

Don Eustasio de la Fuente González, Magistrado de Trabajo número 9 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada

en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Crescencio Gómez Sánchez y seis más, contra "G. M. y C., Sociedad Limitada", en reclamación por cantidad, registrado con los números 1.345-51 de 1982, se ha acordado citar a "G. M. y C., Sociedad Limitada", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 22 de octubre, a las nueve y treinta y cinco horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 9, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "G. M. y C., Sociedad Limitada", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 25 de junio de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—7.350)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 9 DE MADRID**

EDICTO

Don Eustasio de la Fuente González, Magistrado de Trabajo número 9 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Adoración García Tirado, contra "Rovina y Compañía, Sociedad Limitada", en reclamación por cantidad, registrado con el número 1.851 de 1982, se ha acordado citar a "Rovina y Compañía, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 20 de octubre, a las nueve y cincuenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 9, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Rovina y Compañía, Sociedad Limitada", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 22 de junio de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—7.418)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 9 DE MADRID**

EDICTO

Don Eustasio de la Fuente González, Magistrado de Trabajo número 9 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Angel Pérez Cabeza, contra Francisco Triviño Barros ("Industrias Venex"), en reclamación por cantidad, registrado con el número 209 de 1982, se ha acordado citar a Francisco Triviño Barros ("Industrias Venex"), en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 12 de noviembre, a las nueve y treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 9, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Francis-

co Triviño Barros ("Industrias Venex"), se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 9 de julio de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—7.814)

#### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 10 DE MADRID

EDICTO

Don Mariano Sampedro Corral, Magistrado de Trabajo número 10 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Antonio Palmeiro Tamayo, contra José de la Iglesia Gallardo y otro, en reclamación por jubilación, registrado con el número 2.606 de 1981, se ha acordado citar a José de la Iglesia Gallardo, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 5 de octubre, a las diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra K, de esta Magistratura de Trabajo número 10, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a José de la Iglesia Gallardo, se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 23 de julio de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—8.443)

#### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 10 DE MADRID

EDICTO

Don Mariano Sampedro Corral, Magistrado de Trabajo número 10 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Alejandro Ramírez Sáez, contra "Construcciones Yotiko, Sociedad Anónima", y otros, en reclamación por incapacidad, registrado con el número 2.162 de 1981, se ha acordado citar a "Construcciones Yotiko, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 5 de octubre, a las diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra K, de esta Magistratura de Trabajo número 10, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Construcciones Yotiko, Sociedad Anónima", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 30 de julio de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—8.662)

#### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 10 DE MADRID

EDICTO

Don Mariano Sampedro Corral, Magistrado de Trabajo número 10 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Fernando Pedregosa Lacambre, contra "Dakart, Sociedad Anónima", en reclamación por cantidad,

registrado con el número 3.496 de 1981, se ha acordado citar a la empresa "Dakart, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 11 de noviembre de 1982, a las once horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra K, de esta Magistratura de Trabajo número 10, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a la empresa "Dakart, Sociedad Anónima", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 16 de julio de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—8.241)

#### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 10 DE MADRID

EDICTO

Don Mariano Sampedro Corral, Magistrado de Trabajo número 10 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Baldomero López Parrilla, contra "Servin, Sociedad Anónima", y otro, en reclamación por incapacidad, registrado con el número 3.563 de 1981, se ha acordado citar a "Servin, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 30 de noviembre, a las diez y cinco horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra K, de esta Magistratura de Trabajo número 10, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Servin, Sociedad Anónima", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 19 de julio de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—8.445)

#### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 19 DE MADRID

EDICTO

Don Antonio López Delgado, Magistrado de Trabajo número 19 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de José Luis González Saavedra, contra Ramón López Mozo y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por despido, registrado con el número 600 de 1982, se ha acordado citar a Ramón López Mozo, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 16 de septiembre, a las diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 19, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Ramón López Mozo, se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL

de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 30 de julio de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—8.662)

de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 30 de julio de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—9.078)

#### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 19 DE MADRID

EDICTO

Don Antonio López Delgado, Magistrado de Trabajo número 19 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Cándido Jiménez Gómez, contra "Nutria Centro, Sociedad Anónima", y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por despido, registrado con el número 545 de 1982, se ha acordado citar a "Nutria Centro, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 15 de septiembre, a las diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 19, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Con la advertencia de que si no compareciere o rehusare por contestar podrá ser tenida por confesa.

Y para que sirva de citación a "Nutria Centro, Sociedad Anónima", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 30 de julio de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—9.079)

#### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 19 DE MADRID

EDICTO

Don Jesús Gullón Rodríguez, Magistrado de Trabajo número 19 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Antonio Blanco García, contra "D'hautcos, Sociedad Anónima", en reclamación por cantidad, registrado con el número 115 de 1982, se ha acordado citar a "D'hautcos, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 24 de septiembre, a las nueve y cuarenta y cinco horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 19, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Con la advertencia de que si no compareciere o rehusare por contestar podrá ser tenido por confeso.

Y para que sirva de citación a "D'hautcos, Sociedad Anónima", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 30 de julio de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—9.080)

#### SALA PRIMERA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA AUDIENCIA TERRITORIAL DE MADRID

Para que sirva de emplazamiento a las personas que se relacionan, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecie-

ren ante esta Sala dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencias dictadas en las fechas que se indican.

Providencia de 22 de julio de 1982.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de doña Elisa María Torrecilla Gallardo y doña María Concepción Alvargonzález Torrecilla, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo de la Sala Quinta del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de 29 de enero de 1982, dictado en reclamación número 2.695 de 1981, contra liquidaciones giradas por el impuesto de sucesiones; pleito al que ha correspondido el número 588 de 1982.

Madrid, a 22 de julio de 1982.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—8.709)

#### SALA TERCERA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA AUDIENCIA TERRITORIAL DE MADRID

ANUNCIOS

En cumplimiento del artículo 60 de la ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que en providencia de hoy esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Víctor Sacristán de Santos, contra el acuerdo del Jurado Provincial de Expropiación de Madrid, de 14 de mayo de 1982, por el que se desestima el recurso de reposición interpuesto contra acuerdo de 19 de febrero anterior, que fijó el justiprecio a la industria de taller mecánico, instalada en la finca número 4 de la calle de Salustiano Moreno. Pleito al que ha correspondido el número 586 de 1982.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, a 5 de julio de 1982.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Presidente (Firmado).

(G. C.—8.510)

En cumplimiento del artículo 60 de la ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que en providencia de hoy esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Lucrecio Jiménez Gómez, contra decreto del Ayuntamiento de Leganés, de fecha 22 de abril de 1982, por el que se desestima el recurso de reposición interpuesto contra decreto de 22 de enero anterior, por el que se impuso sanción de 15.000 pesetas por supuesto ejercicio sin licencia de apertura de la actividad de almacén de alimentación. Pleito al que ha correspondido el número 584 de 1982.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, a 5 de julio de 1982.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Presidente (Firmado).

(G. C.—8.511)

En cumplimiento del artículo 60 de la ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que en provi-

dencia de hoy esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por "Proco, Sociedad Anónima", contra la resolución de la Junta Municipal del Distrito de Salamanca, de Madrid, de 12 de febrero de 1982, recaída en expediente número 184/82, por la que se impone multa de 25.000 pesetas y contra el Decreto de 21 de abril siguiente, por el que se desestima el recurso de reposición interpuesto. Pleito al que ha correspondido el número 615 de 1982.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, a 19 de julio de 1982.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Presidente (Firmado). (G. C.—9.286)

En cumplimiento del artículo 60 de la ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que en providencia de hoy esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Manuel Prieto Rioboo, contra el Decreto del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón de 6 de mayo de 1982, por el que se desestima el recurso de reposición interpuesto contra la resolución de dicha Alcaldía de 16 de marzo anterior, por el que se impuso multa de 50.000 pesetas. Pleito al que ha correspondido el número 621 de 1982.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, a 19 de julio de 1982.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Presidente (Firmado). (G. C.—9.287)

En cumplimiento del artículo 60 de la ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que en providencia de hoy esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Pilar Castillo Manrubia, contra la resolución de la Gerencia Municipal de Urbanismo, del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, de 7 de mayo de 1982, por la que se desestima el recurso de reposición interpuesto contra acuerdo de dicha gerencia de 28 de octubre de 1981. Pleito al que ha correspondido el número 623 de 1982.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, a 19 de julio de 1982.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Presidente (Firmado). (G. C.—9.288)

En cumplimiento del artículo 60 de la ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que en providencia de hoy esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don José Cano Torres, contra el Decreto de la Gerencia Municipal de Urbanismo del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, de 27 de abril de 1982, por el que se desestima el recurso de reposición interpuesto contra Decreto de 12 de mayo de 1978, que acordó la demolición de obras ejecutadas en el patio de la finca número 16 de la calle Antonio Pérez. Pleito al que ha correspondido el número 625 de 1982.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo fa-

vor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, a 19 de julio de 1982.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Presidente (Firmado).

(G. C.—9.289)

En cumplimiento del artículo 60 de la ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que en providencia de hoy esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Isidora Miguel Lara, contra el Decreto de fecha de 10 de mayo de 1982, de la Gerencia Municipal de Urbanismo del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, por el que se desestima el recurso de reposición interpuesto. Pleito al que ha correspondido el número 626 de 1982.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, a 19 de julio de 1982.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Presidente (Firmado). (G. C.—9.290)

En cumplimiento del artículo 60 de la ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que en providencia de hoy esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por "Construcciones e Inmuebles Pergasa, Sociedad Anónima", contra el acuerdo de la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de Mostoles, de 24 de mayo de 1981, adoptado en expediente número 34/1058, sobre ejecución de aval de "Pergasa" y contra la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto. Pleito al que ha correspondido el número 628 de 1982.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, a 19 de julio de 1982.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Presidente (Firmado). (G. C.—9.291)

### Audiencia Territorial de Madrid

Don José Gabriel Martínez Morete, Secretario de la Sala Primera de lo Civil de la Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que en el recurso número 967 de 1980, dimanante autos a que se hace mención, se ha dictado la siguiente:

#### Sentencia

Sala Primera de lo Civil.—En Madrid, a 7 de mayo de 1982.—Vista, ante esta Sala y en grado de apelación, los autos de juicio ejecutivo procedentes del Juzgado de primera instancia número 14 de Madrid, seguidos entre partes: De una, como demandante apelado don Francisco Escornilla Muncharaz, Médico y vecino de Madrid, calle Bravo Murillo, número 18, sin representación ni defensa por su incomparecencia en autos, y de la otra, como demandada apelante, don Ramón Gil Borinaga, industrial y vecino de Madrid, calle Alcalde Sáinz de Baranda, número 45, representado por la Procurador doña María Isabel Jiménez Andosilla y defendido por la Letrado doña Lucía Cordeiro Cuesta, sobre pago de cantidad. Aceptando los resultados de la sentencia apelada, que resolvió, estimando totalmente la demanda, y ....

#### Fallamos

Que con desestimación del recurso de apelación interpuesto por la representación del apelante don Ramón Gil Borinaga, contra la sentencia dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número 14 de esta capital, con fecha 6 de octubre de 1980, debemos confirmar y confirmamos la misma en todas sus partes, con imposición de las costas de ambas instancias y al pago de los intereses desde la interposición de la demanda al ejecutado, incrementados en la cuantía fijada por el artículo 921 bis de la ley de Enjuiciamiento Civil desde la fecha de esta sentencia hasta su total ejecución.—Así por esta nuestra sentencia, de la que se unirá certificación al rollo y la que será notificada en forma mediante la publicación de edicto en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, de no solicitarse su notificación personal al demandante por su incomparecencia dentro del quinto día, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José María Salcedo Ortega, Jesús Carnicero, Francisco Javier Ruiz Ocaña, Miguel Álvarez Tejedor (Rubricados).—Dicha sentencia fue leída y publicada en el mismo día de su fecha, certificado.—José G. Martínez Morete (Rubricado).

Y para que conste y enviar al BOLETÍN OFICIAL de esta provincia para su publicación, expido y firmo la presente en Madrid, a 21 de junio de 1982.—El Secretario de Sala (Firmado).

(G. C.—8.960) (C.—1.605)

### Audiencia Territorial de Madrid

Don José Gabriel Martínez Morete, Secretario de la Sala Primera de lo Civil de la Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que en el recurso número 637 de 1980, dimanante de autos a que se hace mención, se dictó sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen:

#### Sentencia

Sala Primera de lo Civil.—En Madrid, a 19 de abril de 1982.—Vistos, ante la Sala Primera de lo Civil de esta Audiencia, en grado de apelación, los autos procedentes del Juzgado de primera instancia número 8 de esta capital, en juicio declarativo de menor cuantía, seguidos entre partes: De una, como demandantes apelados, doña Antonia, doña Rufina Federica y doña Rita Expósito Acedo, don Manuel, don Félix, don Luis y don José Antonio Alejandro Acedo y don Saturnino Carlos Rodríguez Expósito, representados por el Procurador don Rafael Delgado Delgado y defendidos por el Letrado don Rafael Pardo Corredor, y de otra, como demandada apelante, doña María Rodríguez Expósito, representada por el Procurador don José Tejedor Moyano y defendida por el Letrado don Nicolás Poveda Peña, y como demandada apelada, sin representación ni defensa por su incomparecencia en esta segunda instancia, doña María Expósito Acedo, sobre rendición de cuentas, desalajo de pisos y venta en subasta pública de un negocio.

Aceptando los resultados de la sentencia apelada que en 23 de abril de 1980 dictó el Juzgado de primera instancia número 8 de esta capital.

#### Fallamos

Que desestimando el recurso deducido por la parte demandada en los autos principales a que esta apelación se contrae doña María Rodríguez Expósito, debemos confirmar y confirmamos íntegramente la sentencia dictada por el señor Juez de primera instancia número 8 de los de esta capital, de fecha 23 de abril de 1980, condenando a dicha recurrente al pago de las costas procesales causadas en esta segunda instancia.—Así por esta nuestra sentencia, de la que se unirá certificación al rollo de Sala y que será notificada a la demandada incomparecida doña María Expósito Acedo, en la forma que la Ley previene, si en término de cinco días no se pidiese la personal, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Siguen las fir-

mas.—José María Salcedo Ortega, Fernando Menéndez, Antonio Avendaño, Miguel Álvarez Tejedor (Rubricados).

#### Publicación

Dicha sentencia fue leída y publicada en el mismo día de su fecha, certificado.—José G. Martínez Morete (Rubricado).

Y para que conste y remitir con atenta comunicación al excelentísimo señor Gobernador Civil de esta provincia para su publicación, expido y firmo la presente en Madrid, a 15 de junio de 1982.—El Secretario de Sala (Firmado).

(G. C.—7.704) (C.—1.433)

### Audiencia Territorial de Madrid

Don José Gabriel Martínez Morete, Secretario de la Sala Primera de lo Civil de la Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que en el recurso número 387 de 1980, dimanante de autos a que se hace mención, se dictó sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice:

#### Sentencia

Sala Primera de lo Civil.—En la villa de Madrid, a 21 de octubre de 1982.—En los autos de mayor cuantía que penden ante esta Sala Primera de lo Civil, remitidos en virtud de apelación por el Juez de primera instancia número 4 de esta capital, y seguidos entre partes: De la una, como demandante y apelada, la Comisión Liquidadora de Créditos Oficiales a la Exportación, representada por el señor Abogado del Estado, y de otra, como demandada y apelante, la "Compañía de Seguros de Crédito y Caución, Sociedad Anónima", con domicilio en Madrid, defendida por el Letrado don José María Ruiz Gallardón y representada por el Procurador don José Luis Ortiz Cañavate y Puig-Mauri, y, asimismo, como demandada y apelada, la entidad "Matesa", representada por los estrados del Tribunal, por su incomparecencia ante esta Audiencia, sobre reclamación de cantidad y otros extremos.

Aceptando los resultados de la sentencia apelada, que en 21 de septiembre de 1979 dictó el Juzgado de primera instancia número 4 de esta capital, en la que resolvió: Desestimando las excepciones y estimando en parte la demanda, sin hacer imposición de costas.

#### Fallamos

Que desestimando el recurso de apelación interpuesto por la demandada "Compañía Española de Seguros de Crédito y Caución, Sociedad Anónima", contra la sentencia, de fecha 21 de septiembre de 1979, dictada por el ilustrísimo señor Juez de primera instancia número 4 de los de Madrid, en el presente juicio, en el que ha sido actora apelada la Comisión Liquidadora de Créditos Oficiales a la Exportación y demandada rebelde la "Compañía Maquinaria Textil del Norte de España, Sociedad Anónima" ("MATESA"), confirmamos dicha sentencia, sin hacer especial imposición de las costas de este recurso.—Así por esta nuestra sentencia, de la que se llevará certificación al rollo de Sala y que por la incomparecencia de la demandada apelada "Compañía Maquinaria Textil del Norte de España, Sociedad Anónima", se publicará en la forma que la Ley previene; de no solicitarse la notificación personal dentro del segundo día, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José María Salcedo, Antonio Avendaño, Francisco J. Ruiz Ocaña, Miguel Álvarez (Rubricados).

#### Publicación

Leída y publicada fue dicha sentencia en el mismo día de su fecha.—José G. Martínez Morete (Rubricado).

Y para que conste y enviar al BOLETÍN OFICIAL de esta provincia para su publicación, a fin de que sirva de notificación en forma a la demandada incomparecida, expido y firmo la presente en Madrid, a 25 de marzo de 1982.—El Secretario de Sala (Firmado).

(G. C.—7.705) (C.—1.434)



**PROVIDENCIAS JUDICIALES****Juzgados de Primera Instancia****JUZGADO NUMERO 11****EDICTO**

En virtud de lo acordado en providencia dictada en esta fecha por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número 11, de los de esta capital, en el procedimiento judicial sumario número 1.808 de 1981, tramitado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de la «Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid», representada por el Procurador don José Moreno Doz, contra doña Manuela Díaz Garrido y otro, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta por primera vez, la finca que más adelante se describe, y por término de veinte días hábiles.

Para la celebración de la subasta, se ha señalado el día 14 de octubre próximo, a las 11 horas en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Plaza de Castilla, s/n, edificio de los Juzgados, previéndose a los posibles licitadores:

**Primero**

El tipo de subasta es de 8.994.000 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

**Segundo**

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

**Tercero**

Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador la acepta como bastante a los efectos de la titularidad de la finca.

**Cuarto**

Que las cargas o gravámenes anteriores a que se refiere la regla y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extensión el precio del remate.

**Quinto**

Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

**Descripción de la finca**

En Las Rozas (Madrid), carretera de El Escorial, Km. 1, parcela 1 del polígono 4 del Conjunto Residencial Almenara, bloque número 1.

5. Cinco. Vivienda izquierda letra A de la planta tercera, del bloque número 1. Tiene una superficie construida de ciento cuarenta y seis metros cuadrados decímetros cuadrados, y con inclusión de zona común de varias habitaciones, servicios y terrazas. Linda: al frente o entrada, con caja de escalera, vestíbulo de ascensor, hueco de ascensor y vivienda derecha letra B, de esta misma planta y portal, por la izquierda, con hueco de ascensor, y zona ajardinada interior, por la derecha con zona ajardinada exterior, y al fondo, con zona ajardinada exterior e interior. Le corresponde como anejo el trastero número 5 y la plaza de garaje número 25 del garaje número 1. Coeficiente en elementos comunes de la parcela total: 0,006714.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de San Lorenzo de El Escorial, al tomo 1.737, libro 142, folio 21, finca número 9.002, inscripción segunda.

Dado en Madrid, a 24 de julio de 1982, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia.—El Ma-

gistrado-Juez (Firmado).—El Secretario (Firmado).

(A.—42.167)

**JUZGADO NUMERO 12****EDICTO**

En virtud de providencia de hoy, dictada por el Ilmo. señor Magistrado-Juez de primera instancia número 12, de Madrid, en autos ejecutivo número 1.246/81-D, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor del Valle, en nombre y representación de «Miranda, Alonso, Fernández, S. A.», contra «Misanosa», en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta, por primera vez, los bienes embargados siguientes:

Un vehículo camión «I.R.V.», matrícula de TE-0656-C modelo 950-P, valorado pericialmente en un millón doscientas mil pesetas.

Para cuya subasta, que ha de celebrarse en la Sala Audiencia de este Juzgado en el edificio de los Juzgados, Plaza de Castilla, Juzgado de primera instancia número 12, se ha señalado el día 21 de octubre próximo a las 12 horas, bajo las condiciones siguientes:

**Primera**

Servirá de tipo para esta subasta el de su avalúo, o sea 1.200.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

**Segunda**

Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar, previamente, en la Secretaría del Juzgado, el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

**Tercera**

Los bienes que se subastan se encuentran depositados en la persona de don Jesús Rodríguez Rodríguez, con domicilio en Puentenuevo, calle Generalísimo, número 50, el cual tiene aceptado y jurado el cargo, donde deberán dirigirse los licitadores que deseen examinarle.

**Cuarta**

Que el remate podrá hacerse con la cualidad de ser cedido a tercero, debiendo consignarse el precio total del remate dentro de los tres días siguientes a su aprobación.

Dado en Madrid, a 26 de julio de 1982.—El Magistrado-Juez (Firmado). El Secretario (Firmado).

(A.—42.109)

**JUZGADO NUMERO 12****EDICTO**

Don Angel Díez de la Lastra y Penalva, Magistrado-Juez de primera instancia número 12 de los de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 1.248/77, se sigue juicio ejecutivo a instancia de don Juan Auñón Barranco contra don Cecilio Rodríguez Costa, en el que he acordado sacar a la venta en pública subasta por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo la siguiente:

Vivienda sita en planta baja, tipo A del que se encuentra entrando al portal a la izquierda del edificio, sito en Santa Cruz de la Zarza, Toledo, Camino de la Estación, que ocupa una superficie de 66 metros cuadrados, 66 decímetros cuadrados, compuesta de comedor-estar, tres dormitorios, cocina, vestíbulo, aseo. Linda al Norte, con patio de luces; Sur, calle sin nombre; Este, portal de entrada y descanso escalera y patio de luces; Oeste, calle Generalísimo y también al Norte, con vivienda tipo C, siendo su cuota de participación del 5,20 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ocaña, Sección Santa Cruz de la Zarza, al tomo 887, libro 173, folio 200, finca número 23.693, inscripción 2.ª

Se tasó a efectos de subasta, en un millón de pesetas.

Para que tenga lugar la subasta se ha señalado el día 5 de octubre a las 12 horas, bajo las siguientes condiciones en este Juzgado:

**Primera**

Para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente una cantidad igual al menos al 10 por 100 del tipo de tasación, rebajado en un 25 por 100, que fue el que sirvió de base para la segunda subasta, sin la que no serán admitidos, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero.

2.ª Como se ha dicho la finca sale a subasta sin sujeción a tipo, haciendo constar además, que los títulos de propiedad y la certificación de cargas obran a los autos, y el rematante ha de aceptar los mismos, sin tener derecho a exigir otros, entendiéndose que acepta las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor sin que se destine el remate a su extinción. Dado en Madrid, a 21 de julio de 1982, para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid.—El Magistrado-Juez (Firmado).—El Secretario (Firmado).

(A.—42.112)

**JUZGADO NUMERO 12****EDICTO**

En virtud de providencia de hoy, dictada por el Ilmo. señor Magistrado-Juez de primera instancia número 12, de Madrid, en autos ejecutivos número 493-73, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Ayuso Tejerizo, en nombre y representación de «Hormigones de Calidad, S. A.», contra «Ubeda, Empresa Constructora, S. A.», en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta, por segunda vez, los bienes embargados siguientes:

Finca situada en la calle Leizarán, número 31, compuesta de sótano, semisótano o planta baja, plantas, 1.ª, 2.ª, 3.ª y torreón, edificadas sobre un solar de 367,12 metros cuadrados; linda: por su frente al Sur en línea de 21,70 metros con la calle de Leizarán; derecha entrando, en línea de 3,27 metros cuadrados con la finca de don José María Ubeda Cabedo, en otra línea de 1,80 metros, que con la anterior forma un ángulo recto saliente orientada al Norte, con resto de la finca de donde se segrega y en otra línea de 14,70 metros orientada; al Este, con dicho resto; al Norte o espalda, en línea de 19,75 metros con la finca de donde se segrega. La finca descrita responde sólo a las responsabilidades perseguidas en un 95 por 100, que fue lo embargado y que se saca a subasta, por lo que al 5 por 100 restante, propiedad de don José María Ubeda Cubero, no es objeto de la subasta inscrita como finca 49.433, folio 134, tomo 1.732, sección 2.ª Registro de la Propiedad número 14, de esta capital.

Para cuya subasta, que ha de celebrarse en la Sala Audiencia de este Juzgado en el Edificio de los Juzgados, Plaza de Castilla, Juzgado de primera instancia número 12, se ha señalado el día 4 de noviembre, a las 12 horas, bajo las condiciones siguientes:

**Primera**

Servirá de tipo para esta subasta el de cuarenta y siete millones setecientas treinta y siete mil quinientas pesetas, rebajado el 25 por 100 de la tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

**Segunda**

Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar, previamente, en la Secretaría del Juzgado, el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a 6 de julio de 1982.—Visto bueno, el Magistrado-Juez J. Juárez (Firmado).—El Secretario, Tolón de Galí (Firmado).

(A.—37.262)

**JUZGADO NUMERO 12****EDICTO**

Don Angel Díez de la Lastra y Penalva, accidental, Magistrado-Juez de prime-

ra instancia número 12 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo con el número 1.312 de 1980, a instancia de «Banco Industrial del Mediterráneo, S. A.», representada por el Procurador señor del Valle Lozano, contra don Luis Salazar Gebhardat, vecino de esta capital, avenida de Bruselas número 49, sobre reclamación de cantidad, he acordado por providencia de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez el vehículo embargado al demandado, siguiente:

Un automóvil de turismo marca «Talbot», 180, matrícula M-0636-DM.

Ha sido tasado pericialmente en la cantidad de doscientas sesenta mil pesetas (260.000).

**Fecha y condiciones de la subasta**

Tendrá lugar la misma en la sala de Audiencia de este Juzgado el día 12 de noviembre próximo y hora de las once.

Su tipo será el de ciento noventa y cinco mil pesetas, que es el resultado del precio de tasación con la rebaja del 25 por 100.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Los licitadores que deseen tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o establecimiento, público destinado al efecto, una cantidad en metálico igual al 10 por 100 del indicado tipo, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en la subasta.

Dado en Madrid, a 27 de julio de 1982.—El Magistrado-Juez (Firmado). El Secretario (Firmado).

(A.—42.148)

**JUZGADO NUMERO 12****EDICTO**

Don Angel Díez de la Lastra y Penalva, Magistrado-Juez de primera instancia número 12 de los de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue juicio sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 598 de 1982, a instancia de «Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid», contra «Sanedi, S. A.», como propietaria de la finca hipotecada que se dirá, en reclamación de préstamos hipotecario, en el que en providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, y término de veinte días la siguiente:

Piso cuarto derecha, subiendo por la escalera de la casa señalada con el número 61-63 del Paseo de los Jesuitas de Madrid. Está situado en la planta sexta contrsruida del edificio. Comprende una superficie aproximada de sesenta y dos metros setenta y cuatro decímetros cuadrados, distribuidos en hall de acceso, salón comedor, tres dormitorios, cocina y cuarto de baño, así como una terraza en fachada y linda: al frente con el piso izquierda de la misma planta, hueco de ascensor, hall de acceso y hueco de escalera; derecha entrando con el Paseo de los Jesuitas, al que tiene tres huecos y por el fondo o espalda con la finca número 65 del Paseo de los Jesuitas. Cuota en elementos comunes y gastos generales de la finca matriz, de nueve enteros treinta y tres milésimas por ciento.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Madrid, al tomo 7.715, libro 975, sección 2.ª, folio 17, finca núm. 47.934.

Tasada a efectos de subasta según lo pactado en la escritura de hipoteca en tres millones de pesetas.

La subasta se celebrará ante este Juzgado el día 5 de noviembre próximo a las 12 horas, bajo las condiciones siguientes:

**Primera**

Servirá de tipo para la subasta, el antes dicho de tres millones de pesetas, sin que sean admisibles posturas inferiores al mismo.

**Segunda**

Para poder tomar parte, los licitadores deberán consignar previamente

en el Juzgado el 10 por 100 al menos de dicho tipo, sin lo que no serán admitidos, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Tercera

Se hace constar que los autos y la certificación del registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte, previniéndoles que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que no podrán exigir ningunos otros, entendiéndose, asimismo, que las cargas y gravámenes anteriores, y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a 28 de julio de 1982, para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid.—El Magistrado-Juez (Firmado).—El Secretario (Firmado).

(A.—42.172)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

Don Rafael Gómez Chaparro, Magistrado-Juez de primera instancia número 13 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 1.152/80, a instancia de «Coafisa, S. A.», contra «Arcones, S. A.», en los que por providencia de este día se ha dispuesto sacar a la venta en pública subasta por primera vez de los siguientes bienes:

1.º Una máquina de unión de soldadura, con su correspondiente bancada y los carriles de la grúa, para su desplazamiento, siendo de la marca «Lincolweld» (S. A. 800), serie 15.370-Code-124.

2.º Cinco caldera para calefacción tipo-S, de 200.000 calorías, todas ellas nuevas, recién construidas.

Y para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el próximo día 1 de octubre a las 11 de su mañana, sirviendo de tipo para la misma la cantidad de un millón veinticinco mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y debiendo los licitadores consignar en efectivo el 10 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid, y en el sitio público de costumbre de este Juzgado, expido el presente.

Dado en Madrid, a 20 de julio de 1982.—Visto bueno, el Magistrado-Juez (Firmado).—El Secretario (Firmado).

(A.—41.119)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

El Ilmo. señor Magistrado-Juez de primera instancia número 13 de los de Madrid.

Hago saber: Que en el día 22 de octubre próximo y hora de las 11, se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Plaza de Castilla, sin número, la venta en pública y primera subasta, acordada en los autos de juicio ejecutivo número 1.459 de 1979, a instancia de «Banco Popular Español, S. A.», representada por el Procurador Feijoo Heredia, con don Luis Merlo Calleja, con domicilio en esta capital calle Gandía, número 8, de la finca embargada al mismo, siguiente:

Finca sita en el término municipal de Villa del Prado, sita en el Encinar del Alberche, señalada con el número 178, del plano de parcela de la octava fase. Oeste, con la parcela número 179 de la misma fase, esta finca es parte segregada de la finca madre 7.687 del folio 85, tomo 288, libro 87. Registro de la Propiedad de San Martín de Valdeiglesias, tomo 355, libro 102, folio 61. Finca número 9.063.

Se advierte: Que servirá de tipo a esta primera subasta el de tres millones setecientos cincuenta y tres mil

pesetas, en que la finca ha sido pericialmente tasada; que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente los licitadores en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al 10 por 100 del tipo de licitación; que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo, pudiéndose licitar a calidad de ceder a un tercero; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en Secretaría, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos sin tener derecho a exigir ninguno otro. Y que, asimismo, estarán de manifiesto en Secretaría los autos originales con la certificación y de cargas y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, con la antelación de veinte días hábiles, por lo menos, expido el presente en Madrid, a 13 de julio de 1982.—El Magistrado-Juez (Firmado).—El Secretario (Firmado).

(A.—41.993)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Don Rafael Gómez-Chaparro Aguado, Juez de primera instancia número 14 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 1.242/80, a instancia de «Promociones y Construcciones, S. A.», contra don Detlev T. Umbach, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las 11 horas del día 7 de octubre de 1982, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto, una cantidad equivalente al 25 por 100 del mismo.

Y pueden asimismo participar en ella en calidad de ceder a un tercero.

Las cargas o gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, y el rematante deberá subrogarse en ellas, si las hubiere, así como en los pagos pendientes vencidos y por vencer, y todas las demás condiciones estipuladas en el contrato de 30 de junio de 1978, celebrando entre las partes litigantes.

Los bienes salen a primera subasta por quiebra de la anterior.

Dado en Madrid, a 28 de julio de 1982. La cifra «25», entre líneas, vale.

Bienes que se sacan a subasta

Los derechos que corresponda a dicho demandado en la propiedad del piso sito en calle Mota del Cuervo, número 20, 1, núm. 4, de Madrid, inscrito en el Registro de la Propiedad número 14 de Madrid, al tomo 1.433, libro 407, folio 82, finca 30.939. Tasados en la cantidad de 125.000 pesetas.

(A.—42.118)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Don Rafael Gómez Chaparro Aguado, Juez de primera instancia número 14 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 457/79, a instancia de don Gaspar Cabrero Ballesteros, contra don Cipriano José Suárez Daza, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha he acordado sa-

car a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las 11 horas del día 8 de octubre próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto, una cantidad equivalente al 10 por 100 del mismo.

Y pueden asimismo participar en ella en calidad de ceder a un tercero.

Que los títulos de propiedad de la finca estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a 12 de julio de 1982.—El Magistrado-Juez (Firmado). El Secretario (Firmado).

Bienes que se sacan a subasta

Urbana: Finca 7. Vivienda B, escalera número 1, situada en la planta 1.ª del bloque IV de la manzana 3 del Polígono I, Ciudad Residencial Santa Eugenia, Km. 9,200, carretera Madrid-Valencia, con una superficie de 91,41 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad, número 6 de esta capital, al tomo 686, sección primera, folio 184, finca 54.553. Tasada pericialmente en un millón doscientas mil pesetas.

(A.—42.082)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

El Magistrado-Juez de primera instancia número 14 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 1.645/80, a instancia de «Lisbán, Sociedad Anónima», «Cía de Leasing», contra don Francisco Andrades Martín, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por segunda vez y término de ocho días los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las 11 horas del día 30 de septiembre próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta.

Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto, una cantidad equivalente al 10 por 100 del mismo.

Y pueden asimismo participar en ella en calidad de ceder a un tercero.

Que por ser segunda subasta sale con la rebaja del 25 por 100.

Dado en Madrid, a 24 de julio de 1982.—El Magistrado-Juez (Firmado). El Secretario (Firmado).

Bienes que se sacan a subasta

Un automóvil marca «Seat», 127, matrícula M-1275-DS.

Tipo de subasta: 133.000 pesetas.

Un vehículo marca «Avia», matrícula M-8624-AM.

Tipo de subasta: 67.500 pesetas.

(A.—42.101)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Don Rafael Gómez Chaparro Aguado, Juez de primera instancia número 14 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 644 de 1979, a instancia de «Construcciones y Urbanizaciones del Centro, S. A.», sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de

esta fecha he acordado sacar a pública subasta por segunda vez y término de veinte días los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las 11 horas del día 25 de octubre próximo en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al 10 por 100 del mismo.

Y pueden asimismo participar en ella en calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, a 26 de julio de 1982.—El Magistrado-Juez (Firmado). El secretario (Firmado).

Bienes que se sacan a subasta

Los derechos de toda índole que a favor del ejecutado don Vicente Escudero Peral, se derivan del contrato suscrito por éste con la sociedad promotora en Madrid, el día 25 de septiembre de 1976, referente a la compra-venta, del piso bajo letra C de la casa número 78, de la calle Pedro Valdivia de Alcalá de Henares.

Saliendo a subasta con rebaja del 25 por 100 de tasación en la cantidad de 82.500 pesetas.

(A.—42.094)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don Luis Fernando Martínez Ruiz, Magistrado-Juez de primera instancia número 15 de Madrid.

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado con el número 180/80, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de «Compañía Mercantil Constructora de Obras y Pavimentos, S.A.» («OTOS»), representada por el Procurador señor Ibáñez de la Cadiniere, hoy don Ignacio Aguilar Fernández, contra «Compañía Mercantil Promocisa, Sociedad Anónima», con domicilio en Alcorcón, Avenida de Lisboa, s/n, que se encuentra en rebeldía en reclamación de 526.950 pesetas, en cuyos autos por providencia de esta fecha dictada en ejecución de sentencia he acordado sacar a la venta en pública subasta por tercera vez sin sujeción a tipo, término de veinte días el bien inmueble embargado, como de la propiedad de la entidad demandada.

Local comercial semisótano número 3 de la planta de semisótano, que es la primera de construcción, de la casa número 8 de la calle Niza, en el conjunto residencial Parque Estoril I, en Móstoles, folio 67, finca 53.789, inscripción primera, sin sujeción a tipo.

La subasta tendrá lugar el día 20 de octubre próximo y hora de las 11 de su mañana en la Sala Audiencia de este Juzgado, Plaza de Castilla, sin número, y se previene.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar el 10 por 100 efectivo del valor que sirvió para la segunda y que es 1.425.000 pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los títulos de propiedad suplidos por certificación registral estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a 17 de julio de 1982.—El Magistrado-Juez (Firmado). El Secretario (Firmado).

(A.—42.090)

## JUZGADO NUMERO 16

## EDICTO

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez de primera instancia número 16 de los de Madrid.

Hago saber: Que por auto dictado con esta fecha en el expediente que tramito con el número 36 de 1982, he declarado a la entidad «Conjuntos Electrónicos Modulares, S. A.» («Celmo, S. A.»), con domicilio social en esta capital, en estado legal de suspensión de pagos, considerándola en situación de insolvencia provisional por ser el activo superior al pasivo y disponiendo que debe continuar su actividad gestora con las limitaciones establecidas en el artículo 6.º de la Ley de Suspensión de Pagos de 26 de julio de 1922; convocando Junta General de Acreedores que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 20 de septiembre próximo y hora de las 12.

Se hace saber que hasta dicho día estarán a disposición de los acreedores o sus representantes, en Secretaría, el informe de los interventores, las relaciones del activo y del pasivo y de los créditos que tienen derecho de abstención, la memoria, el balance y la proposición de convenio presentada por la deudora, para que puedan obtener las copias o notas que estimen oportunas.

Lo que se hace público para general conocimiento de todos los acreedores.

Dado en Madrid, a 19 de junio de 1982.—El Magistrado-Juez (Firmado). El Secretario (Firmado).

(A.—42.127)

## JUZGADO NUMERO 16

## EDICTO

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez de primera instancia del número 16 de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado con el número 1.421/80, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria promovido por la «Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid», contra don Juan Pedro Ortega López y su esposa doña Fidela Vera Cuenca, en reclamación de un crédito hipotecario, en cuyo procedimiento, por providencia de este día he acordado proceder a la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días hábiles de antelación cuando menos de la finca hipotecada siguiente:

En Arganda del Rey, parcela 5, barrio La Poveda, kilómetro 1,500, carretera Campo Real.

Urbana. Parcela de terreno en Arganda del Rey, sitio del Cañal o Guijar, de quinientos ochenta y ocho metros cuadrados; y linda al Oeste, que es el frente, en línea de dieciséis metros, con calle particular abierta sobre la finca matriz con una anchura de doce metros y por la que se accede a la carretera de Campo Real y al camino del Puente Viejo; Norte y Sur, resto de la finca matriz, y Este, Josefa García Rinconada.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chinchón, con el número 18.673.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, Plaza de Castilla, cuarta planta izquierda, se ha señalado el día 19 de octubre próximo a las 11 horas y se llevará a efecto bajo las condiciones siguientes:

## Primera

Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, ocho millones quinientas mil pesetas y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a tercero.

## Segunda

El acreedor demandante podrá concurrir como postor y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación. Todos los demás postores, sin excepción, deberán

consignar en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de subasta.

## Tercera

Que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

## Cuarta

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría.

## Quinta

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y

## Sexta

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a 21 de junio de 1982. Para publicar en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.—El Magistrado-Juez (Firmado).—El Secretario (Firmado).

(A.—42.169)

## JUZGADO NUMERO 16

## EDICTO

Don Joaquín Vesteiro Pérez, Magistrado-Juez de instrucción número 16 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita pieza de responsabilidad civil dimanante del sumario seguido en este Juzgado, con el número 124/78-A, contra el procesado Angel Prieto Riol, por el delito de lesiones, en cuyo sumario y por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, término de ocho días, los bienes siguientes:

Un vehículo «Seat», matrícula Madrid-1496-CS.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la Plaza de Castilla, quinta planta, se ha señalado el día 20 de octubre próximo a las 11 horas, bajo las condiciones siguientes:

## Primera

Servirá de tipo para esta subasta el de ciento cincuenta mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

## Segunda

Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

## Tercera

Los bienes que se subastan se encuentran depositados en poder del referido procesado Angel Prieto Riol, calle Peña Anaya, 32, bajo, Madrid.

Dado en Madrid, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, dos de julio de 1982.—El Magistrado-Juez (Firmado).—El Secretario (Firmado).

(C. G.—8.264)

(C.—1.498)

## JUZGADO NUMERO 16

## EDICTO

Don Angel Falcón Dancausa, Magistrado-Juez de instrucción número 16 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita pieza de responsabilidad civil dimanante del sumario seguido con el número 175/74-B, por el delito de estafa, contra Teófilo Nieto Muñoz, en cuya pieza y por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por segunda vez, término de ocho días, los siguientes bienes:

Una hormigonera marca Torgar, de 160 litros, con motor de gasolina. Otra hormigonera de la misma marca y ca-

pacidad con motor eléctrico corriente 220 a 280 fuerza. Un televisor marca «Inter», de 19 pulgadas con mesita y estabilizador. Un tresillo tapizado en tela marrón. Un frigorífico marca «Wasthiua», de 120 litros.

Para cuya subasta que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la Plaza de Castilla, 5.ª planta, se ha señalado el día 3 de noviembre próximo a las 11 horas, bajo las condiciones siguientes:

## Primera

Servirá de tipo para esta subasta el de ciento trece mil doscientas cincuenta pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de mismo.

## Segunda

Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

## Tercera

Los bienes que se subastan se encuentran depositados en poder del referido Teófilo Nieto Muñoz, calle Valladolid, Las Torres, Torre 2, 2.º D, Alcorcón.

Dado en Madrid para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, a 20 de julio de 1982.—El Magistrado-Juez (Firmado).—El Secretario (Firmado).

(C. G.—8.589)

(C.—1.534)

## JUZGADO NUMERO 17

## EDICTO

Don Gabriel González Aguado, Magistrado-Juez de primera instancia número 17 de Madrid.

Por medio del presente, hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado con el número 325/82-L, tramitados conforme a las reglas del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de doña Josefa Cristóbal Jiménez y otro, contra don Sabino-Vicente Santos Robles, he acordado en resolución de esta fecha sacar a la venta en pública y segunda subasta por el tipo de cuatro millones ochocientos setenta y cinco mil pesetas (4.875.000 pesetas).

Para el acto del remate de la subasta se ha señalado el próximo día 21 de octubre y hora de las 12 de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, rigiendo para la subasta las siguientes condiciones:

## Primera

Servirá de tipo la suma de 4.875.000 pesetas, no admitiéndose posturas inferiores al expresado tipo.

## Segunda

El remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

## Tercera

Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente sobre la mesa del Juzgado, o en la Caja General de Depósitos, el 10 por 100 del citado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

## Cuarta

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación sin tener derecho a exigir ninguna otra.

## Quinta

Las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes —si las hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

## Bien inmueble objeto de subasta

Piso 1.º, derecha, de la casa número 33 de la calle Diego de León, con vuelta a la de Castelló, 93, en Madrid. Ocupa una superficie de 237 metros cuadrados. Consta de hall, diversas ha-

bitaciones destinadas a dormitorios, comedor, cuarto de estar, dos baños, aseo de servicio y cocina. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Madrid, al folio 219, del libro 1.327, finca número 45.378, inscripción 4.º

Dado en Madrid, a 20 de julio de 1982.—El Magistrado-Juez (Firmado). El Secretario (Firmado).

(A.—42.025)

## JUZGADO NUMERO 17

## EDICTO

Don Gabriel González Aguado, Magistrado-Juez de primera instancia número 17 de Madrid.

Por medio del presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda se siguen autos de juicio ejecutivo número 825/1979-L, a instancia de «Dyta, S. A.», don Antonio Martínez Ruiz, en cuyos autos se ha acordado la venta por segunda vez y pública subasta, de los bienes embargados como de la propiedad del demandado que a continuación se expresarán.

Se ha señalado para el remate el día 6 de octubre a las 11,15 horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de ciento ochenta y siete mil quinientas pesetas y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Para tomar parte en dicha subasta los licitadores deberán consignar en este Juzgado o en establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 en metálico del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

## Bienes objeto de subasta

Un vehículo de la marca «Seat», modelo 124 LS, matrícula M-0123-CV.

Dado en Madrid, a 12 de mayo de 1982.—El Magistrado-Juez (Firmado). El Secretario (Firmado).

(A.—42.081)

## JUZGADO NUMERO 17

## EDICTO

Don Gabriel González Aguado, Magistrado-Juez de primera instancia número 17 de Madrid.

Por medio del presente hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 1/79-L, promovidos por don Esteban Machichaco Muñoz, contra don Antonio Bermúdez Gil sobre reclamación de cantidad, he acordado en resolución de esta fecha sacar a la venta en pública y primera subasta la finca que al final se describe.

Para el acto del remate se ha señalado el próximo día 12 de noviembre y hora de las 11 de su mañana en la Sala Audiencia de este Juzgado, rigiendo para la misma las siguientes condiciones:

## Primera

Servirá de tipo la suma de tres millones seiscientos mil pesetas (pesetas 3.600.000), no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

## Segunda

Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente sobre la mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto el sesenta por ciento del citado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

## Tercera

Los títulos de propiedad del inmueble se encuentran de manifiesto en autos y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación sin tener derecho a exigir ningún otro.

## Cuarta

Las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes —si las hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante

te los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

**Bien inmueble objeto de subasta**

Piso exterior 2.º, centro de la casa en Madrid y en su calle Bretón de los Herreros, número 39, formada por tres habitaciones de fachada principal con tres cuartos a la italiana, respectivamente, una habitación interior cocina, cuarto de baño, pasillo y vestíbulo. Linda, por su frente, con fachada principal a la calle Bretón de los Herreros, a su derecha entrando con el piso 2.º, interior derecha, por su fondo o testero con el piso interior derecha y patio lateral izquierdo con la finca número 37 de la calle Bretón de los Herreros y patio mancomunado con la misma finca. Su superficie: ochenta y nueve metros treinta y cuatro decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad, número 6 de Madrid, libro 1.824, antiguo, moderno 359, de la sección segunda, finca número 16.200.

Dado en Madrid, a 22 de julio de 1982.—El Magistrado-Juez (Firmado). El Secretario (Firmado).

(A.—42.113)

**JUZGADO NUMERO 18**

**EDICTO**

En cumplimiento de lo acordado en providencia de esta fecha por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número 18 de los de esta capital, en trámite de procedimiento de apremio dimanante del juicio ejecutivo seguido con el número 895/80-S, a instancia de «Hympsa», representado por el Procurador señor Oterino Alonso contra don Juan Miguel Estepa Cano, se anuncia por medio del presente edicto, la venta en pública subasta, por primera vez, de la finca embargada del deudor que más adelante se describirá, y por término de veinte días hábiles.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en Plaza de Castilla, edificio de los Juzgados, quinta planta a las 12 horas del día 25 de octubre, con arreglo a las siguientes condiciones:

**Primera**

La finca reseñada sale a pública subasta por el tipo de tasación, que es de 500.000 pesetas.

**Segunda**

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

**Tercera**

Todo postor habrá de consignar previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación sin cuyo requisito no podrá ser admitido a licitación.

**Cuarta**

Los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la misma, previniéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

**Quinta**

Todas las cargas anteriores o que fueren preferentes al crédito del ejecutante, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad y obligaciones que de los mismos se deriven.

**Sexta**

Que el rematante podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

La finca es la siguiente:  
Finca rústica al sitio de Torquilla de Valdepeñas, de Jaén, de 1 Hectáreas y 71 áreas, o 3 fanegas, que figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Jaén, término de Valdepeñas, al tomo 1.305, libro 86, folio 169, finca 5.894.

Dado en Madrid, a 7 de julio de 1982. El Magistrado-Juez (Firmado).—El Secretario (Firmado).

(A.—41.825)

**JUZGADO NUMERO 18**

**EDICTO**

Don Gabriel González Aguado, Magistrado-Juez, accidental del Juzgado de primera instancia número 18 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo el número 1.380/80-J, se tramitan autos de procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el «Banco del Noroeste, S. A.», representado por el Procurador don Gabriel Sánchez Malingre, contra «Hoteles Internacionales Turísticos, S. A.», habiéndose acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días en un solo lote, los bienes hipotecados y que a continuación se relacionan señalándose para la celebración de dicha subasta el 2 de noviembre próximo y hora 12 de la mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con los requisitos y prevenciones determinadas en la Ley Hipotecaria y que así mismo se consignan a continuación.

**Bienes objeto de subasta**

A) Edificio destinado a hotel de cuatro estrellas, con capacidad de ciento cincuenta habitaciones y diez habitaciones más para el personal del hotel, sito en Enix (Almería), al lugar llamado «Coto del Palmer». Consta de planta baja, por la cual se da acceso al hotel por un porche de entrada cubierta con una marquesina a través de la cual se llega a la zona de recepción, conserjería y demás servicios. Detrás de esta zona se halla la de servicios, por donde se sitúa la entrada de equipajes. Las zonas de servicio y la recepción comunican con la zona de dirección, donde se sitúan todos los despachos y con el patio de entrada de mercancías, donde se abre un montacargas que llega hasta la planta menos-cuatro.

Siete plantas en alto, que consta cada una de ellas de veintitrés habitaciones dobles, con cuarto de baño completo, a las que se les da acceso por un pasillo posterior de un metro y treinta centímetros de anchura. El número total de habitaciones es de ciento sesenta, puesto que en la primera planta el lugar de una de dichas habitaciones se utiliza para la maquinaria del montacargas. Todas estas siete plantas están comunicadas entre sí y con las demás, por una escalera principal y dos ascensores que llegan hasta la planta menos-dos.

Planta menos-uno, por debajo de la planta baja: En esta planta se ubica la cocina, en la zona Oeste, comunicándose con el resto de las zonas de servicios, cámaras frigoríficas, almacenes y comedor de empleados. Da servicio a un comedor con cabida para trescientas plazas, al cual se llega a través de la escalera y los ascensores principales del hotel. Además existe otro restaurante «Gourmet», que tiene acceso directo desde el exterior y se comunica con el interior a través de un vestíbulo al que se abren los servicios públicos y una escalera circular que lo comunica con la planta baja y la planta menos-dos. En esta planta también se ubican parte de la maquinaria del aire acondicionado y de eliminación de la dureza del agua.

Planta menos-dos. Por quedar esta planta al nivel del terreno de la zona Sur del hotel, se ha instalado en ella el snack-bar al que a través de una terraza se le da acceso al exterior, quedando una zona de estar con vistas a la bahía y a las piscinas. A esta terraza se abre un ascensor que comunica directamente esta zona con la de piscinas; asimismo, desde el exterior, se da acceso a la escalera circular que comunica esta zona de estar con el comedor de la planta menos-uno y la cafetería-bar de la planta baja. También se ubican en esta planta un gimnasio y una sauna, y en su ala Este los ves-

tuarios y dormitorios masculinos del personal. También se ubica en esta planta, en su ala Oeste, una depuradora de oxidación total que vierte al mar todas las aguas del hotel, una vez depuradas.

Planta menos-tres. Esta planta es totalmente de servicio dividida en dos zonas unidas a través de un pasillo aprovechando las pendientes del terreno; dicho pasillo comunica con la escalera de servicio y el montacargas. En esta zona se efectúa la recogida de basuras en contenedores. El ala Oeste se dedica a cámaras frigoríficas y almacenes, a los que se tiene acceso desde el montacargas, que comunica con el patio de entrada de la planta baja; una escalera que comunica esta planta con la menos-cuatro. En el ala Este se sitúan los vestuarios y dormitorios femeninos del personal del hotel.

Planta menos-cuatro. Esta planta está dividida en dos zonas totalmente independientes. La zona Oeste, ocupada en su totalidad por la sala de máquinas de calefacción y agua caliente, y tiene acceso a través de una escalera que la comunica con la misma zona de la planta menos-tres. Una gran puerta se abre al exterior a una plataforma prevista para algún posible movimiento de maquinaria en el futuro; la zona Este, está dotada de almacenes y en ella se ubica el centro de transformación y el grupo electrógeno; en una salita aparte, emplaza el cuadro de mandos.

Planta menos-cinco. Da acceso a la zona de playa, tres piscinas y está dotada de un grupo de duchas. Un ascensor comunica esta planta con la terraza de la planta menos-dos.

Instalaciones: El edificio consta de central frigorífica compuesta de un grupo enfriador de agua; central térmica, compuesta de dos calderas de fuel-oil; producción de agua caliente sanitaria; unidas climatizadoras y unidas fancoils; además, dispone de los suministros de agua potable y electricidad. También se han construido sobre esta finca sesenta y cinco plazas de garaje, con una superficie aproximada de mil doscientos metros cuadrados.

Dicho edificio se halla construido sobre una porción de terreno, sita en el citado término, de cabida aproximada una fanega, equivalente a sesenta y cuatro áreas y treinta y nueve centiáreas y linda: por Norte, con la carretera de Málaga a Almería y con la finca que se describirá a continuación con la letra B); por Poniente, también carretera al pie del Copo del Palmer y con la finca que se describirá a continuación con la letra B); por Sur, con el mar; y por Levante, también con el mar y con la desembocadura del Barreneo del Palmer.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Almería, al tomo 1.201, libro 54 de Enix, folio 64, finca número 2.787, 4.º

B) Porción de terreno de forma triangular, sita en término de Enix (Almería), su superficie es de tres mil seiscientos metros cuadrados, y linda: por Norte, en línea de 73 metros con resto de finca de que se segregó, propia de «La Parra, S. A.», mediante vial en construcción; por Sur y Este, con finca de «La Parra, S. A.», y de «Hoteles Internacionales Turísticos, S. A.», o sea, la finca anteriormente descrita bajo la letra A), mediante la carretera de Motril a Almería; y por Oeste, en línea de 65 metros, con resto de la finca mayor de la que se segregó.

Figura inscrita en dicho Registro de la Propiedad a los mismos tomo y libro que la anterior, folio 68, finca número 3.482, 3.º

Título: La sociedad «Hoteles Internacionales Turísticos, S. A.», adquirió las dos porciones de terreno descritas por compra a «Enix, S. A.», mediante escritura autorizada por don Antonio Enancés y de Mateo, notario de Barcelona, el 7 de octubre de 1971 (número 1.277 de orden); a declaración de obra nueva del edificio descrito con la letra A) se efectuó mediante escritura autorizada por don Emilio Durán Cor-

sanegro, Notario de Madrid, el 30 de marzo de 1974 (número 306 de protocolo).

Cargas y arriendos: Las fincas descritas estaban libre de cargas cuando se practicó la inscripción de la hipoteca ordinaria en base de la cual se promueve el actual procedimiento, por cancelación de la hipoteca de máximo que anteriormente la gravaba y cuya cancelación se ha efectuado mediante la escritura autorizada el 3 de julio de 1979, por el Notario señor Marco Baró, con el número 1.022 de su protocolo de dicho año (documento número 1).

Tampoco, como se hace constar en la escritura, se encontraban arrendadas.

Haciéndose saber a los licitadores que las condiciones que regirán para la subasta, son las siguientes:

**Primera**

Que el tipo de tasación para la misma, es el de tasación para la finca A) noventa y dos millones doscientas mil pesetas, y para la finca B): ciento veinte mil pesetas, en que han sido tasadas para tales fines.

**Segunda**

Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de los mencionados tipos.

**Tercera**

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.º del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría y que se entenderá que todo licitador acepta como base de la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores o preferente, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia expido el presente que firmo en Madrid, a 15 de julio de 1982. — El Magistrado-Juez (Firmado).—El Secretario (Firmado). (A.—42.077)

**JUZGADO NUMERO 18**

**EDICTO**

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de primera instancia número 18 de los de Madrid, en el juicio ejecutivo número 256 de 1981-J, seguidos a instancia de «Lafic, S. A.», representado por el Procurador señor Rodríguez Pereira, contra don Manuel Fernández Cocero, declarado en rebeldía, sobre pago de cantidad; se anuncia por el presente la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que al final se expresan, que han sido tasados en la cantidad de doscientas diez mil pesetas (pesetas 210.000).

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la Plaza de Castilla, número 1, quinta planta el día 27 de octubre próximo y hora 12 de su mañana, previniéndose a los licitadores: Que los expresados bienes salen a subasta por primera vez y por el tipo en que han sido tasados, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de la expresada cantidad.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente, y en efectivo, el 10 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

**Bienes objeto de subasta**

Un automóvil de turismo marca «Seat», 133-L, blanco, matrícula Madrid-8205-CV, valorado en 90.000 pesetas. Un automóvil de turismo, marca «Ford-Fiesta-L», matrícula M-5702-DG, valorado en 210.000 pesetas.

Y para su publicación con la antelación debida en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, expido el presente, que

firma en Madrid, a 9 de julio de 1982. El Magistrado-Juez (Firmado).—El Secretario (Firmado).

(A.—41.897)

## JUZGADO NUMERO 18

## EDICTO

Don Gabriel González Aguado, accidental Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número 18 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 52/80, se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia de la entidad «Macmor, S. A.», representada por el Procurador señor Olivares de Santiago contra la entidad «Armoti, Sociedad Anónima», con domicilio en Reus, declarada en rebeldía, sobre reclamación de cantidad; en cuyo procedimiento y a instancia de la parte ejecutante, se acordó sacar a venta en pública subasta, nuevamente por tercera vez y sin sujeción a tipo los bienes marca «Michigan», con motor «Cumi», modelo serie 3.ª, con pala cargadora y rueda de goma; habiéndose señalado para que tenga lugar la subasta el día 4 de noviembre próximo y hora 12 de la mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniéndose a los licitadores que para tomar parte, deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 que sirvió de tipo de subasta en la segunda, es decir de 2.500.000 pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos, que se podrán hacer posturas a calidad de ceder a terceros el remate.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, expido el presente, que firmo en Madrid, a 21 de julio de 1982.—El Magistrado-Juez (Firmado).—El Secretario (Firmado).

(A.—42.043)

## JUZGADO NUMERO 19

## EDICTO

El Ilmo. señor Magistrado-Juez de este Juzgado de primera instancia número 19, en los autos de juicio ejecutivo número 990 de 1981, tramitados a instancias de don Ricardo y don Jenaro Rodríguez Reina, representados por el Procurador de los Tribunales don Leonides Merino Palacios, contra don Ignacio Alonso Mangas, en situación procesal de rebeldía, sobre reclamación de cantidad, ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días, los bienes siguientes:

Derechos de propiedad que puedan corresponder a dicho demandado sobre el piso bajo, letra A, casa número 15 de calle de Alonso Castriello, de Madrid, comprador a los actores por documento privado con precio aplazado. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 7, al tomo 647, folio número 70, finca número 34.281, a nombre del actor don Ricardo Rodríguez y su esposa doña Francisca Merino.

Se ha señalado para el remate el día 4 de noviembre próximo a las 12 horas en la Sala Audiencia de este Juzgado situado en Plaza de Castilla, sirviendo de tipo la cantidad de dos millones seiscientos veinticinco mil pesetas y registrarán las siguientes condiciones:

## Primera

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 en metálico del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de cederlo a un tercero.

## Segunda

Que las cargas anteriores, al crédito de los actores, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mis-

mas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

## Tercera

Que la subasta tiene lugar sin haberse suplido previamente la falta de títulos.

Dado en Madrid, a 20 de julio de 1982.—El Magistrado-Juez (Firmado). El Secretario (Firmado).

(A.—42.135)

## JUZGADO NUMERO 19

## EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de primera instancia número 19 en el juicio ejecutivo número 830 de 1981, promovido por «Distribuidora de Revestimientos, S. A.», «Diresa», contra don Isidoro Martínez Sella, sobre pago de cantidad, se anuncia por el presente la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que al final se expresan, que han sido tasados en la cantidad de trescientas cincuenta mil pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la Plaza de Castilla, número 1, el día 20 de septiembre de 1982, a las 12 de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Que los expresados bienes salen a subasta por primera vez y por el tipo en que han sido tasados, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de la expresada cantidad.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignarse los licitadores previamente y en efectivo el 10 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos:

## Bienes objeto de subasta

Un vehículo marca «Land-Rover», matrícula M-9177-DL.

Dado en Madrid, a 17 de junio de 1982.—El Magistrado-Juez (Firmado). El Secretario (Firmado).

(A.—42.149)

## JUZGADO NUMERO 19

## EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de primera instancia número 19 en el juicio ejecutivo número 892 de 1981, promovido por doña Consejo Giménez Tarín, contra «Oxi-Junior, S. L.», sobre pago de cantidad, se anuncia por el presente la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que al final se expresan, que han sido tasados en la cantidad de ochocientas mil pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la Plaza de Castilla, planta 5.ª, el día 28 de octubre próximo a las 12 de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Que los expresados bienes salen a subasta por primera vez y por el tipo en que han sido tasados, no admitiéndose que no cubran las dos terceras partes de la expresada cantidad.

Que para tomar parte en la subasta, deberán consignarse los licitadores previamente, y en efectivo, el 10 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

## Bienes objeto de subasta

Los derechos que le correspondan o puedan corresponder a la sociedad demandada sobre el local comercial tienda derecha, baja, departamento número 2, en la calle de Perseo, número 1, Parque Barrio La Estrella.

Dado en Madrid, a 6 de julio de 1982.—El Magistrado-Juez (Firmado). El Secretario (Firmado).

(A.—41.847)

## JUZGADO NUMERO 19

## EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de primera instancia número 19, en juicio ejecutivo 519 de 1980-M. Seguido a instancia de Giovanni Raimondo

Guardione Arranz, contra José María Pérez Castells, se anuncia por la presente la venta en pública subasta, por segunda vez, en quiebra, de los bienes muebles que al final se expresarán.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la Plaza de Castilla, planta 5.ª, edificio Juzgados, el día 29 de octubre próximo a las 12 de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Que dichos bienes salen a subasta por segunda vez, en quiebra, y por la cantidad de 344.250 pesetas, 75 por 100 del que sirvió para la primera subasta, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha cantidad; para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente y en efectivo el 10 por 100 del tipo de remate, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Un cuadro en acuarela, enmarcado en oro de 0,60 × 40, aproximadamente, representando una cesta con flores, sin firma. Un cuadro en acuarela, enmarcado en metal, con cristal, de 0,50 × 50 metros, aproximadamente, representando un lago y unas casas, en todos verdes claros y firmado por Azkerman. Un cuadro al óleo, enmarcado en madera, dorada de 0,40 × 40, aproximadamente, representando un atardecer en el campo, con casas, en colores ocres, firmado por Alonso. Un cuadro al óleo, sin enmarcar, representando una mujer leyendo un libro en color oscuro, de 0,40 × 0,30, aproximadamente. Un cuadro al óleo, con cuadro dorado de 0,20 × 0,20, aproximadamente, representando a dos caballos con jockey y en el hipódromo. Dos litografías con motivos ingleses de cacerías enmarcadas en madera y cristal de 0,80 × 0,40, aproximadamente, a 12.000 pesetas cada una. Veintinueve trofeos, de caza, que son osamentas de cabra montesa, venado, ciervo, conejo, a 10.000 pesetas cada una.

Y para que sirva de publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a 14 de julio de 1982.—El Magistrado-Juez (Firmado).—El Secretario (Firmado).

(A.—41.980)

## JUZGADO NUMERO 19

## EDICTO

Don José-Manuel Martínez-Pereda Rodríguez, Magistrado-Juez de primera instancia número 19 accidental.

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda se tramitan autos de juicio sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria instados por el Procurador señor Alas Pumariño Gallego y Francisco Cánovas Nadal sobre reclamación de cantidad en cuyos autos se ha acordado sacar por primera vez a subasta los bienes inmuebles que se dirán, y que fueron hipotecados:

Parcela de terreno seco en blanco, que ocupa 627 metros cuadrados. Linda al Norte, con Francisco Jiménez Pérez; Sur, matriz de la que se segregó; Este, Angel Jiménez Pérez; Oeste, zona marítima terrestre del Mar Menor. Inscrita en el Registro de la Unión al tomo 451, sección 1.ª, número 159, folio 51 vuelto, finca 5.945.

Parcela de terreno seco en blanco de 465 metros cuadrados. Linda al Norte, con don Tomás Frutos Martínez; Sur finca matriz de que se segregó; Este, balsas de las salinas; Oeste, Angel Jiménez Pérez, camino de entrada en medio. Inscrito en el Registro sección 1.ª, tomo 451, libro 159, folio 155 vuelto, finca 11.849.

Para su celebración se ha señalado el próximo día 28 de octubre próximo y hora de las 12 de la mañana en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Plaza de Castilla, edificio Juzgados, planta quinta, haciéndose saber que el tipo de subasta es el fijado en la escritura de hipoteca. Para la señalada con el número 1, la suma de un millón seiscientos tres mil doscientas sesenta y seis pesetas, de principal, más sus interés y de trescientas veinte mil seiscientos cincuenta y dos pesetas para costas; y para la señalada con el

número 2, un millón sesenta y ocho mil ochocientos cuarenta y tres pesetas de principal, sus intereses y de doscientas trece mil setecientas sesenta y nueve pesetas para costas; y no se admitirán posturas inferiores a dichos tipos y para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar el 10 por 100 en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, y que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría que se entenderán que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para que sirva de publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, expido el presente en Madrid, a 14 de julio de 1982.—El Magistrado-Juez (Firmado).—El Secretario (Firmado).

(A.—41.987)

## JUZGADO NUMERO 19

## EDICTO

Don José Manuel Martínez-Pereda Rodríguez, Magistrado-Juez de primera instancia, sustituto del número 19 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 295 de 1981, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancias de «Basco de Crédito Industrial, S.A.», representado por el Procurador de los Tribunales don Rafael Ortiz de Solórzano y Arbex, contra «Marítima Comercial Exportadora, S. A.», declarada en rebeldía, en los cuales he acordado, por providencia de esta fecha, sacar a pública y segunda subasta, por el término de veinte días, los bienes inmuebles embargados a la demandada, y especialmente hipotecados, que al final se relacionan, señalándose para la celebración del remate el día 22 de octubre de 1982, a las 12 horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la Plaza de Castilla, número 1, quinta planta, previniéndose a los posibles licitadores:

## Primero

Que el tipo que sirve de base para la subasta es el que a continuación se indica, una vez rebajado el 25 por 100 del valor de tasación de los bienes, que sirvió de base para la primera, y fue fijado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea, la cantidad de doscientas noventa y un millones de pesetas (291.000.000 de pesetas).

## Segundo

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

## Tercero

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del repetido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

## Cuarto

Que los títulos de propiedad de los bienes, suplidos por la certificación del Registro, estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos, debiendo conformarse con ellos, y sin que tengan derecho a exigir ningunos otros.

## Quinto

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

**Bienes objeto de la subasta**

Buque en construcción de carga y partacontenedores, nombrado «Romeral», construcción 96 de Astilleros de Huelva, de las siguientes características: Dimensiones: eslora, 82,56 metros, manga 13,20 metros, puntal 6,30 metros. Construcción material del casco acero, año construcción 1977. Punto construcción «Astilleros de Huelva, Sociedad Anónima», motor clase diesel, marca «M.W.M.», número de máquinas unas. Fuerza 2,475 H.P. Velocidad máxima 12,80 nudos.

Se inscribió la hipoteca en el Registro Mercantil de Huelva, al tomo 2, libro 2 de la Sección Especial de Buques en Construcción, folios 182 y 187 hoja número 65, inscripción 2.ª de hipoteca y 3.ª de modificación.

Significando a los posibles licitadores que dicho buque se halla actualmente anclado en el Puerto de Las Palmas de Gran Canaria.

Dado en Madrid, a 22 de julio de 1982.—El Magistrado-Juez (Firmado). El Secretario (Firmado).

(A.—42.029)

**JUZGADO NUMERO 21**

**EDICTO**

Don Rafael Estévez Fernández, Magistrado-Juez de primera instancia y en funciones del número 21 de Madrid.

Hacer saber: Que en juicio ejecutivo número 1.817/81, que se sigue en este Juzgado a instancia de «Tratamiento de Residuos, S. A.», contra don Francisco Expósito Villa, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado la venta en primera y pública subasta por término de veinte días, de:

Piso Bajo C, izquierda de la casa en Rodríguez Vega, número 9, planta baja o semisótano, consta de dos habitaciones, cocina, comedor y servicio. Linda al frente con patio abierto a fachada, hace entrada al portal y hall de esclera, derecha entrando, con piso bajo B, y con patio interior, izquierda, con pasillo a patio y nave. Ocupa una superficie útil de 40 metros cuadrados. Dicha finca se encuentra inscrita al tomo 1.683, folio 228, finca 122.447 del Registro de la Propiedad número 9.

Embargado como de la propiedad del demandado.

Se ha señalado para el remate el día 8 de octubre próximo a las 11 horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Servirá de tipo para la subasta, el de tasación, que es un millón cuatrocientas sesenta y dos mil pesetas y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

No han sido presentados los títulos de propiedad, y han sido suplidos por certificación del Registro, la cual con los autos están de manifiesto a las partes en Secretaría para su examen por los que quieren tomar parte en la subasta, previniéndose que los licitadores deberán conformarse con la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Se entenderán, además, que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiera, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, así como que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar en este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

Dado en Madrid, a 20 de julio de 1982.—El Magistrado-Juez (Firmado). El Secretario judicial (Firmado).

(A.—42.092)

**JUZGADO NUMERO 21**

**EDICTO**

Don Rafael Estévez Fernández, Magistrado-Juez de primera instancia número 21 de Madrid.

Hago saber: Que en juicio ejecutivo número 979/81, que se sigue en este Juzgado a instancia de «Banco Central, S. A.», contra don Daniel Serrano Martínez y doña Ana María Banquet Clement, vecinos de Madrid, con domicilio en avenida de Bruselas, número 68, se ha acordado la venta en segunda y pública subasta, por término de veinte días, del inmueble embargado como de la propiedad de los demandados, que a continuación se describe:

Vivienda número 2 a la derecha en planta primera, de la casa en el Parque de las Avenidas de Madrid, avenida de Bruselas, número 68; dicha vivienda tiene una superficie de ciento cincuenta y seis metros noventa y nueve decímetros cuadrados. Linda: frente, Oeste, escalera y patio; derecha; Sur, casa número 3 del bloque y patio; izquierda, Norte, vivienda número 4 de la propia planta; y fondo, Este, calle de Bristol. Consta de vestíbulo, pasillo, cocina, oficio, comedor, estar, cuatro dormitorios, baño, aseo, terrazas principal y de servicio. Cuentan el condominio dos enteros seiscientos treinta milésimas por ciento. Inscrita en el folio 71, folio 1.065, finca 34.285, del Registro de la Propiedad, número 1, de Madrid.

Se ha señalado para el remate el día 26 de octubre de 1982, a las 11 horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de cuatro millones seiscientos setenta y un mil doscientas noventa y cuatro pesetas y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

No han sido presentados los títulos de propiedad del piso, que se entienden suplidos por certificación del Registro, la cual, con los autos, estará de manifiesto a los licitadores en la Secretaría de este Juzgado.

Se previene a los licitadores que deberán conformarse con la titulación, sin que tengan derecho a exigir ninguna otra.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar en este Juzgado o en el Establecimiento destinado al efecto el 10 por 100, en metálico, del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Dado en Madrid, a 22 de julio de 1982.—El Magistrado-Juez (Firmado). El Secretario (Firmado).

(A.—42.042)

**ALCALA DE HENARES**

**EDICTO**

Don Modesto de Bustos Gómez-Rico, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Alcalá de Henares.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de suspensión de pagos número 3/82, a instancia de la entidad «Norma Suministros para la Racionalización Industrial, S. A.», en anagrama «Norma, S. A.», con domicilio en Torrejón de Ardoz, calle Cantos, s/n, representada por el Procurador don Manuel Llamas Jiménez, habiéndose dictado en el mismo, auto de esta fecha, por el que se declara dicha entidad en estado legal de suspensión de pagos y de insolvencia provisional, por ser su activo superior al pasivo, convocándose a Junta General a los acreedores de la misma, para la celebración de la cual, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en calle Santiago número 1, se ha señalado el día 27 de octubre próximo a las 11 horas de su mañana, previniéndose a los acreedores que podrán concurrir personalmente o por

medio de representante, con poder suficiente y con el título justificativo de su crédito, sin cuyo requisito no podrán emitir su voto, quedando en la Secretaría de este Juzgado, a su disposición los documentos a que se refiere el último párrafo del artículo 10 de la Ley de Suspensiones de Pagos de 26 de julio de 1922.

Y para que sirva de general conocimiento a dichos acreedores, y demás personas a las que pueda interesar, se expide el presente en Alcalá de Henares, a 26 de julio de 1982.—El Magistrado-Juez (Firmado).—El Secretario (Firmado).

(A.—42.176)

**TORREJON DE ARDOZ**

**EDICTO**

Don Gregorio Salazar Estringana, Juez de Distrito sustituto de esta Villa de Torrejón de Ardoz, provincia de Madrid, por medio del presente.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 144/78 y en ejecución de sentencia firme, pende juicio de cognición, seguidos a instancia de «Bayer Hispania Comercial, Sociedad Anónima», representada por el Procurador de los Tribunales señor don Lucas Rincón de Nicolás, contra don Daniel Serrano Martínez, que gira comercialmente como «Sdurol»; habiendo recaído proveído y resolución de esta fecha, por la que se acuerda, en segunda subasta, sacar los bienes que luego se dirán propiedad del ejecutado, y que le fueron embargados para atender al pago de costas, todo ello por declarada desierta la primera subasta, señalada para el día 16 de julio último.

Bien objeto de substa: una máquina «Multi-Ynjecteur-Hanni», número 27, tasada en novecientos cincuenta mil pesetas (950.000 pesetas), rebajada al tipo de liticación en un 25 por 100, queda en setecientos doce mil quinientas pesetas (712.500 pesetas).

Se significa que esta segunda subasta, tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la avenida de la Constitución, número 35, el día 24 de septiembre a las 10 horas de su mañana, y que para tomar en la misma parte, será preciso depositar previamente en la mesa de este Juzgado o en la cuenta provisional de consignaciones abierta en la sucursal del Banco Español de Crédito de esta villa, cantidad no inferior al 10 por 100 del valor de licitación en concepto de fianza y que serán rechazadas toda postura que no cubra los dos tercios del referido precio de tasación. Que el remate podrá hacerse en calidad de poder ceder a terceros y que el deudor podrá liberar sus bienes pagando la cantidad reclamada al acto del remate y que los autos se encuentran de manifiesto a las partes en este Juzgado, igualmente se hace constar que los bienes embargados se hayan depositados en la calle del Cobre número 13, en la persona de don Antonio Tejedor Fernández.

Lo que se hace público para general conocimiento por medio del presente edicto, que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia y en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Dado en Torrejón de Ardoz, a 19 de julio de 1982.—El Juez de Distrito, sustituto (Firmado).—El Secretario (Firmado).

(A.—42.075)

**CALATAYUD**

**EDICTO**

Don Julián-Carlos Arque Bescos, Juez de Instrucción de Calatayud y su Partido.

Por medio del presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se tramita la pieza de Responsabilidad Civil, dimanante de las diligencias preparatorias número 113/78, conducción ilegal, contra Jesús Mora Martín Fuentes y en la misma para garantizar el pago de las costas procesales se ha acordado sacar a pública subasta por tercera vez y sin sujeción a tipo los bienes

embargados al encartado, consistente en un bien inmueble sito en Alcalá de Henares, y que se describe así:

Número 38, piso séptimo, letra C, situado en la planta séptima, sin contar la baja del bloque VIII, o casa sin número de calle Gil Andrade, mide 97,51 metros cuadrados, consta de comedor-estar, con terraza, tres dormitorios, cocina con terraza, baño, hall de acceso a la vivienda. Linda, por el frente, caja de sensores, rellano, escalera y patio de luces, donde abren dos huecos, derecha entrando con el piso letra D de la misma planta y finca, izquierda con el bloque IX de la misma urbanización y patio de luces donde abre un hueco destinado a calle, donde abren dos huecos uno de ellos al comedor estar mediante terraza, inscrito al tomo 2.204, libro 453, folio 67, finca número 33.172, inscripción segunda del Registro de Alcalá de Henares. Siendo su valor de pesetas 2.500.000.

La subasta se celebrará en la Sala de Audiencia del Juzgado de Alcalá de Henares el día 23 de septiembre próximo y hora de las 11 de su mañana.

Y para tomar parte en la misma deberán consignar los licitadores en la mesa del Juzgado el 10 por 100 del avalúo, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos.

El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Los títulos de propiedad y certificaciones del Registro de la Propiedad se encuentran de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados por los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que los aceptan como bastantes y que las cargas o gravámenes anteriores continúan subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Calatayud, 14 de julio de 1982.—El Magistrado-Juez (Firmado).—El Secretario accidental (Firmado).

(C. G.—8.506)

(C.—1.532)

**SEGOVIA**

**EDICTO**

Don José María Gómez-Pantoja, Magistrado-Juez de primera instancia de esta ciudad de Segovia y su Partido.

Hace saber: Que en dicho Juzgado se sigue juicio ejecutivo por el Procurador don Francisco Martín Orejana, en nombre de la «Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia», que goza del beneficio de justicia gratuita, contra don José María Melero Ponce de León y otros, sobre reclamación de cantidad, en los cuales, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, la siguiente finca, propiedad de don José María y don Francisco Melero Ponce de León:

Piso semisótano, letra C, en planta primera de construcción de la casa en Madrid, sita en la calle nueva, sin número, con vuelta a la de Almazán, número 11, hoy denominado Duratón, número 6. Tiene una superficie de cuarenta y ocho metros, quince decímetros cuadrados, y linda por la derecha entrando con el piso letra D, de esta planta; fondo el patio de la finca y al frente rellano, correspondiéndole una cuota de tres enteros y quince centésimas por cien. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Madrid, número 4, al tomo 971, folio 141, finca 21.861. Tipo para subasta: 864.000 pesetas.

Fecha y condiciones de la subasta: Tendrá lugar la misma en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de San Agustín, número 28 —Palacio de Justicia— el día 8 de noviembre próximo y hora de las 11,30 de su mañana, bajo las siguientes condiciones.

La referida finca sale a pública subasta en la cantidad que ha sido tasada y sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad.

Para tomar parte en el remate, deberán consignar previamente los licitadores en la mesa del Juzgado, o es-

tablecimiento destinado al efecto, acreditándolo en este caso, el 20 por 100 de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

No se admitirán las posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación indicado, pudiéndose hacer a calidad de ceder el remate a un tercero.

Se hace constar que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la litulación y, que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Segovia, a 12 de julio de 1982.—El Magistrado-Juez (Firmado). El Secretario (Firmado).

(C.—1.558)

## Juzgados de Distrito

### JUZGADO NUMERO 14

#### EDICTO

Por el presente, y en virtud de proveído dictado por el señor don Juan Alfonso Ibáñez de Aldecoa y Manrique, Juez titular del Juzgado de distrito número 14 de esta capital, en acto de conciliación seguido en este Juzgado con el número 121/82, instados por el Procurador don Federico J. Olivares Santiago, que actúa en representación de don Federico Alegre Carrillo, que a su vez representa a doña Paula Carrillo Zazo, contra otros y los posibles herederos de don Luis Alegre Carrillo, así como los que se crean con derecho a la finca sita en Collado Mediano y que se describe en la paleta de demanda, habiéndose señalado para la celebración de dicho acto de conciliación el día 30 de septiembre próximo y hora de las 12 de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Madrid, calle Alberto Aguilera, 200, advirtiéndose a los posibles herederos de don Luis Alegre Carrillo, que tienen en este Juzgado a su disposición las copias de dicha paleta de demanda, citándoles, asimismo, con la advertencia de que deberán comparecer acompañados de sus respectivos hombres buenos y que de no comparecer se tendrá el acto por intentado, sin efecto en cuanto a los mismos imponiéndoles las costas de la conciliación.

Y para que sirva de citación a mencionados posibles herederos de don Luis Alegre Carrillo, y su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, expido el presente edicto con el visto bueno del señor Juez de este Juzgado, en Madrid, a 27 de julio de 1982.—Visto bueno, el Juez (Firmado).—La Secretaria (Firmado).

(A.—42.146)

### JUZGADO NUMERO 18

#### EDICTO

Don Rogelio Gallego Moré, Juez interino del Juzgado de distrito número 18 de los de esta capital.

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio verbal civil número 39/1981, a instancia del Procurador don Alejandro Vázquez Salaya, en representación de «Hermandades del Trabajo, Centro de Madrid», contra don Julio Barajas García Calderón, en reclamación de cantidad, en los cuales se acordó sacar a la venta en pública subasta por primera vez y en el precio de ocho mil pesetas, los siguientes bienes muebles.

Un aparato de televisión en blanco y negro marca «Grundig», de 22 pulgadas.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la Plaza del General Vara de Rey, número 17 de esta capital, el día 16 de sep-

tiembre próximo a las 12 de la mañana, advirtiéndose a los presuntos licitadores que para tomar parte en la subasta habrán de consignar previamente en la mesa del Juzgado y en la Caja General de Depósitos, el 10 por 100 del tipo de subasta, así como que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Y para que sirva de general conocimiento y su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, extiendo la presente en Madrid, a 15 de junio de 1982.—El Magistrado-Juez (Firmado). El Secretario (Firmado).

(A.—42.150)

### JUZGADO NUMERO 25

#### EDICTO

Don José María Belloch Puig, Juez de distrito del número 25 de los de esta capital, por el presente hago saber:

Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de proceso civil de cognición con el número 66/81, a instancia de la compañía de seguros «Alborán, S. A.», representada por el Procurador de los Tribunales don Alfonso de Palma González, contra la cafetería-bar restaurante «La Bolera», en la persona de su legal representante, con domicilio en Deusto (Bilbao), avenida del Ejército, número 27, sobre reclamación de cincuenta mil pesetas, en cuyos autos se ha acordado sacar a primera subasta y término de ocho días los bienes que al final se expresan, y por el precio de su avalúo, bajo las condiciones siguientes:

#### Primera

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Puerto del Monasterio, número 1, primero, el próximo día 30 de septiembre y hora de las 10,30 de su mañana.

#### Segunda

Para tomar parte en la subasta habrán los licitadores de depositar sobre la mesa del Juzgado el 10 por 100 de su avalúo, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación.

#### Tercera

La subasta podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

#### Cuarta

Los bienes se encuentran depositados en la persona del propio demandado, don Francisco Javier Febrero, con domicilio en la avenida del Ejército, número 27, bajo, de Deusto (Bilbao), bar restaurante «La Bolera».

#### Bienes que se subastan

Una cafetera marca «Faema», con tres brazos, eléctrica, valorada en pesetas 75.000, en funcionamiento correcto. Una registradora eléctrica «Hugin», valorada en 30.000 pesetas, haciendo todo ello un total de ciento cinco mil pesetas.

Dado en Madrid, a 27 de julio de 1982.—El Juez de distrito (Firmado). El Secretario (Firmado).

(A.—42.140)

### JUZGADO NUMERO 28

#### EDICTO

Don Antonio Albasanz Gallán, Juez de distrito número 28 de los de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal de faltas, tramitados en este Juzgado con el número 303/80, sobre daños por imprudencia, contra Alvaro Calderón Torres, he acordado por providencia dictada con esta misma fecha sacar a la venta en tercera y pública subasta, sin sujeción a tipo, el vehículo siguiente:

Un automóvil marca «Citroen», GS, club, matrícula M-5999-AP, valorado pericialmente en ciento setenta mil pesetas (170.000).

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle María de Molina, número 42, 4.ª, el día 28 del próximo mes de septiem-

bre, a las 11,30 horas, advirtiéndose a los posibles licitadores:

Que para poder tomar parte en la subasta, además de acreditar su personalidad, deberán depositar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de tasación, una vez deducida la rebaja del 25 por 100.

Que se estará a lo establecido en los párrafos 2.º, 3.º y 4.º del artículo 1.506 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil, y

Que la subasta podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

El automóvil referenciado se encuentra depositado en dependencias del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid (Madrid), donde podrá ser examinado por las personas que deseen tomar parte en la subasta.

Dado en Madrid, a 20 de julio de 1982.—El Magistrado-Juez (Firmado). El Secretario accidental (Firmado).

(G. C.—8.890) (C.—1.603)

### JUZGADO NUMERO 28

#### EDICTO

Don Antonio Albasanz Gallán, Juez de distrito número 28 de los de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal de faltas tramitados en este Juzgado con el número 2.141/80, sobre daños por imprudencia, contra Juan-Ramón Martín Camacho, he acordado por providencia dictada con esta misma fecha sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de ocho días y por el tipo de tasación que se indicará, los bienes muebles siguientes:

Un aparato frigorífico marca «Crolls», modelo Bering 305, de 1,50 metros de altura, en color blanco, valorado en 7.000 pesetas. Un aparato de televisión marca «Sears», portátil, de 12 pulgadas, valorado en 6.500 pesetas. Un aparato de música estéreo «Teanes», bay panasonic, su 7200, valorado en 10.000 pesetas.

Total: 23.500 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle María de Molina, 42, 4.ª, el día 29 del próximo mes de septiembre, a las 11,30 horas; advirtiéndose a los posibles licitadores:

Que para poder tomar parte en la subasta, además de acreditar su personalidad, deberán depositar en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 del referido tipo de tasación.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo; y

Que la subasta podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Los bienes expresados se encuentran depositados en poder del referido condono, vecino de esta capital, con domicilio en la calle Bronce, 15, 2.ª A, donde podrán ser examinados por las personas que deseen tomar parte en la subasta.

Dado en Madrid, a 26 de julio de 1982.—El Magistrado-Juez (Firmado). El Secretario accidental (Firmado).

(G. C.—8.891) (C.—1.604)

### JUZGADO NUMERO 28

#### EDICTO

Don Antonio Albasanz Gallán, Juez de Distrito número 28 de los de Madrid.

Hago saber: Que en ejecución de la sentencia firme dictada en los autos de juicio verbal civil, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador don Alejandro Vázquez Salaya, en representación del «Banco Exterior de España, S. A.», contra don José Ramón Corral, sobre reclamación de cantidad; se acordó sacar en pública y segunda subasta, por término de ocho días, los bienes embargados al referido demandado, bajo las siguientes

#### Advertencias y condiciones

#### Primera

El acto del remate tendrá lugar en

la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Madrid, calle María de Molina, número 42, piso 4.º el día 22 de septiembre próximo a las 12 horas.

#### Segunda

Los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado, o en lugar destinado al efecto, una cantidad igual al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, con la rebaja del 25 por 100, por tratarse de segunda subasta.

#### Bienes objeto de subasta y su tasación

Un aparato de televisión marca «Skames», modelo Endón, de 26 pulgadas, en blanco y negro, y una lavadora marca «Balay».

Todo ello valorado en dieciséis mil pesetas.

Los bienes dichos se encuentran depositados en poder de doña Juana Corral Gámez, esposa del demandado, que está domiciliado en la avenida de Oporto, número 19, donde podrán ser examinados.

Y para que conste y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y tablón de anuncios del Juzgado, expido el presente en Madrid, a 19 de julio de 1982.—El Magistrado-Juez (Firmado).—El Secretario (Firmado).

(A.—42.153)

## Citaciones

*Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 308 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.*

### JUZGADO NUMERO 32

La señora doña María del Pilar Coloma Fernández, Juez de Distrito titular de este Juzgado número 32 de los de Madrid, en virtud a lo acordado en providencia dictada en el día de hoy, en las diligencias de juicio de faltas número 919 de 1982, seguidas en este Juzgado, sobre lesiones en agresión, en las que aparece como denunciado Arturo Herrera, en ignorado paradero, ha acordado se cite de comparecencia al mismo, para ante este Juzgado, sito en la calle María de Molina, número 42, piso tercero, el próximo día 5 de octubre, a las nueve treinta de la mañana, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, advirtiéndole que deberá comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—8.375)

La señora doña María del Pilar Coloma Fernández, Juez de Distrito titular de este Juzgado número 32 de los de Madrid, en virtud a lo acordado en providencia dictada en el día de hoy, en las diligencias de juicio de faltas número 452 de 1982, seguidas en este Juzgado, contra intereses generales, en las que aparece como denunciado Francisco Ramón Martín, en ignorado paradero, ha acordado se cite de comparecencia al mismo, para ante este Juzgado, sito en la calle María de Molina, número 42, piso tercero, el próximo día 5 de octubre, a las doce de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, advirtiéndole que deberá comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—8.376)

La señora doña María del Pilar Coloma Fernández, Juez de Distrito titular de este Juzgado número 32 de los de Madrid, en virtud a lo acordado en providencia dictada

da en el día de hoy, en las diligencias de juicio de faltas número 612 de 1982, seguidas en este Juzgado, sobre daños, en las que aparece como denunciado Pablo García Moza, en ignorado paradero, ha acordado se cite de comparecencia al mismo, para ante este Juzgado, sito en la calle María de Molina, número 42, piso tercero, el próximo día 5 de octubre, a las once de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, advirtiéndole que deberá comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—8.377)

La señora doña María del Pilar Coloma Fernández, Juez de Distrito titular de este Juzgado número 32 de los de Madrid, en virtud a lo acordado en providencia dictada en el día de hoy, en las diligencias de juicio de faltas número 721 de 1982, seguidas en este Juzgado, sobre lesiones por mordedura de perro, en las que aparece como denunciado Joaquín Gil Vega, en ignorado paradero, ha acordado se cite de comparecencia al mismo, para ante este Juzgado, sito en la calle María de Molina, número 42, piso tercero, el próximo día 5 de octubre, a las diez de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, advirtiéndole que deberá comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—8.378)

**JUZGADO NUMERO 33**

En autos de juicio de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 388 de 1980, por denuncia de Comisaría de Policía Buenavista, contra Fernando Casas Casado, por lesiones en agresión, insultos y daños, y en los cuales se ha acordado señalar para que tenga lugar la celebración del juicio, el próximo día 29 del mes de septiembre, a las once treinta horas de su mañana, acto que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado.

(B.—8.379)

En autos de juicio de faltas seguidos en este Juzgado, por denuncia del Policía municipal número 30.053, contra Gregorio Valle Vega, por juegos prohibidos, y en los cuales se ha acordado señalar para que tenga lugar la celebración del juicio el próximo día 29 del mes de septiembre, a las doce horas de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado.

(B.—8.380)

En autos de juicio de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 982 de 1982, por denuncia del Policía nacional número 21.713-N, contra Mohamed Dwo Aporas, por lesiones en circulación, y en los cuales se ha acordado señalar para que tenga lugar la celebración del juicio, el próximo día 29 del mes de septiembre, a las once treinta horas de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado.

(B.—8.381)

En autos de juicio de faltas seguido en este Juzgado, bajo el número 1.034 de 1982, por denuncia del Policía nacional Cabo primero número 8.553-N, contra Jesús Gómez Calcerrada Sánchez y José Manuel Alonso Villaseñor, por insultos, amenazas y lesiones, en los cuales se ha acordado señalar para que tenga lugar la celebración del juicio contra dichos denunciados, el próximo día 29 del mes de septiembre de 1982, a las doce horas de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado.

(B.—8.385)

**JUZGADO NUMERO 34**

En virtud de la presente cédula que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, se cita a Diego Niñarro León, que se encuentra en situación procesal de ignorado paradero, para que el día 30 de septiembre próximo, a las once quince horas, comparezca en este Juzgado de

Distrito número 34 de Madrid, sito en la calle María de Molina, número 42, sexta planta, para asistir en concepto de denunciado a la celebración del juicio de faltas que se sigue en este Juzgado por daños en accidente de circulación con el número 916 de 1982, debiendo comparecer con las pruebas de que intente valerse.

(B.—9.015)

En virtud de la presente cédula que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, se cita a Paloma Lerín Gutiérrez, nacida en Madrid el día 22 de febrero de 1948, casada, sus labores, y que se encuentra en ignorado paradero, para que el día 30 de septiembre próximo, a las once treinta horas de su mañana, comparezca en este Juzgado de Distrito número 34 de Madrid, sito en la calle de María de Molina, número 42, sexta planta, para asistir en concepto de denunciada a la celebración del juicio de faltas que se sigue en este Juzgado por daños y malos tratos, con el número 934 de 1982, debiendo comparecer con las pruebas de que intente valerse.

(B.—9.017)

**ALCALA DE HENARES**

En los autos de juicio verbal de faltas número 303 de 1981, figura como denunciante María Soledad González Martínez y como denunciado Jesús Colmenero González, cuyo último domicilio conocido fue en Fuentes de San Esteban (Salamanca), calle San Juan, número 15, por el presente se cita al expresado denunciado para que comparezca a la celebración del juicio verbal de faltas que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado el día 1 de octubre próximo y hora de las diez de su mañana.

(G. C.—9.045) (B.—8.632)

**ARANJUEZ**

El señor Juez sustituto de esta Villa, don José García Guardiola, en los autos del juicio de faltas número 1.146 de 1981, ha dictado providencia convocando al señor Fiscal y mandando citar a las partes, a fin de que comparezcan ante este Juzgado el próximo día 29 de septiembre, a las diez y cincuenta horas, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de San Antonio, número 25, al acto del juicio de faltas que se tramita a virtud de denuncia formulada por el Guarda Jurado de la Cámara Agraria de Chinchón, y como perjudicado José Luis Recas Díaz, en ignorado paradero, y como denunciado Tomás Caballero Fernández, mayor de edad, vecino de Madrid, por hurto de uvas, con apercibimiento a las partes y testigos de que si no comparecen ni alegasen justa causa para dejar de hacerlo, podrán ser multados con hasta 100 pesetas, y a los acusados que residan fuera de este término municipal que pueden dirigir escrito apoderando en forma a persona que le represente en el acto del juicio y aporten los medios de prueba de que intente valerse, todo ello conforme preceptúan los artículos 966-970 de la ley de Enjuiciamiento Criminal en relación con los artículos 1 al 18 del Decreto de 21 de noviembre de 1952, y los que residan en esta población, que deberán de asistir acompañados de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—8.577) (B.—8.290)

El señor Juez de Distrito sustituto de esta Villa, en providencia del día de la fecha, ha mandado convocar al señor Fiscal y a citar a las partes, a fin de que comparezcan al acto del juicio de faltas número 875 de 1981, seguido por daños, a virtud de denuncia formulada por Francisco López González y como perjudicado Rodrigo Merino Rodrigo, ambos mayores de edad y vecinos de Aranjuez, y contra Charles William Greeley, en ignorado paradero, con apercibimiento de que si no comparecen el próximo día 29 de septiembre, a las doce y quince horas de su mañana, las partes o testigos que no alegasen justa causa podrán ser multados con hasta 100 pesetas, y a los acusados que residan fuera de este término municipi-

pal. que pueden dirigir escrito apoderando en forma a persona que le represente y aporte en el juicio los medios de prueba de que intente valerse, todo ello en relación con los artículos 966-970 de la ley de Enjuiciamiento Criminal y en relación con los artículos 1 al 18 del Decreto de 21 de noviembre de 1952, y a los que residan en esta población, que deberán de asistir acompañados de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—8.578) (B.—8.291)

El señor don José García Guardiola, Juez sustituto de Distrito de esta Villa, en providencia recaída en los autos de juicio de faltas número 537 de 1981, que en este Juzgado se tramitan, por daños en circulación, en los que aparece como conductor implicado Pedro Costoya, sin domicilio conocido en España, ha mandado convocar al señor Fiscal y citar a las partes para que comparezcan al acto del juicio de faltas que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle San Antonio, número 11 (patio Atarfe), el día 20 de octubre del actual y hora de las diez y treinta, apercibiendo a los citados como parte que deberán comparecer con las pruebas de que intente valerse.

(G. C.—9.464) (B.—9.041)

**COLMENAR VIEJO**

Don Pedro Pérez Berrocal, Juez de Distrito sustituto interino de Colmenar Viejo (Madrid).

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en providencia dictada en el juicio de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 986 de 1979, por lesiones en accidente de circulación, contra Miguel Ramos Ortega, por el presente se cita a Mariano González Sánchez, de cincuenta y ocho años, soltero, albañil, en la actualidad en ignorado domicilio y paradero, como lesionado, para que el día 1 de octubre próximo y hora de las once y veinte de su mañana, comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle Muralla, número 1, primero, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, debiendo hacerlo con las pruebas de que intente valerse.

(G. C.—8.970) (B.—8.617)

Don Pedro Pérez Berrocal, Juez de Distrito sustituto interino de Colmenar Viejo (Madrid).

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en providencia dictada en el juicio de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 121 de 1982, por denuncia de Gilberto Sánchez Blasco, por daños en circulación, por el presente se cita a Thomas Memilton Meckean, mayor de edad, en la actualidad en ignorado domicilio y paradero, como denunciado, para que el día 1 de octubre próximo y hora de las diez y veinte de su mañana, comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle Muralla, número 1, primero, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, debiendo hacerlo con las pruebas de que intente valerse.

(G. C.—9.284) (B.—8.934)

**COLLADO VILLALBA**

Don Mariano Rodríguez Segovia, Juez de Distrito sustituto de Collado Villalba (Madrid).

Por el presente edicto hago saber que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de juicio verbal de faltas número 254 de 1982, sobre lesiones y daños en accidente de tráfico, en los que se ha acordado citar por medio de la presente a la perjudicada María Jesús Gutiérrez Sierra, que se encuentra en ignorado paradero, de comparecencia ante este Juzgado para el próximo día 28 de septiembre y hora de las doce de su mañana, a la celebración del oportuno juicio de faltas, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, debiendo asistir con las pruebas de que intente valerse.

(G. C.—9.247) (B.—8.931)

Don Mariano Rodríguez Segovia, Juez de Distrito sustituto de Collado Villalba (Madrid).

Por el presente edicto hago saber que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de juicio de faltas número 424 de 1982, sobre malos tratos, en los que se ha acordado citar por medio del presente a la denunciante María Isabel Picas Tribaldó, de treinta y cuatro años de edad, casada, sus labores, vecina de esta localidad, con último domicilio conocido en misma, a la celebración del oportuno juicio de faltas que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado de Distrito el próximo día 28 de septiembre y hora de las diecisiete y cuarenta, debiendo asistir con las pruebas de que intente valerse.

(G. C.—9.446) (B.—9.035)

**GETAFE**

El señor Juez de este Distrito y en el juicio de faltas que tramita bajo el número 431 de 1981, sobre lesiones en agresión, ha acordado se cite al lesionado y denunciado Constantino Rodríguez González, hoy en desconocido paradero, a fin de que comparezca ante este Juzgado para prestar declaración y ser reconocido por el médico forense.

(G. C.—9.408) (B.—9.022)

El señor Juez de este Distrito y en el juicio de faltas que tramita bajo el número 1.230 de 1982, sobre lesiones, malos tratos e insultos, ha acordado se cite al denunciado José Luis Barbosa Meneses, hoy en desconocido paradero, a fin de que comparezca ante este Juzgado de Distrito para prestar declaración.

(G. C.—9.409) (B.—9.021)

**LEGANES**

Por haberse así acordado en el expediente juicio verbal de faltas número 1.075 de 1981, que en este Juzgado se sigue por daños en accidente de circulación, hecho ocurrido el día 23 de febrero de 1981 en la calle Tesillo, de Fuenlabrada, por denuncia de Angel Márquez Fernández, contra Luis Brao Valero, por la presente se cita al mencionado denunciado Luis Brao Valero, mayor de edad, cuyas demás circunstancias personales se ignoran y que se encuentra en paradero desconocido, a fin de que comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle San Antonio Machado, número 8, el día 30 de septiembre y hora de las once de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio, debiendo aportar las pruebas de que intente valerse.

(G. C.—8.503) (B.—8.207)

**TORRELAGUNA**

Don Juan José Cid Sanz, Juez de Distrito sustituto de Torrelaguna (Madrid).

Por el presente se cita a Tmig Ali Benhabar, súbdito marroquí y cuyo domicilio se ignora, a fin de que el día 27 de septiembre de 1982 y hora de las once y treinta de la mañana, comparezca ante el Juzgado de Distrito de Torrelaguna (Madrid), al objeto de asistir como inculpa-do a la celebración del correspondiente juicio de faltas seguido con el número 108 de 1982, sobre imprudencia en accidente de circulación, debiendo hacerlo con las pruebas de que intente valerse.

(G. C.—8.972) (B.—8.619)

**ALMERIA**

En virtud de lo dispuesto por el señor García Teruel, Juez de Distrito número 2 de Almería, por el presente se cita a Miguel Manzanera Salavert, que se encuentra en paradero desconocido, para que con las pruebas que tenga comparezca ante este Juzgado el día 29 de septiembre y hora de las diez y treinta, para la celebración del juicio de faltas número 741 de 1982, sobre incendio.

(G. C.—7.907) (B.—7.537)

ESTE NUMERO LLEVA SUPLEMENTO



# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE MADRID

### Suplemento al número 201, correspondiente al día 25 de agosto de 1982

#### RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO

##### ZONA DE VILLAVERDE

EDICTO

Don José Luis Arribas García, Recaudador de Tributos del Estado de la Zona de Villaverde, 12.ª de las de esta Capital.

Hago saber: Que en los expedientes administrativos de apremio que se tramitan por esta Recaudación de Tributos del Estado contra los contribuyentes deudores de paradero ignorado que a continuación se relacionan, por debidos a la Hacienda Pública por los conceptos que asimismo se indican, por el señor Tesorero de Hacienda de esta provincia se dictó la siguiente:

Providencia.- En uso de la facultad que me confieren los artículos 95 y 101 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de las deudas incluidas en la anterior relación en el regargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio de los deudores, con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.

Que contra el presente acto puede interponerse recurso de reposición ante el señor Tesorero de la Delegación de hacienda de Madrid o reclamación económica-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en el plazo de quince días, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 2244/1979, de fecha 7 de septiembre del mismo año.

Que la interposición de cualquiera de estos recursos no suspende el procedimiento ejecutivo, salvo en los términos y condiciones señalados en el artículo 190 del mencionado Reglamento.

Y no habiendo podido llevarse a efecto la notificación de la citada providencia en la forma que determinan los artículos 99 y 102 del expresado Reglamento, por no haber sido hallados los deudores en los domicilios que como de los mismos se hace constar en los documentos cobratorios, he acordado requerir a los mismos por medio del presente edicto, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y se expondrá en el tablón de anuncios de la Junta Municipal del distrito de Villaverde, para que en el plazo de ocho días, a partir de la fecha de la publicación de este edicto en dicho periódico oficial, comparezcan en los respectivos expedientes por sí o por medio de representante, advirtiéndoles que transcurrido dicho plazo sin haberlo efectuado,

serán declarados en rebeldía, continuándose las actuaciones en los expedientes en la forma que determina el apartado 7 del artículo 99 del Reglamento General de Recaudación.

Número Expediente. - Nombre y Apellidos. - Domicilio. - Concepto. - Importe

54.922. - Alex Bilek. - No consta. - R. T. Personal. - 1.260 pesetas.

54.923. - Ernesto Bitetti. - No consta. - R. T. Personal. - 3.150 pesetas.

54.925. - Bruno Camino. - No consta. - R. T. Personal. - 1.260 pesetas.

54.957. - Alexander Erogin. - No consta. - R. T. Personal. - 3.780 pesetas.

55.082. - José M. Pons Serra. - No consta. - R. T. Personal. - 5.130 pesetas.

55.084. - Jacinto Ramos. - No consta. - R. T. Personal. - 124.200 pesetas.

55.094. - Francisco Joel Thiollier. - No consta. - R. T. Personal. - 5.040 pesetas.

55.097. - Ernesto Verdú Gregorio. - No consta. - R. T. Personal. - 1.620 pesetas.

55.099. - Helmut Bart. - No consta. - R. T. Personal. - 3.150 pesetas.

55.137. - Estamp. Industr. S. A. - Camino Bajo Getafe, s/n. - Sociedades. - 420.600 pesetas.

55.142. - M.ª Francisca Mateos Rubio. - No consta. - R. T. Personal. - 4.680 pesetas.

55.144. - Paul Müller. - No consta. - R. T. Personal. - 124.200 pesetas.

55.145. - Edith Peinamann. - No consta. - R. T. Personal. - 3.150 pesetas.

55.146. - McMorrew. - No consta. - R. T. Personal. - 124.200 pesetas.

55.147. - Edda Ferronao. - No consta. - R. T. Personal. - 92.700 pesetas.

55.148. - Deirdre Fitzpatrick. - No consta. - R. T. Personal. - 7.860 pesetas.

55.149. - Anton Ginsburg. - No consta. - R. T. Personal. - 2.520 pesetas.

55.150. - Isa Gorini. - No consta. - R. T. Personal. - 1.890 pesetas.

55.151. - Daniel Heifetz. - No consta. - R. T. Personal. - 2.520 pesetas.

55.152. - Deogracias Huerta Paños. - No consta. - R. T. Personal. - 3.000 pesetas.

55.154. - Jhon Tin. - No consta. - R. T. Personal. - 124.200 pesetas.

55.155. - Mariano Lizárraga Córdoba. - No consta. - R. T. Personal. - 20.688 pesetas.

55.156. - Luci. - No consta. - R. T. Personal. - 124.200 pesetas.

55.157. - Antonio Luigi Guerra. - No consta. - R. T. Personal. - 124.200 pesetas.

55.158. - Byrce Mabe. - No consta. - R. T. Personal. - 124.200 pesetas.

55.159. - Domenico Maggio. - No consta. - R. T. Personal. - 124.200 pesetas.

55.160. - Claude Maillols. - No consta. - R. T. Personal. - 2.206 pesetas.

55.161. - Joseph Kalichtein. - No consta. - R. T. Personal. - 3.528 pesetas.

55.162. - John Marley. - No consta. - R. T. Personal. - 124.200 pesetas.

55.163. - Marcelo Monti. - No consta. - R. T. Personal. - 124.200 pesetas.

55.164. - Thomas Moore. - No consta. - R. T. Personal. - 124.200 pesetas.

1.180 bis. - Gregorio Soria. - San Antonio de Padua, 54. - C. Beneficios. - 248.600 pesetas.

44.666. - Pedro Jozé Gómez. - Marcelo Usera, 5. - L. Fiscal. - 3.232 pesetas.

51.732. - Luis Ortega Pozuelo. - Alzola, 143. - L. Fiscal. - 5.312 pesetas.

50.558. - Luis F. Villalba Palacios. - F. Ruiz, 27. - V. Conceptos. - 74 pesetas.

50.804. - Antonio Cenayos Díaz. - San Antonio de Padua, 5. - I. Sanitaria. - 720 pesetas.

51.058. - Rodimas, S. L. - Nicolás Usera, 75. - Sociedades. - 40.656 pesetas.

51.349. - Félix Blanco Vázquez. - Olvido, 86. - L. Fiscal. - 6.431 pesetas.

51.350. - Domingo Briones Méndez. - Olvido, 125. - L. Fiscal. - 4.158 pesetas.

51.357. - Celestino Cabrera García. - F. Ruiz, 9. - L. Fiscal. - 43.868 pesetas.

51.370. - David Caro Hernández. - F. Ruiz, 27. - V. Conceptos. - 62.000 pesetas.

51.577. - F. López Muñoz. - Nicolás Sánchez, 157. - L. Fiscal. - 15.346 pesetas.

51.664. - Moldealco, S. A. - Ramón Luján, 41. - L. Fiscal. - 172.600 pesetas.

51.788. - Manuel Sánchez Barroso. - F. Ruiz, 9. - L. Fiscal. - 692 pesetas.

55.153. - Barbasá Intosik. - No consta. - R. T. Personal. - 16.782 pesetas.

54.620. - Luis Asquerda Valencia. - Inmaculada Concepción, 44. - C. Beneficios. - 11.839 pesetas.

14.998. - Alejandro Elvira Sanz. - Cuesta, 9. - V. Conceptos. - 1.610.000 pesetas.

55.357. - A. Cabrera Santamaria. - Bruno Hernández, 68. - R. T. Personal. - 527 pesetas.

55.419. - Marciano Alvarez Sicardi. - Inmaculada Concepción, 36. - C. Beneficios. - 158.000 pesetas.

50.915. - Pedro Jaro. - Juan Calvo, 9. - I. Sanitaria. - 720 pesetas.

50.699. - Juan Sánchez. - Angeles Sánchez, 241. - I. Sanitaria. - 1.200 pesetas.

52.324. - Luis Martínez Cortés. - Sta. Cruz de Mudela, 244. - V. Conceptos. - 241.200 pesetas.

17.981. - Angel Rodríguez Pérez. -

Gabriel Ruiz, 10. - T. Empresas. - 75.985 pesetas.

54.774. - Antonio Rodríguez de Juan. - Nicolás Sánchez, 52. - T. Empresas. - 180.638 pesetas.

54.652. - Victoriano Gil Martín. - Nuevo Trazado, 1. - C. Beneficios. - 20.592 pesetas.

51.385. - Adrián Cortés Pérez. - Parque Paloma, 6. - L. Fiscal. - 13.700 pesetas.

51.390. - José Luna Esteban. - Parque Paloma, 14. - L. Fiscal. - 316 pesetas.

O. R. 24/81. - Rafael Navarro Martín. - Avda. Manzanares, 216. - V. Conceptos. - 374.280 pesetas.

O. R. 71/81. - Victoriano Peral de González. - Talco, 76. - T. Empresas. - 175.750 pesetas.

51.625. - Vicente Coronado Olmedo. - Camino Perales, 2. - L. Fiscal. - 99.000 pesetas.

12.220. - Vicente Coronado Olmedo. - Marcelo Usera, 47. - Transmisiones. - 9.907 pesetas.

51.625. - Llogil, S. A. - Camino Perales, 2. - L. Fiscal. - 99.000 pesetas.

12.932. - Joaquín Martín Martín. - Nicolás Godoy, 8. - L. Fiscal. - 12.082 pesetas.

43.418. - Angel Alia González. - Emilio Arias, 34, bajo. - O. Conceptos. - 7.166 pesetas.

17.205. - Pedro Jiménez Vigo. - Poblado San Cristóbal de los Angeles, s/n. - Beneficios. - 53.578 pesetas.

27.107. - F. Fernández Cabrero. - Hermenegildo Bielsa, 1. - T. Empresas. - 354.712 pesetas.

28.820. - Salvador Guzmán. - Plaza Gómez Acebo, 8. - C. Beneficios. - 12.401 pesetas.

40.069. - Isidoro Fernández Alvarez. - Ctra. de Andalucía, km 7. - O. Conceptos. - 55.762 pesetas.

43.136. - J. José Martínez Arias. - Marcelo Usera, 31. - C. Beneficios. - 207.391 pesetas.

46.240. - Gonzalo Rodríguez Rodríguez. - Marcelo Usera, 90. - V. Conceptos. - 353.370 pesetas.

46.726. - Antonio Arenas Yagues. - Gregorio Ortiz, 12. - R. T. Personal. - 5.740 pesetas.

Madrid, a 1 de julio de 1982.-El Recaudador, José Luis Arribas García. (G.-2820)

#### RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO

##### ZONA DE VILLAVERDE

EDICTO

Don José Luis Arribas García, Recaudador de Tributos del Estado de la

Zona de Villaverde, 12.<sup>a</sup> de las de Madrid.

Hago saber: Que en los expedientes administrativos de apremio que se tramitan por esta Recaudación de Tributos del Estado contra los contribuyentes deudores de paradero ignorado que a continuación se relacionan, por el concepto que asimismo se indica, por el señor Tesorero de Hacienda de esta provincia se dictó la siguiente:

Providencia.-En uso de la facultad que me confieren los artículos 95 y 101 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de las deudas incluidas en la anterior relación en el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio de los deudores, con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.

Que dicha providencia solamente podrá ser impugnada por las causas citadas en el artículo 95 del Reglamento General de Recaudación.

Que contra el presente acto puede interponerse recurso de reposición ante el señor Tesorero de la Delegación de Hacienda de Madrid o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en el plazo de quince días, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 2244/1979, de fecha 7 de septiembre de 1979.

Que la interposición de cualquiera de estos recursos no suspende el procedimiento ejecutivo, salvo en los términos y condiciones señalados en el artículo 190 del mencionado Reglamento.

Y no habiendo podido llevarse a efecto la notificación de la citada providencia en la forma que determinan los artículos 99 y 102 del expresado Reglamento, por no haber sido hallados los deudores en los domicilios que como de los mismos se hace constar en los documentos cobratorios, he acordado requerir a los mismos por medio de edicto, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y se expondrá en el tablón de anuncios de la Junta Municipal del distrito de Villaverde, para que en el plazo de ocho días, a partir de la fecha de publicación del presente edicto en dicho periódico oficial, comparezcan en los respectivos expedientes por sí o por medio de representante, advirtiéndoles que transcurrido dicho plazo sin haberlo efectuado, serán declarados en rebeldía, continuándose las actuaciones en los expedientes en la forma que determina el apartado 7 del artículo 99 del Reglamento General de Recaudación.

URBANA (EJERCICIO 1972)

Apellidos y Nombre. - Domicilio. - Importe

- Orcasitas Orcasitas, María. - María Estela, 1. - 1.940 pesetas.
- Orcasitas Orcasitas, María. - María Estela, 1. - 592 pesetas.
- Orcasitas Orcasitas, María. - Villatobas, 16. - 614 pesetas.
- Orcasitas Orcasitas, María. - Villatobas, 16. - 1.560 pesetas.
- Orcasitas Orcasitas, María. - Villatobas, 62. - 2.746 pesetas.
- Orcasitas Orcasitas, María. - Villatobas, 69. - 2.340 pesetas.
- Laborca Zapatero, G. - Vp. Polígonos 18-20, 56. - 105.058 pesetas.
- Orcasitas Orcasitas, María. - Antonio Cordobés, 27. - 25.472 pesetas.
- Orcasitas Orcasitas, María. - Antonio Cordobés, 76. - 6.588 pesetas.
- Orcasitas Orcasitas, María. - Antonio Cordobés, 48. - 153.910 pesetas.

- Orcasitas Orcasitas, María. - Franco Municipio, 1. - 4.478 pesetas.
- Orcasitas Orcasitas, María. - Franco Reinoso, 1. - 126.480 pesetas.
- Orcasitas Orcasitas, María. - Franco Reinoso, 56. - 3.706 pesetas.
- Orcasitas Orcasitas, María. - Ginés 1. - 25.636 pesetas.
- Orcasitas Orcasitas, María. - Ginés, 97. - 8.324 pesetas.
- Orcasitas Orcasitas, María. - Ignacio Suárez, 2. - 53.428 pesetas.
- Orcasitas Orcasitas, María. - Ignacio Suárez, 2. - 53.428 pesetas.
- Orcasitas Orcasitas, María. - Ignacio Suárez, 31. - 5.866 pesetas.
- Orcasitas Orcasitas, María. - Ignacio Suárez, 39. - 2.600 pesetas.
- Orcasitas Orcasitas, María. - Ignacio Suárez, 71. - 1.300 pesetas.
- Orcasitas Orcasitas, María. - Joaquín Francés, 29. - 28.428 pesetas.
- Orcasitas Orcasitas, María. - Joaquín Francés, 50. - 1.430 pesetas.
- Orcasitas Orcasitas, María. - Joaquín Francés, 59. - 2.600 pesetas.
- Ferrer Orcasitas, María. - Luz, 4. - 864 pesetas.
- Orcasitas Orcasitas, María. - Macedas, 2. - 6.580 pesetas.
- García de la Mano, Rita. - Oxígeno, 17. - 25.694 pesetas.
- Ferrer Orcasitas, María. - Ramos, 1. - 5.396 pesetas.
- Orcasitas Orcasitas, María. - AMA El, 1. - 812 pesetas.
- Orcasitas Orcasitas, María. - AMA El, 2. - 1.690 pesetas.
- Ferrer Orcasitas, María. - Bejarana, 2. - 6.710 pesetas.
- Ferrer Orcasitas, María. - Bejarana, 4. - 9.094 pesetas.
- Orcasitas Orcasitas, María. - Bejarana, 5. - 7.512 pesetas.
- Ferrer Orcasitas, María. - Catalana-Calzada, 1. - 8.778 pesetas.
- Ferrer Orcasitas, María. - Lirio, 1. - 1.616 pesetas.
- Muñoz García, Paz. - San Antonio de Padua, 10. - 1.250 pesetas.
- Echevarría Echevarría, A. - San Zacarías, 1. - 77.074 pesetas.
- Carrasco Carrasco, C. - Sargento Barrio, 2. - 15.240 pesetas.
- Alonso Alonso, Tomás. - Plaza Parvillas, 3. - 2.916 pesetas.
- Pérez Iglesias, José. - Camino Perales, 5. - 8.768 pesetas.
- Plaza Escribano, Gregorio. - Camino Perales, 8. - 1.172 pesetas.
- Fuentes Fuentes, Antonio. - Camino Perales, 14. - 2.038 pesetas.
- García Rubio, Antonio. - Santa Escolástica, 5. - 2.024 pesetas.
- Guzmán Díaz, Ramón. - Santa Escolástica, 6. - 2.246 pesetas.
- Macarrón Isla, Agustín. - Arenas Rey, 20. - 848 pesetas.
- Correas Serrano, Julián. - Doctor Criado, 1. - 15.782 pesetas.
- Fareló Gómez, José. - Doctor Criado, 8. - 4.882 pesetas.
- Abril Rey, José. - Doctor Criado, 14. - 1.598 pesetas.
- Perez Candelas, Cándido. - Balbarrás, 15. - 732 pesetas.
- González González, Angel. - Part. Salsipuedes, 3. - 1.300 pesetas.
- Gallego Tarancón, Saturnino. - Part. Salsipuedes, 18. - 2.236 pesetas.
- López Bonilla, Ramón. - Part. Salsipuedes, 18. - 2.096 pesetas.
- Montoro Montero, Pedro. - Part. Salsipuedes, 18. - 2.096 pesetas.
- Zarza García, Angel. - Part. Salsipuedes, 18. - 2.272 pesetas.
- Fraymon, S. A. E. - San Erasmo, 10. - 53.126 pesetas.
- Fareló Rodríguez, José. - Acebes, 1. - 24.266 pesetas.
- Fareló Rodríguez, José. - Acebes, 3. - 22.092 pesetas.
- Fareló Rodríguez, José. - Acebes, 5. - 21.180 pesetas.

- García Benito, Agapito. - Avda. Rafaela Ibarra, 17. - 8.026 pesetas.
- Barrera Fernández, Angel. - Avda. Rafaela Ibarra, 29. - 26.044 pesetas.
- Aparicio Martínez, Feliciano. - Avda. Rafaela Ibarra, 37. - 1.034 pesetas.
- Alvarez Frontal, Mariano. - Avda. Rafaela Ibarra, 39. - 2.286 pesetas.
- C. R. Santos Angeles Custodios. - Avda. Rafaela Ibarra, 45. - 12.960 pesetas.
- Dapena del Pozo, S. - Avda. Rafaela Ibarra, 53. - 306 pesetas.
- Suz Suz, Adolfo. - San Cesáreo, 6. - 36.316 pesetas.
- Industrias Suz. - San Cesáreo, 8. - 118.320 pesetas.
- Renfe. - V. Polígono, 9, 14 - 2.789.160 pesetas.
- Goicoechea, S. A. - V. Polígono 9, 36. - 15.612 pesetas.
- Goicoechea, S. A. - V. Polígono 9, 37. - 14.194 pesetas.
- Herederos de Ferrando Gargallo. - V. Polígono 9, 38. - 7.624 pesetas.
- Gordon Murga, Luis. - V. Polígono 9, 40. - 5.006 pesetas.
- Pañtor García, Adolfo. - V. Polígono 11, 51. - 101.764 pesetas.
- Franco Martínez, Antonio. - V. Polígono 11, 62. - 1.140.732 pesetas.
- Franco Martínez, Antonio. - V. Polígono 11, 12. - 121.270 pesetas.
- Nobeda Perales, Julián. - V. Polígono 11, 33. - 42.588 pesetas.
- Serrano Serrano, Angel. - V. Polígono 11, 36. - 117.774 pesetas.
- Becerril Antón, Enrique. - V. Polígono 11, 37. - 154.790 pesetas.
- Franco Martínez, Antonio. - V. Polígono 11, 50. - 99.966 pesetas.
- Tello Jiménez, Julián. - V. Polígono 11, 55. - 115.160 pesetas.
- Renfe. - V. Polígono 12, 16. - 393 pesetas.
- Renfe. - Polígono 12, 16. - 1.322 pesetas.
- Becerril, Enrique. - V. Polígono 12, 79. - 1.186 pesetas.
- Herederos de Eugenio Valtierra. - V. Polígono 12, 90. - 1.240 pesetas.
- Valtierra, Emilio. - V. Polígono 12, 91. - 860 pesetas.
- García Martínez, Paulino. - Saldado, 4. - 3.600 pesetas.
- Artemisa, S. A. - Ctra. Villaverde-Getafe, 1. - 50.740 pesetas.
- Artemisa, S. A. - Ctra. Villaverde-Getafe, 5. - 294.346 pesetas.
- Seco Alcón, María y hnos. - Ctra. Villaverde-Getafe, 8. - 159.248 pesetas.
- Indeco, S. A. - Ctra. Villaverde-Getafe, 12. - 120.766 pesetas.
- Hermanos Pablo Abad. - Antonio Velasco, 3. - 6.982 pesetas.
- Hermanos Ruano. - Antonio Velasco, 10. - 2.944 pesetas.
- Resino Zamora, Mercedes. - Juan Pérez, 1. - 156 pesetas.
- Izquierdo García, Prudencio. - Juan Pérez, 2. - 380 pesetas.
- Del Sol Vaquero, Agustín Del. - Juan Pérez, 3. - 416 pesetas.
- Medina García, Concepción. - Juan Pérez, 4. - 478 pesetas.
- Piñas Terrón, Cipriano. - Juan Pérez, 4. - 478 pesetas.
- Armero Benito, Antonio. - Juan Pérez, 5. - 342 pesetas.
- Talavera García, Antonio. - Juan Pérez, 6. - 358 pesetas.
- Pantón Pozas, Pascual. - Juan Pérez, 7. - 416 pesetas.
- Gómez Sánchez, Antonia. - Juan Pérez, 8. - 136 pesetas.
- Ruiz Márquez, Rafaela. - Juan Pérez, 8. - 136 pesetas.
- Machín Carretero, Carlos. - Juan Pérez, 9. - 396 pesetas.
- Osorio Clavel, Luis. - Juan Pérez, 10. - 322 pesetas.
- Ramírez Córdoba, Francisco. - Jaspé (prolongación), 5. - 420 pesetas.

- Castañó Miguel, Alberto. - Plaza Campo Criptana, 25. - 1.708 pesetas.
- Castillo Blanco, María P. - Plaza Campo Criptana, 25. - 2.340 pesetas.
- De la Comunidad. - Plaza Campo Criptana, 25. - 1.776 pesetas.
- Espinosa Pingarrón, C. - Plaza Campo Criptana, 25. - 1.776 pesetas.
- Fernández Fernández, Florentino. - Plaza Campo Criptana, 25. - 1.776 pesetas.
- García Esteban, Miguel. - Plaza Campo Criptana, 25. - 1.776 pesetas.
- García Valero, Martín. - Plaza Campo Criptana, 25. - 2.340 pesetas.
- González Cabrera, Antonio. - Plaza Campo Criptana, 25. - 2.028 pesetas.
- López Díaz, Juan. - Plaza Campo Criptana, 25. - 2.340 pesetas.
- Manzano Pérez, Domingo. - Plaza Campo Criptana, 25. - 1.708 pesetas.
- Marín Pargas, Ramón. - Plaza Campo Criptana, 25. - 1.708 pesetas.
- Moreno Valero, Gregorio. - Plaza Campo Criptana, 25. - 2.028 pesetas.
- Ornia Pidal, Gabino. - Plaza Campo Criptana, 26. - 2.086 pesetas.
- Sánchez Ruiz, Domingo. - Plaza Campo Criptana, 26. - 2.164 pesetas.
- Taechi Salamanca, Enrique. - Plaza Campo Criptana, 27. - 2.028 pesetas.
- Torres Maroto, Gregorio. - Plaza Campo Criptana, 27. - 2.672 pesetas.
- Vallés Redondo, Eulogio. - Plaza Campo Criptana, 27. - 2.672 pesetas.
- Fernández Tañez, J. Miguel. - Plaza Campo Criptana, 4. - 1.940 pesetas.
- Caó Ferreiro, Jesús. - Plaza Campo Criptana, 5. - 1.940 pesetas.
- Martín Sánchez, Lucio. - Abay, 3. - 1.608 pesetas.
- Real Club Deportivo Orcasitas. - Guadalix, 2. - 512 pesetas.
- Castellanos Gomez, Jesús. - Puente Vizcaya, 1. - 150 pesetas.
- Navas Díaz, Félix. - Villatobas, 2. - 2.584 pesetas.
- Ramírez Portellanos, José. - Villatobas, 3. - 1.162 pesetas.
- Martínez, Martín, José. - Villatobas, 56. - 2.740 pesetas.
- Pato Calvo, Pedro. - Villatobas, 4. - 688 pesetas.
- Gálvez Lorente, Angel. - Villatobas, 71. - 1.332 pesetas.
- Propietario desconocido. - Villatobas, 84. - 806 pesetas.
- García García, Pedro. - Villatobas, 93. - 780 pesetas.
- Manso Rodríguez, Gaspar. - Villatobas, 98. - 834 pesetas.
- Manso Rodríguez, Gaspar. - Villatobas, 100. - 432 pesetas.
- Federación Castellana de Fútbol. - Avda. Rafaela Ibarra, 5. - 273.454 pesetas.
- Montes Méndez, Mateo. - Avda. Rafaela Ibarra, 2. - 1.040 pesetas.
- Montes Méndez, Mateo. - Avda. Rafaela Ibarra, 2. - 1.040 pesetas.
- Montes Méndez, Mateo. - Avda. Rafaela Ibarra, 2. - 1.040 pesetas.
- Montes Méndez, Mateo. - Avda. Rafaela Ibarra, 2. - 3.522 pesetas.
- Montes Méndez, Mateo. - Avda. Rafaela Ibarra, 2. - 2.196 pesetas.
- Pardo Turnés, Celestino. - Avda. Rafaela Ibarra, 2. - 1.524 pesetas.
- Villodre Vinuesa, Alonso. - Avda. Rafaela Ibarra, 2. - 1.524 pesetas.
- Díaz Casto, Vicente. - Avda. Rafaela Ibarra, 3. - 3.488 pesetas.
- Agudo González, Máximo. - Avda. Rafaela Ibarra, 4. - 1.460 pesetas.
- Calo Casanova, José. - Avda. Rafaela Ibarra, 4. - 1.460 pesetas.
- Carreño Casero, Antonio. - Avda. Rafaela Ibarra, 4. - 1.460 pesetas.
- Castro López, Manuel. - Avda. Rafaela Ibarra, 4. - 1.460 pesetas.
- Fernández López, Pedro. - Avda. Rafaela Ibarra, 4. - 1.460 pesetas.
- Langa, Pedro. - Avda. Rafaela Ibarra, 4. - 1.460 pesetas.

García García, Marcial. - Jaspe (prolongación), 28. - 544 pesetas.  
 Zurita, Alfonso. - Jaspe (prolongación), 67. - 1.036 pesetas.  
 Cabrera, Eufasio. - Paseo Ferroviarios, 2. - 1.680 pesetas.  
 Chocano, Ricardo. - Paseo Ferroviarios, 2. - 1.680 pesetas.  
 Fernández Sáez, José Luis. - Paseo Ferroviarios, 2. - 1.680 pesetas.  
 Gallardo Giménez, Milagros. - Paseo Ferroviarios, 2. - 1.680 pesetas.  
 López Linares, José. - Paseo Ferroviarios, 2. - 1.680 pesetas.  
 Martín Fernández, Eulalio. - Paseo Ferroviarios, 2. - 1.270 pesetas.  
 Navarro Díaz, Ginés. - Paseo Ferroviarios, 2. - 1.680 pesetas.  
 Oroteo, Vicente. - Paseo Ferroviarios, 2. - 3.730 pesetas.  
 Serra López, Luis. - Paseo Ferroviarios, 2. - 1.680 pesetas.  
 De los Ríos Sánchez, Luis. - Paseo Ferroviarios, 53. - 150 pesetas.  
 Sánchez Peral, Bartolomé. - Paseo Ferroviarios, 67. - 698 pesetas.  
 Pérez Fernández, Saturnino. - Paseo Ferroviarios, 69. - 138 pesetas.  
 Donoso Ibáñez, Antonio. - Travesía Verja, 1. - 3.082 pesetas.  
 Sánchez Alonso, Luis. - V. Polígono 14, 1. - 646 pesetas.  
 Sánchez Alonso, Luis. - V. Polígono 14, 3. - 1.456 pesetas.  
 Esquivia Esquivia, Eusebio. - V. Polígono 14, 7. - 1.696 pesetas.  
 Sánchez Alonso, Luis. - V. Polígono 14, 11. - 2.568 pesetas.  
 Poblado Dirigido Orcasitas. - V. Polígono 14, 53. - 13.730 pesetas.  
 Díaz Díaz, Lázaro. - V. Polígono 14, 24. - 962 pesetas.  
 Herederos de Joaquín Sánchez. - V. Polígono 14, 29. - 1.098 pesetas.  
 Herrero Cristóbal, P. - V. Polígono 14, 45. - 1.200 pesetas.  
 Gómez Martín, Adrián. - V. Polígono 14, 46. - 4.134 pesetas.  
 García García, Vitorio. - Travesía Marina Vega, 1. - 2.370 pesetas.  
 Linares Amate, José. - Bosque, 4. - 904 pesetas.  
 Miguel Jiménez, Julián. - Travesía Gómez Acebo, 1. - 1.716 pesetas.  
 Sánchez Arroyo, Andrés. - Travesía Gómez Acebo, 1. - 1.716 pesetas.  
 García Heras, Manuel. - Travesía Gómez Acebo, 17. - 5.250 pesetas.

Madrid, a 30 de junio de 1982.-El Recaudador, José Luis Arribas García. (G.-2.821)

## RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO

### ZONA DE VILLAVERDE

#### EDICTO

Don José Luis Arribas García, Recaudador de Tributos del Estado de la Zona de Villaverde, 12.<sup>a</sup> de las de Madrid.

Hago saber: Que en los expedientes administrativos de apremio que se tramitan por esta Recaudación de Tributos del Estado contra los contribuyentes de paradero ignorado que a continuación se relacionan, por los conceptos que asimismo se indican, por el señor Tesorero de Hacienda de esta provincia se dictó la siguiente:

Providencia.-En uso de la facultad que me confieren los artículos 95 y 101 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de las deudas incluidas en la anterior relación en el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio de los deudo-

res, con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.

Que dicha providencia solamente podrá ser impugnada por las causas citadas en el artículo 95 del Reglamento General de Recaudación.

Que contra el presente acto puede interponerse recurso de reposición ante el señor Tesorero de la Delegación de Hacienda de Madrid o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en el plazo de quince días, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 2244/1979, de fecha 7 de septiembre de 1979.

Que la interposición de cualquiera de estos recursos no suspende el procedimiento ejecutivo, salvo en los términos y condiciones señalados en el artículo 190 del mencionado Reglamento.

Y no habiendo podido llevarse a efecto la notificación de la citada providencia en la forma que determinan los artículos 99 y 102 del expresado Reglamento, por no haber sido hallados los deudores en los domicilios que como de los mismos se hace constar en los documentos cobratorios, he acordado requerir a los mismos por medio de edicto, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y se expondrá en el tablón de anuncios de la Junta Municipal del distrito de Villaverde, para que en el plazo de ocho días, a partir de la fecha de publicación del presente edicto en dicho periódico oficial, comparezcan en los respectivos expedientes por sí o por medio de representante, advirtiéndoles que transcurrido dicho plazo sin haberlo efectuado, serán declarados en rebeldía, continuándose las actuaciones en los expedientes en la forma que determina el apartado 7 del artículo 99 del Reglamento General de Recaudación.

#### URBANA (EJERCIO 1972)

#### Apellidos y Nombre. - Domicilio. - Importe

Díaz Juan, Federico. - V. Polígonos, 18-20, 3. - 289.214 pesetas.  
 Roypo, S. A. - V. Polígonos, 18-20, 7. - 186.300 pesetas.  
 De Ginés Urrea, Antonia. - V. Polígonos, 18-20, 9. - 131.508 pesetas.  
 Lozano Faba, Nicanor. - V. Polígonos, 18-20, 18. - 454.422 pesetas.  
 Bruguera Medina, Dolores. - V. Polígonos, 18-20, 49. - 52.528 pesetas.  
 Martínez Oviol, Juan. - V. Polígonos, 18-20, 54. - 40.170 pesetas.  
 Renfe. - V. Polígonos, 18-20, 67. - 1.504.786 pesetas.  
 Castro Astudillo, Mariano. - Nicolás Sánchez, 7. - 1.294 pesetas.  
 Costoso Sánchez-Paniagua, A. - C. Madrileña, 9. - 844 pesetas.  
 Huesca Arranz, Francisco. - C. Madrileña, 13. - 2.912 pesetas.  
 Martín Cacerero, Mariano. - C. Madrileña, 14. - 1.388 pesetas.  
 Muñoz García, Jesús. - Adela, 2. - 3.170 pesetas.  
 Martín Merino, Miguel. - Adela, 15. - 1.490 pesetas.  
 Rogelio Guillén, Visitación. - Adela, 18. - 844 pesetas.  
 Martín Merino, Miguel. - Adela, 19. - 1.984 pesetas.  
 Martín Merino, Miguel. - Adela, 28. - 1.040 pesetas.  
 Martín Merino, Miguel. - Adela, 30. - 1.560 pesetas.  
 Martín Merino, Miguel. - Adela, 32. - 1.178 pesetas.  
 Barriguilla Carrillo, A. - Aladierna, 12. - 3.130 pesetas.  
 Nieto Mencías, Bernardo. - Aladierna, 14. - 166 pesetas.

Ruiz Ruiz, Bernardo. - Aladierna, 14. - 248 pesetas.  
 Carrasco Barambones, A. - Paseo Alberto Palacios, 37. - 170 pesetas.  
 Cedillo Bargueño, Juan. - Paseo Alberto Palacios, 37. - 138 pesetas.  
 Cedillo Bargueño, Roque. - Paseo Alberto Palacios, 37. - 164 pesetas.  
 De Muñoz Muñoz, José L. - Paseo Alberto Palacios, 37. - 164 pesetas.  
 Gallardo Calderón, Antonio. - Paseo Alberto Palacios, 37. - 164 pesetas.  
 García Ruiz, Manuel. - Paseo Alberto Palacios, 37. - 192 pesetas.  
 Gómez Díaz, Fernando. - Paseo Alberto Palacios, 37. - 164 pesetas.  
 Isidoro Carmona, Julián. - Paseo Alberto Palacios, 37. - 192 pesetas.  
 Rodríguez Beltrán, Manuel. - Alberto Palacios, 37. - 192 pesetas.  
 Sánchez Guzmán, Felipe. - Paseo Alberto Palacios, 37. - 164 pesetas.  
 Vallejo Valle, M. - Paseo Alberto Palacios, 37. - 164 pesetas.  
 Barbado Ruiz, Marino. - Paseo Alberto Palacios, 37. - 160 pesetas.  
 García Piner, Petra. - Paseo Alberto Palacios, 21. - 1.250 pesetas.  
 Manzano Ballesteros, Angel. - Paseo Alberto Palacios, 4. - 1.210 pesetas.  
 Laborda Alienes, Remigio. - Paseo Alberto Palacios, 9. - 2.956 pesetas.  
 Martínez Martínez, Saturnino. - Paseo Alberto Palacios, 9. - 3.396 pesetas.  
 Quilón Garrote, Félix. - Paseo Alberto Palacios, 16. - 10.878 pesetas.  
 Correas Esteban, Manuel. - Paseo Alberto Palacios, 17. - 306 pesetas.  
 García García, Fructuoso. - Paseo Alberto Palacios, 21. - 2.926 pesetas.  
 González Cabello, Manuel. - Paseo Alberto Palacios, 21. - 3.392 pesetas.  
 Rodríguez Rodríguez, Antonio. - Paseo Alberto Palacios, 21. - 3.392 pesetas.  
 Villagorda Martín, Pedro. - Paseo Alberto Palacios, 21. - 2.080 pesetas.  
 Villagorda Martín, Pedro. - Paseo Alberto Palacios, 21. - 3.392 pesetas.  
 Villagorda Martín, Pedro. - Paseo Alberto Palacios, 21. - 2.926 pesetas.  
 Villagorda Martín, Pedro. - Paseo Alberto Palacios, 21. - 3.392 pesetas.  
 Remos Pecos, Francisco. - Paseo Alberto Palacios, 43. - 1.988 pesetas.  
 Camacho Arriaga, Lucas. - Paseo Alberto Palacios, 50. - 2.188 pesetas.  
 Púas Sánchez, Esteban. - Paseo Alberto Palacios, 50. - 6.776 pesetas.  
 Lamela Ferrol, Leopoldo. - Paseo Alberto Palacios, 74. - 1.842 pesetas.  
 Lara Nomblán, Leandro. - Paseo Alberto Palacios, 81. - 2.452 pesetas.  
 Ruiz Martínez, Antonio. - Albino Hernández Lázaro, 5. - 132 pesetas.  
 González Hernández, A. - Albino Hernández Lázaro, 12. - 1.296 pesetas.  
 Díez Benito, Aquilino. - Albino Hernández Lázaro, 26. - 6.488 pesetas.  
 Iberduero, S. A. - Alcocer, 1. - 892 pesetas.  
 Iberduero, S. A. - Alcocer, 2. - 742 pesetas.  
 Iberduero, S. A. - Alcocer, 3. - 26.436 pesetas.  
 Iberduero, S. A. - Alcocer, 4. - 714 pesetas.  
 Inmobiliaria la Nueva E. - Alcocer, 6. - 301.034 pesetas.  
 Del Pino Martín, Francisco. - Alcocer, 7. - 18.732 pesetas.  
 Del Pino Martín, Francisco. - Alcocer, 8. - 40.146 pesetas.  
 Del Pino Martín, Francisco. - Alcocer, 9. - 21.154 pesetas.  
 Del Pino Martín, Francisco. - Alcocer, 10. - 8.466 pesetas.  
 Del Pino Martín, Francisco. - Alcocer, 11. - 163.978 pesetas.  
 De Lama Espada, Emilio. - Alcocer, 39. - 38.868 pesetas.  
 Alarza González, José. - Alcocer, 23. - 1.484 pesetas.

Revaldo Rodríguez, Julián. - Alcocer, 23. - 1.484 pesetas.  
 Calvo Laredo, Paulos. - Alcocer, 23. - 1.484 pesetas.  
 Espinosa López, José. - Alcocer, 23. - 1.484 pesetas.  
 Hurtado Hurtado, Gregorio. - Alcocer, 23. - 1.484 pesetas.  
 Peñuela Gaitán, Diego. - Alcocer, 23. - 1.484 pesetas.  
 Sánchez Corraliza, José. - Alcocer, 31. - 1.416 pesetas.  
 Cortés Cortés, José. - Almendrales, 19. - 3.742 pesetas.  
 Pérez Torrijos, Luis. - Amor Hermoso, 59. - 2.944 pesetas.  
 Zapatero Z., Emilio. - Amor Hermoso, 59. - 2.086 pesetas.  
 Herederos de Ruiz Reyero. - Amor Hermoso, 31. - 14.410 pesetas.  
 Estébanez Peña, Luis. - Amor Hermoso, 35. - 5.456 pesetas.  
 Estébanez Peña, Luis. - Amor Hermoso, 35. - 1.608 pesetas.  
 García García, Luis. - Amor Hermoso, 35. - 3.298 pesetas.  
 Vecino Vecino, Modesto. - Amor Hermoso, 36. - 7.096 pesetas.  
 Castro Moreno, Felipe. - Amor Hermoso, 38. - 1.476 pesetas.  
 Díez Macho, Felisa. - Amor Hermoso, 38. - 2.150 pesetas.  
 Herrey Corteso, Tomás. - Amor Hermoso, 38. - 2.150 pesetas.  
 López García, Herminio. - Amor Hermoso, 38. - 2.150 pesetas.

Madrid, a 1 de julio de 1982.-El Recaudador, José Luis Arribas García. (G.-2.822)

## RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO

### ZONA DE CARABANCHEL

#### EDICTO

Don José Domingo Aguilar, Recaudador de Tributos del Estado de la Zona de Carabanchel.

Hago saber: Que en los expedientes administrativos de apremio que se tramitan por esta Recaudación de Tributos del Estado contra los contribuyentes de paradero ignorado que a continuación se relacionan, por débitos a la Hacienda Pública por los conceptos que asimismo se indican, por el señor Tesorero de Hacienda de esta provincia se dictó la siguiente:

Providencia.-En uso de la facultad que me confieren los artículos 95 y 101 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de las deudas incluidas en la anterior relación en el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio de los deudores, con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.

Que dicha providencia solamente podrá ser impugnada por las causas citadas en el artículo 95 del Reglamento General de Recaudación.

Que contra el presente acto puede interponerse recurso de reposición ante el señor Tesorero de la Delegación de Hacienda de Madrid o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en el plazo de quince días, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 2244/1979, de 7 de septiembre de 1979.

Que la interposición de cualquiera de estos recursos no suspende el procedimiento ejecutivo, salvo en los términos y condiciones señalados en el artículo 190 del mencionado Reglamento.

Y no habiendo podido llevarse a

efecto la notificación de la citada providencia en la forma que determinan los artículos 99 y 102 del expresado Reglamento, por no haber sido hallados los deudores en los domicilios que como de los mismos se hace constar en los documentos cobratorios, he acordado requerir a los mismos por medio de edicto, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y se expondrá en el tablón de anuncios de la Junta Municipal del distrito de Carabanchel, para que en el plazo de ocho días, a partir del de la fecha de publicación del presente edicto en dicho periódico oficial, comparezcan en los respectivos expedientes por sí o por medio de representante, advirtiéndoles que trascurrido dicho plazo sin haberlo efectuado, serán declarados en rebeldía, continuándose las actuaciones en los expedientes en la forma que determina el apartado 7 del artículo 99 del Reglamento General de Recaudación.

DEBITOS POR VALORES EN CERTIFICACIONES  
Apellidos y Nombre. - Domicilio. - Importe

- Sánchez Sánchez, Luis. - Urgel, 13. - 219.728 pesetas.
- Sánchez Sánchez, Petra. - Oca, 49. - 39.250 pesetas.
- Sánchez Santos, Carmen. - Puerta Bonita, 102. - 23.845 pesetas.
- Sánchez Sanz, José M.<sup>a</sup>. - Rendición de Breda, 9. - 680 pesetas.
- Sánchez Sebastián, Miguel. - Saturnino Tejera, s/n. - 30.288 pesetas.
- Sánchez Social, Dionisio. - Ntra. Sra. de Fátima. - 1.185 pesetas.
- Sánchez Tejada, Alonso. - Urogallo, 28. - 25.928 pesetas.
- Sánchez Valcárcel, José. - Poblados, s/n. - 8.680 pesetas.
- Sancho, Juan. - Serafin Gómez, 3. - 170 pesetas.
- Sancho Bragulat, Carlos. - Oca, 83. - 182.650 pesetas.
- Sancho Guiado, Domingo. - Plaza de Toros, 23. - 497 pesetas.
- Sancho Merino, Milagros. - Ntra. Sra. de la Antigua, 13. - 13.572 pesetas.
- Sanclari, S. A. - Pedro Diez, 21. - 15.679.812 pesetas.
- Sandoval Alvarez, Natalia. - Oca, 3. - 25.120 pesetas.
- Sánchez Gutiérrez, Luisa. - San Emeterio, 7. - 57.687 pesetas.
- Santamaria Fuster, Rafael. - San Fernando, 17. - 71.050 pesetas.
- Santamaria Pardo, José M. - Oporto, 14. - 23.696 pesetas.
- Santaolaya Garreño, Paulina. - Parador del Sol, 11. - 600 pesetas.
- Santar Rodríguez, Manuel. - Ntra. Sra. de la Luz, 30. - 4.076 pesetas.
- Santana García, Gerardo. - Sta. M.<sup>a</sup> de la Cabeza, 122. - 15.000 pesetas.
- Santiago López, Enrique. - Plateros, 9. - 5.980 pesetas.
- Santiago López, Pedro. - Padre Oltra, 10. - 3.336 pesetas.
- Santiago Vera, Magin de. - Rendición de Breda, 6. - 39.395 pesetas.
- Hermanos de Santos, S. A. - Tomasa Ruiz, 3. - 19.225 pesetas.
- Santos, M.<sup>a</sup> Victoria. - Ocaña, 93. - 400 pesetas.
- Santos Azcona, Cristina. - Portalegre, 6. - 34.194 pesetas.
- Santos Cazorla, Santiago. - Animas, 37. - 117.950 pesetas.
- Santos Gómez, Juan de. - Ntra. Sra. de la Luz, 2. - 158.134 pesetas.
- Santos de Martín, Estrada. - Pelicano, 4. - 77.024 pesetas.
- Santos Zapico, Silvino de. - Tercio, 32. - 10.150 pesetas.
- Sanz A. Sotomayor, L. - Pellejos, 8. - 27.428 pesetas.
- Sanz Aguado, Felipe. - Via Carpetana, 266. - 400 pesetas.

- Sanz Alvarez, L. - Pellejeros, 8. - 142.581 pesetas.
- Sanz Ares, J. Luis. - Pellejeros, 8. - 14.100 pesetas.
- Sanz Domingo, Faustino. - San Vicente Paúl, 8. - 5.512 pesetas.
- Sanz Ginés, Gómez. - Oporto, 40. - 400 pesetas.
- Sanz Gómez, Isidoro. - Pedro Domingo, 23. - 41.680 pesetas.
- Sanz Gutiérrez, Ricardo. - Vicente Martín Arias, 11. - 30.276 pesetas.
- Sanz Hernández, Joaquín. - Santiago Estévez, 34. - 671.112 pesetas.
- Sanz Herrero, Federico. - Pérez Escrich, 10. - 345.000 pesetas.
- Sanz Martínez, Clemente. - Quince de Mayo, 11. - 73.356 pesetas.
- Sanz Narbona, Mario. - Ramón Serrano, 8. - 15.050 pesetas.
- Sanz Nevado, Federico. - Pérez Escrich, 10. - 54.000 pesetas.
- Sanz Peña, Félix. - Ntra. Sra. de Fátima, 29. - 2.155 pesetas.
- Sanz Rodríguez, Lucio Pedro. - Oca, 88. - 30.000 pesetas.
- Sanz Sanz, Pedro. - Tintas, 21. - 16.672 pesetas.
- Sarachu del Pino, Daniel E. - Santa M.<sup>a</sup> de la Cabeza, 66. - 5.185 pesetas.
- Sarmiento Hermaida, Claudio. - Ntra. Sra. de Valvanera, 97. - 15.432 pesetas.
- Saugar García, Félix. - Navahonda, 16. - 177 pesetas.
- Sedano Ochoa, Carmen. - Teniente Ochoa, 6. - 19.351 pesetas.
- Segovia Moreno, Miguel. - Ramón Serrano, 2. - 19.400 pesetas.
- Vallejo Hernández, María. Oporto, 95. - 5.000 pesetas.
- Vara, Manuel. - Vicente Martín Arias, 5. - 400 pesetas.
- Vara Chamorro, M.<sup>a</sup> Luisa. - Animas, 175. - 52.310 pesetas.
- Vara Ortiz, Juan. - San Illán, 16. - 698 pesetas.
- Vergas Cabañas, Antonio. - Oporto, 77. - 6.984 pesetas.
- Varón Rodríguez, José. - Papagayo, 6. - 1.195 pesetas.
- Vázquez Alvarez, Antonio Manuel. - San Vicente Paúl, 2. - 2.250 pesetas.
- Vázquez González, Librado. - Salaberry, 54. - 103.288 pesetas.
- Vázquez Orchando, Carmen. - Santo Domingo, 22. - 18.000 pesetas.
- Vázquez Toyano, A. - Papagayo, 7. - 288.171 pesetas.
- Vázquez Ulloa, José Luis. - Taboada, 99. - 6.803 pesetas.
- Vecino Gómez, Félix. - Via, 1. - 2.144 pesetas.
- Vega Prieto, Alfonso. - Pedrero Dominguez, s/n. - 18.337 pesetas.
- Veganzunes Benítez, Nemesio. - Zarcamora, s/n. - 1.152 pesetas.
- Veiga Alonso, José L. - San Patricio, 62. - 104.828 pesetas.
- Vela Morena, Eulogio. - Pinzón, 2. - 4.182 pesetas.
- Velarde Serrano, Aquilino. - Pan Bendito, Bl. 5625. - 211 pesetas.
- Velarde Valor, María. - Ntra. Sra. de Fátima, 16. - 109.032 pesetas.
- Velasco, Alicia. - San Cándido, s/n. - 400 pesetas.
- Velasco Arribas, José. - San Illán, 23. - 1.000 pesetas.
- Velasco Barrio, Pedro. - Prensa, 6. - 19.772 pesetas.
- Velasco, Miguel. - Virgen de Iciar, 28. - 11.750 pesetas.
- Velasco Muñoz, Leocadio. - San Vicente Paúl, 6. - 400 pesetas.
- Velasco Palomo, Luis. - Recesvinto, 84. - 30.334 pesetas.
- Velayos, Pilar. - Via Carpetana, 87. - 240 pesetas.
- Vela García, José L. - San Vicente Paúl, 14. - 30.632 pesetas.
- Vendrell Seroma, Juan M.<sup>a</sup>. - Pedro Diez, 1. - 1.200 pesetas.

- Vera, Manuel. - Vicente Martín Arias, 5. - 400 pesetas.
- Veras Aniloches, Carmen. - Oporto, 24. - 400 pesetas.
- Verdasco Lorenzo, Josefa. - San Isidro, 13. - 9.952 pesetas.
- Vergara Varela, Antonio. - Roal, s/n. 51.800 pesetas.
- Vergara Varela, Antonio. - Velázquez, s/n. - 148.800 pesetas.
- Viana Sierra, Federico. - Sta. M.<sup>a</sup> de la Cabeza, 114. - 192.489 pesetas.
- Vicario García, José. - Poeta Roja, 2. - 170 pesetas.
- Vicente Amores, Gregorio. - Salaberry, 99. - 92.354 pesetas.
- Vicente Escribano, Francisco. - Urogallo, 23. - 53.786 pesetas.
- Vicente Laguna, Fernando. - Oca, 17. - 5.100 pesetas.
- Vicente Manse, Joaquín. - Urgel, 25. - 240 pesetas.
- Victor Tapias, Andrés. - Oca, 23. - 4.777 pesetas.
- Vidal Aparicio, Angel. - Oporto, 36. - 6.426 pesetas.
- Vidrios Ind. Precisión, S. L. - Santa Saturnina, 7. - 1.205.503 pesetas.
- Vigara Alvarez, Juan. - Ntra. Sra. de la Luz, 38. - 5.800 pesetas.
- Vigara Alvarez, Juan. - Ntra. Sra. de la Luz, 20. - 30.801 pesetas.
- Vigara Alvarez, Juan. - Ntra. Sra. de la Luz, 22. - 121.600 pesetas.
- Vigil Ayuso, Basilio. - Tinamus, 27. - 31.744 pesetas.
- Vilcher Egea, Juan. - Santo Domingo, 39. - 109.410 pesetas.
- Villa Heras, Santiago. - Oca, 59. - 22.956 pesetas.
- Villadoniga Salazar, M. - Quince de Mayo, 3. - 46.010 pesetas.
- Villalva Marchani, Enrique. - Oca, 78. - 5.400 pesetas.
- Villaverde Gil, Jose L. - Oca, 46. - 59.486 pesetas.
- Vicente Sánchez, Luisa. - Ramón Serrano, 35. - 6.600 pesetas.
- Vicoira Nieto, Jose A. - Oca, 16. - 27.000 pesetas.
- Villares Prieto, Severino. - Santo Domingo, 28. - 2.625 pesetas.
- Villaseca Ortega, Abraham. - Programa Forest, s/n. - 2.328 pesetas.
- Villaverde Gil, José Luis. - Tucán, 23. - 14.800 pesetas.
- Villaverde Villasante, M. - Plaza de Toros de Carabanchel, s/n. - 40.040 pesetas.
- Villgar, S. L. - Oca, 59. - 28.600 pesetas.
- Villoria Castilla, Juan F. - Toboso, 114. - 3.435 pesetas.
- Villoria Torrero, Antonio. - Luis Domingo, 8. - 42.105 pesetas.
- Vinos Cerveza Casa Román. - Padre Oltra, 27. - 400 pesetas.
- Vigil Sánchez, Basilio. - Victor Manuel, 12. - 4.812 pesetas.
- Vivar García, Faustino. - Rodríguez Vega, 4. - 21.486 pesetas.
- Victor Recio, M.<sup>a</sup> Angeles. - Ntra. Sra. de la Luz, 29. - 109 pesetas.
- Vivar Recio, Julio. - Tercio, 310. - 23.364 pesetas.
- Vivas Cabecera, Felipe. - Zaida, 41. - 3.000 pesetas.
- Vivas Torres, Miguel. - Animas, 157. - 36.192 pesetas.
- Vives Terrones, Miguel. - Ntra. Sra. de Fátima, 14. - 1.789 pesetas.
- Weber, Guillermo. - Ramón Sainz, 31. - 2.940 pesetas.
- Weber Tricot, S. A. - Ramón Sainz, 31. - 397.606 pesetas.
- Wolfram Limitada. - Wad Ras, 16. - 120.000 pesetas.
- Yagüe, Justo. - Santo Domingo, 8. - 400 pesetas.
- Yagüe Espejo, Gregorio. - Pan Bendito, 6. - 240 pesetas.

- Giménez Yagüe, Florencio. - Piedrahita, 25. - 5.100 pesetas.
- Yagüe Mazarias, Antonio. - Plaza de Toros, 21. - 12.312 pesetas.
- Yáñez Diéguez, Constantino. - Oca, 74. - 14.625 pesetas.
- Yepes Escalera, Juan M. - Oca, 38. - 252.959 pesetas.
- Yesta Olmo, Benjamín. - Via Carpetana, 185. - 924 pesetas.
- Yolene Ibérica, S. A. - Nicolás Morales, 34. - 147.820 pesetas.
- Yunta Hernández, Carlos. - Santo Domingo, 22. - 154.250 pesetas.
- Yusta Aragón, Julio. - Rescesvinto, 9. - 5.000 pesetas.
- Zamora García, Jesús. - Ntra. Sra. de la Luz, 11. - 21.544 pesetas.
- Zamora López, Gaudencia. - Virgen de Belén, 1. - 3.669 pesetas.
- Zamora Valdeolillos, Secundino. - Paulina Odiaga, 1. - 6.910 pesetas.
- Zamorano, Jesús. - Ntra. Sra. de la Luz, 11 y 13. - 800 pesetas.
- Zamorano García, Jesús. - Ntra. Sra. de la Luz, 11. - 227.366 pesetas.
- Zarzalejo López, Luis. - Real Madrid, 44. - 42.372 pesetas.
- Zenobio Serrano, Paniagua. - Progreso, 6. - 17.000 pesetas.
- Zorrilla Paredes, Manuel. - Valle de Oro, 24. - 43.226 pesetas.
- Zubieta Andriño, Antonio. - Oporto, 24. - 6.780 pesetas.
- Zubieta Pérez, Antonio. - Oporto, 24. - 911.636 pesetas.
- Zunzunegui Arcena, Rafael. - Serafin Gómez, 3. - 233.304 pesetas.
- Zuido Miguel, Angel. - Toledo, 70. - 971 pesetas.
- Zurdo Bragado, Ediberto. - Ramón Sainz, 17. - 1.932 pesetas.
- Zurita Ruiz, Luis. - Sorbe, 11. - 11.400 pesetas.

Madrid, a 24 de junio de 1982.-El Recaudador, José Domingo Aguilar. (G.-2.823)

**RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO**  
**ZONA DE CARABANCHEL**

EDICTO  
Don José Domingo Aguilar, Recaudador de Tributos del Estado de la Zona de Carabanchel.

Hago saber: Que en los expedientes administrativos de apremio que se tramitan por esta Recaudación de Tributos del Estado contra los contribuyentes deudores de paradero ignorado que a continuación se relacionan, por débitos a la Hacienda Pública por los conceptos que asimismo se indican, por el señor Tesorero de Hacienda de esta provincia se dictó la siguiente:

Providencia.-En uso de la facultad que me confieren los artículos 95 y 101 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de las deudas incluidas en la anterior relación en el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio de los deudores, con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.

Que dicha providencia solamente podrá ser impugnada por las causas citadas en el artículo 95 del Reglamento General de Recaudación.

Que contra el presente acto puede interponerse recurso de reposición ante el señor Tesorero de la Delegación de Hacienda de Madrid o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en el plazo de quince días, de acuerdo con lo dispuesto

en el Real Decreto 2244/1979, de fecha 7 de septiembre de 1979.

Que la interposición de cualquiera de estos recursos no suspende el procedimiento ejecutivo, salvo en los términos y condiciones señalados en el artículo 190 del mencionado Reglamento.

Y no habiendo podido llevarse a efecto la notificación de la citada providencia en la forma que determinan los artículos 99 y 102 del expresado Reglamento, por no haber sido hallados los deudores en los domicilios que como de los mismos se hace constar en los documentos cobratorios, he acordado requerir a los mismos por medio de edicto, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y se expondrá en el tablón de anuncios de la Junta Municipal del distrito de Carabanchel, para que en el plazo de ocho días, a partir de la fecha de publicación del presente edicto en dicho periódico oficial, comparezcan en los respectivos expedientes por sí o por medio de representante, advirtiéndoles que transcurrido dicho plazo sin haberlo efectuado, serán declarados en rebeldía, continuándose las actuaciones en los expedientes en la forma que determina el apartado 7 del artículo 99 del Reglamento General de Recaudación.

## DEBITOS POR VALORES EN CERTIFICACIONES

Apellidos y Nombre. - Domicilio. - Importe

San Segundo Martín, Juan. - Oporto, 83. - 32.859 pesetas.  
 San Valentín Blanco, Benito. - Toboso, 6. - 21.470 pesetas.  
 San Valentín Calvo, Marcos. - Santo Domingo, 11. - 67.084 pesetas.  
 San Valentín Calvo, Marcos. - Santo Domingo, 18. - 690.458 pesetas.  
 Sánchez, Eduardo. - Vicente Martín Arias, 32. - 600 pesetas.  
 Sánchez, Francisca. - Santa Rosalía, 2. - 24.295 pesetas.  
 Sánchez, Santiago. - Picaza, 9. - 561 pesetas.  
 Sánchez, Soledad. - Ntra. Sra. de Valvanera, 99. - 240 pesetas.  
 Sánchez Alba, Isaac. - Ntra. Sra. de Fátima, 3. - 1.280 pesetas.  
 Sánchez Alcaraz, Paquita. - Via Lusitana, 40. - 66 pesetas.  
 Sánchez Alero, Gregorio. - Pelicano, 9. - 6.480 pesetas.  
 Sánchez Alía, B. - San Emeterio, 7. - 20.550 pesetas.  
 Sánchez Álvarez, Francisco. - Rufino Rejón, 2. - 600 pesetas.  
 Sánchez Álvarez, Julia. - Piña, 11. - 215.103 pesetas.  
 Sánchez Álvarez, Luis. - Teniente Compañero, 7. - 16.800 pesetas.  
 Sánchez Armendáriz, José M. - Oca, 17. - 9.000 pesetas.  
 Sánchez Arturo, Dionisio. - Pingüino, 8. - 23.724 pesetas.  
 Sánchez Asperillo, Leandro. - San Patricio, 12. - 23.800 pesetas.  
 Sánchez Basalobre, Fernando. - Pelicano, 38. - 55 pesetas.  
 Sánchez Baró, Daniel. - Vulcano, 13. - 74.240 pesetas.  
 Sánchez Bullet, Angel. - San David, 8. - 65 pesetas.  
 Sánchez Carrasco, Manuel. - Pedro Díez, 43. - 79.033 pesetas.  
 Sánchez Casas, Julia. - San Illán, 27. - 53 pesetas.  
 Sánchez Clarero, Mariano. - Via, 4. - 4.845 pesetas.  
 Sánchez Corral, Juan. - Portalegre, 27. - 15.711 pesetas.  
 Sánchez Fernández, Josefa. - Via, 4. - 2.814 pesetas.  
 Sánchez Ferrero, José. - Ramón y Cajal, 19. - 24.310 pesetas.

Sánchez I. Flores, Ramiro. - San Ambrosio, 8. - 402 pesetas.  
 Sánchez Gago, Antonio. - Pan Bendito, 33. - 43.850 pesetas.  
 Sánchez García, Antonio. - Pablo Montesinos, 5. - 99.900 pesetas.  
 Sánchez García, Félix. - Zaida, 41. - 49.422 pesetas.  
 Sánchez García, Mariano. - Pinzón, 12. - 611 pesetas.  
 Sánchez García, Victoria. - Torrelavega, 10. - 9.960 pesetas.  
 Sánchez Gómez, Bernabé. - Zaida, 64. - 14.062 pesetas.  
 Sánchez Gómez, Fernando. - Radio, 15. - 5.756 pesetas.  
 Sánchez Gómez, Nicolás. - San Isidro, 17. - 11.500 pesetas.  
 Sánchez Gómez, Pedro. - Vista Bella, 11. - 74.750 pesetas.  
 Sánchez González, Luis. - Urgel, 13. - 165.041 pesetas.  
 Sánchez Granada, Francisco. - Tercio, 8. - 5.690 pesetas.  
 Sánchez Iglesias, Luis. - Saldaña, 17. - 30.450 pesetas.  
 Sánchez Iglesias, Jesús. - Saldaña, 17. - 324.666 pesetas.  
 Sánchez Jiménez, Antonio. - Toboso, 11. - 800 pesetas.  
 Sánchez Jiménez, Juan M. - Villacarrido, 10. - 2.224 pesetas.  
 Sánchez López, A. - Postal, 11. - 10.707 pesetas.  
 Sánchez López, Enrique. - San Anselmo, 41. - 1.208 pesetas.  
 Sánchez López, Fabián. - Postal, 11. - 7.563 pesetas.  
 Sánchez López, José F. - Santa M.ª de la Cabeza, 112. - 116.460 pesetas.  
 Sánchez López, Justo. - Ntra. Sra. de Valvanera, 97. - 31.855 pesetas.  
 Sánchez López, Martín. - Pelicano, 25. - 22.523 pesetas.  
 Sánchez López, Vicente. - Oca, 92. - 48.904 pesetas.  
 Sánchez Lucena, Juan. - Oporto, s/n. - 12.680 pesetas.  
 Sánchez Luna, Julia. - Oporto, 53. - 21.600 pesetas.  
 Sánchez Magán, Leocadio. - Rodríguez Vega, 3. - 2.689 pesetas.  
 Sánchez-Manjavacas Martínez, V. - Parador Sol, 6. - 18.760 pesetas.  
 Sánchez Manuel, José. - Peñafiel, 3. - 1.290 pesetas.  
 Sánchez Marcilla, Luis F. - Salaberry, 17. - 18.732 pesetas.  
 Sánchez Martín, Rufino. - Valle de Oro, 28. - 21.400 pesetas.  
 Sánchez Martín, Serafin. - Piedrahita, 8. - 60 pesetas.  
 Sánchez Monroy, José. - Oca, 102. - 91 pesetas.  
 Sánchez Montero, Jesús. - San Deogracias, 4. - 5.624 pesetas.  
 Sánchez Morales, Abilio. - Nájera, 17. - 114.931 pesetas.  
 Sánchez Morales, Encarnación. - Vicente Martín Arias, 3. - 200 pesetas.  
 Sánchez Morillas, Alfonso. - Real Madrid, 41. - 43.768 pesetas.  
 Sánchez Ortuño, Pedro. - Via Lusitana, 110. - 1.000 pesetas.  
 Sánchez, Palomino. - Papagayo, 31. - 4.640 pesetas.  
 Sánchez Pantoja, Edilberto. - Via Lusitana, 6. - 5.425 pesetas.  
 Sánchez Pascual, Carmen. - Pinzón, 27. - 57.114 pesetas.  
 Sánchez Pérez, Angeles. - Salaberry, 72. - 2.724 pesetas.  
 Sánchez Pérez, Lorenzo. - Unificación, 29. - 6.330 pesetas.  
 Sánchez Ramos, Jesús. - Ntra. Sra. de Fátima, 17. - 10.180 pesetas.  
 Sánchez Redondo, Luis. - Puerta Bonita, 46. - 50.140 pesetas.  
 Sánchez-Robles Tain, Cecilio. - Santo Domingo, 13. - 40.264 pesetas.  
 Sánchez Ruiz, Luis. - Piedrahita, 6. - 623 pesetas.  
 Sánchez Sáez, Elisa. - San Juan Bosco, 59. - 13.196 pesetas.

Sánchez San José, Valentín. - San Isidro, 101. - 5.000 pesetas.  
 Sánchez Sánchez, Celestino. - Setúbal, 8. - 8.240 pesetas.  
 Sánchez Sánchez, Efrén. - Santiago Cuende, 6. - 2.119 pesetas.  
 Santillana Río, Teresa. - Valle de Oro, 3. - 40.641 pesetas.  
 Seida, S. A. - Via Lusitana, s/n. - 4.683 pesetas.  
 Semillas Reid. - Via Lusitana, 42. - 64.262 pesetas.  
 Seoane Sanz, Vicente. - San Emeterio, 9. - 17.200 pesetas.  
 Sepúlveda Pablos, Salvador. - Paulina Odiaga, 35. - 3.416 pesetas.  
 Serna Cano, Alejandro. - Vicenta Pachón, 18. - 539 pesetas.  
 Serradillo Fuente, Francisco. - Pablo Montesinos, 14. - 9.778 pesetas.  
 Serrano Álvarez, Luis. - Ntra. Sra. de Fátima, 25. - 8.476 pesetas.  
 Serrano Barcenilla, C. - Oporto, 9. - 33.116 pesetas.  
 Serrano Callo, Antonia. - Tucán, 24. - 1.344 pesetas.  
 Serrano Candelas, Julián. - Pan Bendito, 4. - 25.000 pesetas.  
 Serrano Carrasco, Fernando. - San Victorino, 6. - 1.041 pesetas.  
 Serrano Clemente, Baldomero. - Oporto, 31. - 12.852 pesetas.  
 Serrano Díaz, Salvador. - Oporto, 128. - 4.096 pesetas.  
 Serrano Gil, M. Julia. - San Silvestre, 27. - 37.890 pesetas.  
 Serrano Gómez, María. - Santa M.ª de la Cabeza, 126. - 67.248 pesetas.  
 Serrano Gutiérrez, Inocencio. - Salaberry, 58. - 1.000 pesetas.  
 Serrano Jiménez, M. - Tte. Verdú, 70. - 134.016 pesetas.  
 Serrano López, Manuel. - San Pascual, 56. - 1.216 pesetas.  
 Serrano Marcos, Francisco. - Parador Sol, 8. - 600 pesetas.  
 Serrano Marcos, Rafael. - San Pablo, 15. - 14.804 pesetas.  
 Serrano Martos, Francisco. - Parador Sol, 8. - 600 pesetas.  
 Serrano Navasanes, Amadeo. - Oporto, 30. - 286.136 pesetas.  
 Serrano Palacios, Baldomero. - Oporto, 31. - 10.100 pesetas.  
 Serrano Paniagua, Zenobio. - Progreso, 6. - 38.956 pesetas.  
 Serrano Pedrajas, Antonio. - Vista Alegre, 14. - 198.319 pesetas.  
 Serrano Serrano, Alfonso. - Urogallo, s/n. - 1.626 pesetas.  
 Serrano Torres, Antonio. - San Federico, 7. - 3.196 pesetas.  
 Schackse Mohr, Ricardo. - San Victorino, 8. - 1.500 pesetas.  
 Siboni Benchee Trit, Arom. - Santa Isabel, 39. - 29.500 pesetas.  
 Sierra Say, Julio. - Tarifa, 4. - 46.736 pesetas.  
 Siguero Sedano, Julián. - Tordesillas, 16. - 32.000 pesetas.  
 Sillero, Mercedes. - Padre Oltra, 22. - 400 pesetas.  
 Simón Álvarez, Isidro. - Puerta Bonita, 50. - 7.349 pesetas.  
 Simón Calle, Emilio. - Urogallo, 12. - 16.644 pesetas.  
 Simón Delgado, Santos de. - Oca, 27 y 29. - 43.172 pesetas.  
 Simón González, Carlos. - Zaida, 11. - 1.307 pesetas.  
 Simón Muñoz, Rafael. - Oca, 61. - 76.850 pesetas.  
 Simón Ramírez, Luisa. - Serafin Gómez, 17. - 96.400 pesetas.  
 Siret Lepiesse, Luis O. - Valle de Oro, 50. - 101.460 pesetas.  
 Sobrino Morales, Matias. - Ramón Sáez, 38. - 148.465 pesetas.  
 Sdad. Coop. Santa, María Magdalena. - Tte. Coronel Tella, 4. - 1.000 pesetas.  
 Sociedad General de Montaje. - Salaberry, 38. - 4.000 pesetas.  
 Sociedad General de Montajes, S. L. - Salaberry, 42. - 248.050 pesetas.

Sociedad General Tratamiento. - Nicolás Morales, 36. - 216.528 pesetas.  
 Sogan, S. A. - Santiago Estévez, 17. - 1.200 pesetas.  
 Solana Bercesat, Isaac. - Quince de Mayo, 13. - 21.276 pesetas.  
 Solanas García, Teófilo. - Valle de Oro, 3. - 53.800 pesetas.  
 Soler Lobato, Juan. - Setúbal, 2. - 6.648 pesetas.  
 Soler Jiménez, Pilar. - Nicolás Morales, 7. - 45.700 pesetas.  
 Soler Monje, Diego. - Vulcano, 21. - 9.072 pesetas.  
 Somyr, S. A. - Santoña, 7. - 116.605 pesetas.  
 Sotillos Onrubia, Emiliano. - Ntra. Sra. de Fátima, 43. - 66.281 pesetas.  
 Spaey Ingrid. - Santo Domingo, 3. - 600 pesetas.  
 Sporhote, S. A. - Oporto, 13. - 63.000 pesetas.  
 Stiffres, S. L. - Oca, 34. - 13.262 pesetas.  
 Suárez Algobia, Guillermo. - Plaza de Toros, 1. - 850 pesetas.  
 Suárez Baeza, Angel. - Papagayo, 14. - 239.437 pesetas.  
 Suárez Fernández, Domingo. - Tortola Porta, 5. - 1.887 pesetas.  
 Suárez Lorenzo, Juan. - Real San Juan, 70. - 7.700 pesetas.  
 Suárez Méndez, Manuel. - Oporto, 51. - 1.447 pesetas.  
 Suc. Eusebio Zarco. - Zarco Hermanos, 9. - 59.988 pesetas.  
 Sudel, S. A. - Santo Domingo, 13. - 1.081 pesetas.  
 Sumin. Mont. Acces. Simoe, S. L. - San Illán, 16. - 106.400 pesetas.  
 Suministros Telemprores. - San Illán, 47. - 25.970 pesetas.  
 Sumipapel, S. L. - Solana Opañel, 10-7. - 413.814 pesetas.  
 Summer Rivero, Tomás. - Iván de Vargas, 3. - 56 pesetas.  
 Suria Lucas, Enrique F. - Navas del Rey, 36. - 24.696 pesetas.  
 Sanz Santana, Angel. - Ramón Sainz, 8. - 100.343 pesetas.  
 Taberero Cimarra, Vitg. - Vitigudino, 3. - 76.108 pesetas.  
 Taboadas Cabañas, María M. - Valle de Oro, 24. - 5.956 pesetas.  
 Tadeo Santos, Enrique de. - San Isidro, 34. - 46.800 pesetas.  
 Tafranc, S. A. - Santiago Estévez, 36. - 2.376 pesetas.  
 Taillefer, S. A. - Via Lusitana, 15. - 500 pesetas.  
 Taller Automovilístico, S. A. - Ntra. Sra. Gracia, 3. - 3.000 pesetas.  
 Talleres Albizuri, S. L. - Queipo Llano, 15. - 25.750 pesetas.  
 Talleres Asturias, S. L. - Papagayo, 6. - 640 pesetas.  
 Talleres Bejarano, S. A. - Toboso, 116. - 118.994 pesetas.  
 Talleres Ciudad. - Soldado J. M. Rey, 36. - 800 pesetas.  
 Talleres Galicia. - Pelicano, 31. - 25.000 pesetas.  
 Talleres Gar. Fátima, S. L. - Ntra. Sra. de Fátima, 20. - 44.270 pesetas.  
 Talleres Garrido. - Tordo, 25. - 8.960 pesetas.  
 Talleres Gil, S. A. - Santa Saturnina, 8. - 12.938.686 pesetas.  
 Talleres Moher, S. L. - Polvoranca, s/n. - 69.926 pesetas.  
 Talleres Peláez, S. L. - Valentín Laguna, 14. - 62.954 pesetas.  
 Talleres Termoquímicos. - Tintas, 10. - 39.204 pesetas.  
 Tallón Bueno, Manuel. - Radio, 2. - 7.215 pesetas.  
 Tapia Herrero, Roberto. - Toboso, 138. - 7.500 pesetas.  
 Tapia Lázaro, Manuel. - Ramón Sainz, 27. - 1.000 pesetas.  
 Tarjera Pesa. - Reina Mercedes, 15. - 16.380 pesetas.  
 Taylor Robert. - Santo Domingo, 3. - 956.700 pesetas.

Tejado Sánchez, Alfonso. - Urogallo, 28. - 2.500 pesetas.  
 Tejero Martín, José. - Polvoranca, 5. - 5.271 pesetas.  
 Tejero Pascual, Marcos. - Ventas Arraiz s/n. - 71.540 pesetas.  
 Tejero Sanz, Carlos. - Pelicano, 38. - 32.377 pesetas.  
 Telemant. - San Olegario, 5. - 20.000 pesetas.  
 Téllez Gayo, Manuel. - Oporto, 14. - 37.360 pesetas.  
 Temfri, S. L. - Salvador Alonso, 15. - 26.000 pesetas.  
 Teodoro Catalina. - Pelicano, 15. - 231 pesetas.  
 Terrón Gil, Juan. - Vía Lusitana, 56. - 47.250 pesetas.  
 Tintorerías Valle, S. L. - Valle de Oro, 15. - 3.000 pesetas.  
 Toledo Moreno, Jorge J. - Vía Carpetana, 185. - 139.789 pesetas.  
 Toledo Sainz, Alfonso. - Santa M.<sup>a</sup> de la Cabeza, 128. - 1.155 pesetas.  
 Tomeo Tomeo, Matías. - Pinzón, 2. - 7.195 pesetas.  
 Toral Falagase, Claudio. - Tucán, 12. - 1.400 pesetas.  
 Toral Paredes, Domingo. - Ntra. Sra. Valvanera, 77. - 54.143 pesetas.  
 Tordesillas S. Frutos, E. - Otillo Piñeiro, 87. - 7.804 pesetas.  
 Tordesillas S. Frutos, E. - Ntra. Sra. Valvanera, 77. - 2.744 pesetas.  
 Torneiro Montejo, Luis E. - Puerta Bonita, 45. - 40.444 pesetas.  
 Tornera Fernández, Eustaquio. - Tercio, 6. - 63.380 pesetas.  
 Tornera Fernández, Eustaquio. - Postal, 6. - 267.309 pesetas.  
 Torre Mula, Francisco. - Rafaela María, 234. - 303.550 pesetas.  
 Torres Villegas, Mariano. - Segovia, 9. - 2.672 pesetas.  
 Torregosa Hernández, Agustín. - Oporto, 2. - 145 pesetas.  
 Torregosa Herrera, Isabel. - Oca, 63. - 23.656 pesetas.  
 Torregosa Rocha, Saturnino. - Ramón Sainz, 29. - 57.022 pesetas.  
 Torrejón Seseña, Emiliano. - Opañel, 18. - 1.390 pesetas.  
 Torres V. V. CB., Fernando. - Salvador Alonso, 11. - 33.000 pesetas.  
 Torres Heras, Rafael. - Pelicano, 21. - 55.700 pesetas.  
 Torres Heredia, Miguel. - Vía Lusitana, 122. - 16.794 pesetas.  
 Torres Hernández, Juan Manuel. - Urgel, 7. - 27.309 pesetas.  
 Torres Higuera, Alejandro. - Vía Lusitana, 60. - 2.477 pesetas.  
 Torres Jiménez, Fermina. - Roger Flor, 6. - 217.137 pesetas.  
 Torres Morano, Eugenio. - San Patricio, 8. - 63.385 pesetas.  
 Torres Sáez, José Antonio. - Vallejo, 18. - 400 pesetas.  
 Torres Salas, Antonio. - Santiago Estévez, 8. - 220.742 pesetas.  
 Torres Sánchez, Faustino. - Pedro Domingo, P-3. - 240 pesetas.  
 Torres Santos, Faustino. - Pedro Domingo, 25. - 5.000 pesetas.  
 Torrija Arroyo, Anastasio. - Oporto, s/n. - 29.430 pesetas.  
 Torrijos Espín, Emilio. - Nicolás Morales, 11. - 61.233 pesetas.  
 Torrijos Morales, Luis. - Poblados, 2. - 86.700 pesetas.  
 Toyta, S. L. - Salvador Alonso, 15. - 1.000 pesetas.  
 Transportes Hermanos Peso. - Vista Alegre, 3. - 7.000 pesetas.  
 Transportes Julman, S. A. - Oporto, 16. - 68.795 pesetas.  
 Transportes Nido, S. L. - Pedro Diez, 15. - 7.951 pesetas.  
 Transportes Sputnik, S. L. - Papagayo, 7. - 33.000 pesetas.  
 Trasobares Soria, M. - Piedrahita, 25. - 14.210 pesetas.  
 Transportes Soria M. V. - Zarapitos, 9. - 2.416 pesetas.

Tratamientos Térmicos, S. L. - Nicolás Mur, 26. - 800 pesetas.  
 Treco, S. A. - Víctor Manuel III, 204. - 46.805 pesetas.  
 Treviño Pérez, Eduardo. - Valle de Oro, 4. - 196.000 pesetas.  
 Treviño Pérez, Eduardo. - Valle de Oro, 8. - 101.625 pesetas.  
 Tribaldos Rull, José. - Peñafiel, 11. - 2.931 pesetas.  
 Trigo, S. A. - Ntra. Sra. de la Luz, 27. - 400 pesetas.  
 Trigueros García, Antonio. - Ntra. Sra. Valvanera, 175. - 2.148 pesetas.  
 Trinidad Lubieta, Antonio. - Oporto, 24. - 8.280 pesetas.  
 Triptana Granero, Lucía. - Papagayo, 6. - 21.750 pesetas.  
 Triviño Sánchez, Ladislao. - Papagayo, 3. - 44.820 pesetas.  
 Trujeque Jiménez, Francisca. - Ntra. Sra. de Fátima, 67. - 31.904 pesetas.  
 Trujillo Galán, Miguel. - Padre Oltra, 10. - 1.232 pesetas.  
 Tudela Casanova, Juan R. - Tercio, 1. - 18.189 pesetas.  
 Turrón González, Francisco. - Tucán, 7. - 15.660 pesetas.  
 Turrón González, Victoriano. - Salvador Alonso, 17. - 7.640 pesetas.  
 Ubeda Piñeiro, Rafael. - San Silvestre, 27. - 49 pesetas.  
 Utrilla Fernández, Francisco. - Parra, 32. - 1.200 pesetas.  
 Ugena Diego, Irene. - Zaida, 33. - 1.456 pesetas.  
 Ugena, S. A. - San Ambrosio, 1. - 6.484 pesetas.  
 Universal Internacional, S. L. - Santo Domingo, 13. - 12.444 pesetas.  
 Urbanizadora Béjar, S. A. - Ntra. Sra. de Fátima, 54. - 23.142 pesetas.  
 Urcocesa. - Ntra. Sra. de Fátima, 5. - 651 pesetas.  
 Urdillo Nadador, José. - Vía Carpetana, 157. - 6.750 pesetas.  
 Ureña García, Francisco. - Paulina Odiaga, 21. - 240 pesetas.  
 Urfesa Urrutia Fernández, S. A. - Santa M.<sup>a</sup> de la Cabeza, 112. - 114.480 pesetas.  
 Uriel Molina, Agustín. - Zujar, 30. - 5.718 pesetas.  
 Herederos de Usera Marcelo. - Tte. Ochoa Olalla, 11. - 3.818 pesetas.  
 Vadillo Silva, Doroteo. - San Victorino, 6. - 2.164 pesetas.  
 Valderrama Vega, Juan. - San David, 8. - 5.000 pesetas.  
 Valdés Muñoz, Angel. - Tintas, 5. - 325 pesetas.  
 Valle Herrero, M.<sup>a</sup> Isabel. - Nueva, 10. - 5.540 pesetas.  
 Valencia Vergáz, José A. - Saturnino Tejera, 2. - 667 pesetas.  
 Valencia Prieto, Félix. - Tucán, 18. - 8.888 pesetas.  
 Valencia Prieto, Félix. - Tucán, 40. - 623 pesetas.  
 Valencia Prieto, Félix. - Oca, 85. - 5.000 pesetas.  
 Valenciano Fuente, D. - San Patricio, 14. - 5.000 pesetas.  
 Valera Muñoz, Juana. - Quince de Mayo, s/n. - 5.448 pesetas.  
 Valero Moreno, Antonio. - Ramón Sainz, 21. - 10.200 pesetas.  
 Valiente Redondo, Antonio. - Toboso, 134. - 13.630 pesetas.  
 Valiño Mediavilla, Alberto. - Pinzón, 33. - 5.261 pesetas.  
 Valor López, José. - Polvoranca, 25. - 99.576 pesetas.  
 Valores Fincas y Terrenos. - Somosaguas, 10. - 344.901 pesetas.  
 Valverde Moreno, Francisco. - Toboso, 4. - 37.212 pesetas.  
 Valladolid Rodríguez, C. - Pan Bendito, 7. - 900 pesetas.  
 Valle Palacios, Pascual. - Segovia, 3. - 920 pesetas.  
 Valle Vázquez, María Cruz. - Santa

M.<sup>a</sup> de la Cabeza, 128. - 7.730 pesetas.

Madrid, a 24 de junio de 1982.-El Recaudador, José Domingo Aguilar. (G.-2.824)

## RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO

### ZONA DE CARABANCHEL

#### EDICTO

Don José Domingo Aguilar, Recaudador de Tributos del Estado de la Zona de Carabanchel.

Hago saber: Que en los expedientes administrativos de apremio que se tramitan por esta Recaudación de Tributos del Estado contra los contribuyentes deudores de paradero ignorado que a continuación se relacionan, por débitos a la Hacienda Pública por los conceptos que asimismo se indican, por el señor Tesorero de Hacienda de esta provincia se dictó la siguiente:

Providencia.-En uso de la facultad que me confieren los artículos 99 y 101 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de las deudas incluidas en la anterior relación en el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio de los deudores, con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.

Que dicha providencia solamente podrá ser impugnada por las causas citadas en el artículo 95 del Reglamento General de Recaudación. Que contra el presente acto puede interponerse recurso de reposición ante el señor Tesorero de la Delegación de Hacienda de Madrid o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en el plazo de quince días, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 2244/1979, de 7 de septiembre de 1979.

Que la interposición de cualquiera de estos recursos no suspende el procedimiento ejecutivo, salvo en los términos y condiciones señalados en el artículo 190 del mencionado Reglamento.

Y no habiendo podido llevarse a efecto la notificación de la citada providencia en la forma que determinan los artículos 99 y 102 del expresado Reglamento, por no haber sido hallados los deudores en los domicilios que como de los mismos se hace constar en los documentos cobratorios, he acordado requerir a los mismos por medio de edicto, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y se expondrá en el tablón de anuncios de la Junta Municipal del distrito de Carabanchel, para que en el plazo de ocho días, a partir de la fecha de publicación del presente edicto en dicho periódico oficial, comparezcan en los respectivos expedientes por sí o por medio de representante, advirtiéndoles que transcurrido dicho plazo sin haberlo efectuado, serán declarados en rebeldía, continuándose las actuaciones en los expedientes en la forma que determina el apartado 7 del artículo 99 del Reglamento General de Recaudación.

#### DEBITOS POR VALORES EN CERTIFICACIONES

Apellidos y Nombre. - Domicilio. - Importe.

Quero Quero, Carlos. - Vicente Martín Arias, 28. - 366 pesetas.

Quesada, Juan. - Oporto, 83. - 1.097 pesetas.  
 Quesada Martínez, Santiago. - Oporto, 24. - 15.300 pesetas.  
 Queserías Ibéricas, S. A. - Ctra. Toledo, km. 17,200. - 73.440 pesetas.  
 Quevedo Olmedo, Antolin. - Sto. Domingo, 2. - 800 pesetas.  
 Quintona Antelo, Celestino. - Puerta Bonita, 28. - 32.704 pesetas.  
 Quintero Ochoa, Guillermo. - Oporto, 16. - 5.000 pesetas.  
 Quiroga Núñez, Joaquín. - Tte. Ochoa Olalla, 4. - 18.041 pesetas.  
 Quiroga Núñez, Joaquín. - Soldado J. M. Rey, 21. - 47.640 pesetas.  
 Quirós González, Antonio. - Rendición de Breda, 2. - 335 pesetas.  
 Remesal Fernández, Manuel. - Oca, 11. - 59 pesetas.  
 Revilla Díaz, Gregorio. - Ntra. Sra. de Fátima, 17. - 7.410 pesetas.  
 Reviriego Sánchez, Guillermo. - Pedro Diez, 20. - 377.746 pesetas.  
 Revuelta Portillo, Lucio. - Zújar, 5. - 4.668 pesetas.  
 Revuelta, Lucio. - Zújar, 1. - 17.616 pesetas.  
 Rex Moreno, Obdulio. - Oporto, 19. - 170.386 pesetas.  
 Rex Moreno, Obdulio. - Peña Atalaya, 32. - 95.947 pesetas.  
 Rey Barbadillo, Mariano. - Ntra. Sra. de Fátima, 17. - 11.298 pesetas.  
 Rey Delgado, Claudio. - Sto. Domingo, 26. - 499 pesetas.  
 Rey Lirio, Martín. - San Patricio, 12. - 52.394 pesetas.  
 Reyeros Eguren, Julián. - Oporto, 43. - 10.802 pesetas.  
 Reyes Jarabo, Juan. - Ramón Serrano, 5. - 170 pesetas.  
 Reyes Molero, Fdo. Antonio. - Valle de Oro, 24. - 4.500 pesetas.  
 Reyes Vadillo, Manuel. - Toboso, 112. - 363.540 pesetas.  
 Ricas Nava, Juan. - Virgen de Gracia, 2. - 3.621 pesetas.  
 Rico, Manuel. - Pelicano, 12. - 600 pesetas.  
 Rico Beneyto, Dolores. - Nicolás Morales, 13. - 61.801 pesetas.  
 Rico Huertas, J. Manuel. - Pelicano, 12. - 240 pesetas.  
 Rico Martínez, Teresa. - Parador Sol, 5. - 15.960 pesetas.  
 Rico Pérez, Amalia. - San Emeterio, 7. - 413 pesetas.  
 Ricote Márquez, Jesús. - San Luis, 9. - 2.065 pesetas.  
 Rincón García, Luis. - Real Madrid, 22. - 3.936 pesetas.  
 Río Arribas, Angeles. - Rascón, 39. - 32.250 pesetas.  
 Río Martín, Deogracias. - Vía, 2. - 18.746 pesetas.  
 Río Oro Publicidad, S. L. - Valle de Oro, 10. - 5.211 pesetas.  
 Río Salido Aguarón, Anastasio. - Vía Lusitana, 18. - 71.796 pesetas.  
 Rivas Fuente, José. - Vía Lusitana, 28. - 8.184 pesetas.  
 Rivas González, Zacarías. - Ntra. Sra. de Valvanera, 96. - 28.330 pesetas.  
 Rivas Reguera, Bernardo. - Tucán, 20. - 1.195 pesetas.  
 Rivera Sánchez, José M.<sup>a</sup> - Urgel, 25. - 79.594 pesetas.  
 Rivero García, Israel. - Vulcano, 17. - 245 pesetas.  
 Rivero Hernández, Antonio. - Animas, 143. - 20.800 pesetas.  
 Rivilla Francisco, Isidro. - Valle de Oro, 4. - 7.680 pesetas.  
 Roal, S. A. - Zarzal, s/n. - 286.183 pesetas.  
 Robles Fernández, Faustino. - San Bruno, 1. - 500 pesetas.  
 Robles Formilles, Juan. - Ramón Sainz, 17. - 54.461 pesetas.  
 Robles López, Diego. - Ntra. Sra. Fátima, 33. - 6.181 pesetas.  
 Robles Muñoz, Carmen. - Pedro Diez, 6. - 6.750 pesetas.

- Robles Sánchez, Inocencia. - Pan Bedito, 16. - 40.761 pesetas.
- Roca Bapovote, Eugenio. - San David, 4. - 1.218 pesetas.
- Roca Carrizosa, Waldo. - Pan Bedito, s/n. - 300 pesetas.
- Rodolfo Matas, Nat. - Parador Sol, 23. - 240 pesetas.
- Rodrigo Orts, Juan. - Paulina Odiaga, 2. - 84.980 pesetas.
- Rodrigo Ramón, Consuelo. - Redentor, 21. - 24.000 pesetas.
- Rodrigo Suárez, Eduardo. - Padre Oltra, 28. - 251.238 pesetas.
- Rodríguez, Antonio. - Sto. Domingo, 7. - 18.800 pesetas.
- Rodríguez, M.<sup>a</sup> Pilar. - San Isidro, s/n. - 240 pesetas.
- Rodríguez Albar, Juan. - Piña, 2. - 800 pesetas.
- Rodríguez Alba, Joaquín. - Ntra. Sra. de Fátima, 5. - 35.853 pesetas.
- Rodríguez Álvarez, José Luis. - Oca, 91. - 117.152 pesetas.
- Rodríguez Álvarez, M.<sup>a</sup> Manuela. - Ntra. Sra. del Rosario, 1. - 6.120 ptas.
- Rodríguez D. Álvarez, Vicente. - Tercio, 26. - 19.000 pesetas.
- Rodríguez Amate, M.<sup>a</sup> Antonia. - San Emeterio, 8. - 6.280 pesetas.
- Rodríguez Anton, Rafael. - Rendición de Breda, 1. - 153.314 pesetas.
- Rodríguez Antón, Rafael. - Rendición de Breda, 91. - 97.892 pesetas.
- Rodríguez Aragón, M.<sup>a</sup> Paz. - Río Oro, 3. - 20.700 pesetas.
- Rodríguez Arcas, Miguel. - Tucán, 42. - 400 pesetas.
- Rodríguez Ariguita, N. - Vía, 6. - 12.060 pesetas.
- Rodríguez Arranz, Carlos. - Oca, 71. - 85.190 pesetas.
- Rodríguez Atienza, Cecilio. - San Wenceslao, 1. - 360 pesetas.
- Rodríguez Avila, Ignacio. - Peñafiel, 21. - 2.481 pesetas.
- Rodríguez Barrios, Martín. - San Vicente Paúl, 5. - 20.294 pesetas.
- Rodríguez Bueno, Jesús. - Sta. M.<sup>a</sup> de la Cabeza, 112. - 23.060 pesetas.
- Rodríguez Caballero, S. A. - Vista Alegre, 2. - 385.964 pesetas.
- Rodríguez Calatrava, R. - Ntra. Sra. de Fátima, 92. - 66.940 pesetas.
- Rodríguez Carbala, M.<sup>a</sup> Paz. - Río de Oro, 3. - 11.834 pesetas.
- Rodríguez Carreras, I. - Torres Miranda, 24. - 11.800 pesetas.
- Rodríguez Carreras, I. - Torres Garrido, 7. - 31.928 pesetas.
- Rodríguez Carrero, Luisa. - Ntra. Sra. de la Luz, 25. - 4.130 pesetas.
- Rodríguez Cecilia, J. - Paulina Odiaga, 31. - 4.354 pesetas.
- Rodríguez Corcuera, Román. - Sigüenza, 5. - 11.375 pesetas.
- Rodríguez Chamorro, V. - Sto. Domingo, 6. - 147.081 pesetas.
- Rodríguez Díaz, Amancio. - Victor Manuel III, 47. - 109.600 pesetas.
- Rodríguez Díaz, Bautista. - Preciados, 11. - 52.430 pesetas.
- Rodríguez Domínguez, Virgi. - Ntra. Sra. del Rosario, 3. - 1.284 pesetas.
- Rodríguez Ejido, Alejandro. - Salaberry, 105-101. - 400 pesetas.
- Rodríguez Esteban, Antonio. - Salaberry, 58. - 1.200 pesetas.
- Rodríguez Esteban, Juan. - Nueva, 4. - 7.844 pesetas.
- Rodríguez Esteban, Julio. - Zarapitos, 6. - 782.971 pesetas.
- Rodríguez Esteban, Julio. - Vía, 8. - 44.100 pesetas.
- Rodríguez Esteban, Nemesio. - Oca, 87. - 6.533 pesetas.
- Rodríguez García, David. - Tte. Ochoa Olaya, 1. - 3.500 pesetas.
- Rodríguez García, Faustino. - Petirrojo, 38. - 5.010 pesetas.
- Rodríguez García, Juan J. - Ntra. Sra. de Fátima, 7. - 17.360 pesetas.
- Rodríguez García, Máximo. - Oca, 52. - 51.490 pesetas.
- Rodríguez García, Máximo. - Tte. Ochoa Olalla, 1. - 45.834 pesetas.
- Rodríguez García, Máximo. - Tte. Ochoa Olalla, 20. - 232.860 pesetas.
- Rodríguez García, Miguel. - Vía Carpetana, 165. - 36.000 pesetas.
- Rodríguez Gómez, Jesús. - Paulina Odiaga, 3. - 9.203 pesetas.
- Rodríguez Gómez, María. - Ntra. Sra. de Fátima, 13. - 342 pesetas.
- Rodríguez González, José C. - Pablo Montesinos, 17. - 36.810 pesetas.
- Rodríguez González, Juan. - Sto. Domingo, 13. - 147 pesetas.
- Rodríguez Gordillo, Antonio y otro. - Santiago Estévez, 12. - 102 pesetas.
- Rodríguez Herrero, Mariano. - Oca, 102. - 21.432 pesetas.
- Rodríguez López, José Luis. - Zaida, 85. - 24.972 pesetas.
- Rodríguez Martín, Julián. - San Clemente, 19. - 4.180 pesetas.
- Rodríguez Martín, Manuel. - Oca, 124. - 98.434 pesetas.
- Rodríguez Martín, Marta. - San Teobaldo, 5. - 36.911 pesetas.
- Rodríguez Martín, Pedro. - Oca, 41. - 999.156 pesetas.
- Rodríguez Martínez, Jesús. - Oporto, 59. - 6.407 pesetas.
- Rodríguez Mascaraque, M. - Vía, 1. - 18.180 pesetas.
- Rodríguez Moreno, Francisco. - Pan Bedito, 15. - 6.630 pesetas.
- Rodríguez Ordóñez, Gustavo. - San Vicente Paúl, 3. - 16.200 pesetas.
- Rodríguez Pazos, Luis. - Oca, 100. - 17.750 pesetas.
- Rodríguez Peces, Remedios. - Padre Oltra, 16. - 51.250 pesetas.
- Rodríguez Pérez, Remedios. - Padre Oltra, 26. - 34.362 pesetas.
- Rodríguez Río, M.<sup>a</sup> Teresa. - Occidente, s/n. - 15.180 pesetas.
- Rodríguez Río, M.<sup>a</sup> Teresa. - Occidente, 6. - 32.360 pesetas.
- Rodríguez Rodríguez, Angel. - Ventura Vega, 15. - 324.813 pesetas.
- Rodríguez Rochero, Antonio. - Santo Domingo, 25. - 20.700 pesetas.
- Rodríguez Rodríguez, F. - Oporto, 41. - 400 pesetas.
- Rodríguez Rodríguez, José L. - Porto Alegre, 69. - 109 pesetas.
- Rodríguez Rodríguez, José E. - Plaza de Toros, 25. - 30.444 pesetas.
- Rodríguez Rodríguez, José R. - Plaza de Toros, 25. - 24.844 pesetas.
- Rodríguez Díaz, Juan M. - Oca, 24. - 43.947 pesetas.
- Rodríguez Rodríguez, Luis. - Radio, 4. - 2.971 pesetas.
- Rodríguez Rodríguez, Santiago. - Padre Oltra, 28. - 97.264 pesetas.
- Rodríguez Rodríguez, V. - Vía Carpetana, 3. - 14.000 pesetas.
- Rodríguez Rojo, Antonio. - Paulina Odiaga, 15. - 9.000 pesetas.
- Rodríguez Ruiz, Juan José. - Piedrahíta, 25. - 5.508 pesetas.
- Rodríguez Sánchez, Pedro. - Don Bosco, 18. - 10.000 pesetas.
- Rodríguez Sayago, Carmen. - Oporto, 15. - 15.510 pesetas.
- Rodríguez Tamariz, D. - Ntra. Sra. de Fátima, 22. - 39.871 pesetas.
- Rodríguez Tamariz, D. - Oca, 8. - 10.169 pesetas.
- Roel Fernández, Julio. - Vista Alegre, 8. - 20.241 pesetas.
- Rojas Pavón, Pablo. - Oporto, 71. - 19.100 pesetas.
- Rojas Moreno, Rafael. - San Illán, 35. - 110 pesetas.
- Rojas Segundo, Alfonso. - Polvoranca, 10. - 1.323 pesetas.
- Rojo Fuentes, Alejandro. - Tordo, 19. - 41.062 pesetas.
- Rojo Usera, Francisco. - Toboso, 16-18. - 253.433 pesetas.
- Roldán Ramos, Francisco. - Ntra. Sra. de Fátima, 7. - 28.440 pesetas.
- Román Román, Hipólito. - Ramón Sainz, 26. - 234.766 pesetas.
- Roman Sánchez, Leonor. - Ramón Serrano, 16. - 2.468 pesetas.
- Romar Morrelío, José M.<sup>a</sup> - Ntra. Sra. del Rosario, 7. - 870 pesetas.
- Romero Arbues, Mercedes. - Setúbal, 2. - 22.844 pesetas.
- Romero Arrabales, Antonio. - Tribla, 12. - 3.650 pesetas.
- Romero Ayala, Francisco. - Sta. M.<sup>a</sup> de la Cabeza, 112. - 77.288 pesetas.
- Romero, Gabriel. - Vía Carpetana, 157. - 240 pesetas.
- Romero Gómez, Severiano. - Oporto, 12. - 216.808 pesetas.
- Romero Habas, F. y otro. - Tomasa Ruiz, 3. - 60.483 pesetas.
- Romero Heredia, R. Fernando. - Pinzón, 42. - 17.303 pesetas.
- Romero López, Fernando. - Ntra. Sra. de Gracia, 9. - 10.231 pesetas.
- Romero Martínez, Faustino. - Radio, 23. - 9.000 pesetas.
- Romero Rodríguez, Joaquín. - San Illán, 16. - 698 pesetas.
- Romero Rodríguez, M.<sup>a</sup> Pilar. - Tucán, 7. - 15.700 pesetas.
- Romero Reque, Manuel Rodolfo. - Rodríguez Vega, 4. - 1.704 pesetas.
- Romero Torres, Esperanza. - Ntra. Sra. de la Luz, 29. - 13.330 pesetas.
- Romero Yagüe, Santiago. - Oporto, 24. - 19.644 pesetas.
- Romo San Juan, Agapito. - Rascón, 42. - 36.320 pesetas.
- Romo Alejandro, Juan. - Vía Carpetana, 185. - 158.008 pesetas.
- Ron Fernández, Benigno. - María Mnez, 6. - 16.744 pesetas.
- Romero Herrero, Timoteo. - Ntra. Sra. de Fátima, 17 ó 27. - 49.416 ptas.
- Rouquier Prouhier, Luciano. - Pedro Diez, 10. - 83.744 pesetas.
- Roque, Evangelista. - Peñafiel, 40. - 7.000 pesetas.
- Ros Moreno, Antonio. - Vía, 10. - 293 pesetas.
- Rosa Galán, Juan. - Rilas, 11. - 11.400 pesetas.
- Rosa Oliete, Andrea. - Quince de Mayo, 12. - 1.808 pesetas.
- Rosón Nieto, Laureano. - San Illán, 14. - 800 pesetas.
- Rotger Gelabert, Bartolomé. - Vía Carpetana, 189. - 16.786 pesetas.
- Royfa, S. L. - Salvador Alonso, 13. - 25.760 pesetas.
- Royo Escudero, Marcial. - Oca, 25. - 11.196 pesetas.
- Rozadillas Blanco, Julián. - Soldado J. M. Rey, 31. - 22.518 pesetas.
- Ruano Álvarez, Miguel Angel. - Oporto, 27. - 1.735 pesetas.
- Rubinos Palominos, Leonor. - Oca, 91. - 50.428 pesetas.
- Rubiños Carrascosa, Enrique. - Zarapitos, 26. - 623 pesetas.
- Rubio Barrado, Faustino. - Oca, 132. - 380 pesetas.
- Rubio Benito, Julián. - Nájera, 12. - 71.372 pesetas.
- Rubio Castellanos, Luis. - Ntra. Sra. de Valvanera, 47. - 9.210 pesetas.
- Rubio, Fernando. - Puerta Bonita, C-36. - 400 pesetas.
- Rubio López, José M.<sup>a</sup> - Ntra. Sra. de Fátima, 53. - 800 pesetas.
- Rubio Martín, Florentino. - Vía Carpetana, 159. - 38.904 pesetas.
- Rubio Palacios, Emilio. - Polvoranca, 12. - 248 pesetas.
- Rubio Pozo, Francisco. - Tte. Ochoa Olalla, 9. - 31.868 pesetas.
- Rucadi. - Soldado J. M. Rey, 33. - 36.333 pesetas.
- Rueda Campos, Ceferino. - Oporto, 25. - 747 pesetas.
- Rueda Canto, José. - Pedro Diez, 23. - 600 pesetas.
- Rueda Martínez, Pedro. - Portoalegre, 60. - 3.750 pesetas.
- Rueda Rodas, Leandro. - Vencejo, 2. - 39.960 pesetas.
- Rufo García, Angel. - Oca, 10. - 16.648 pesetas.
- Rufo García, Julián. - Tucán, 44. - 19.482 pesetas.
- Ruiz Agreda, Antonio. - Oca, 33. - 15.934 pesetas.
- Ruiz Bolonio, Francisca. - Sallaberry, 19. - 42.644 pesetas.
- Ruiz Díaz, Bernabé. - Sta. M.<sup>a</sup> de la Cabeza, 120. - 12.232 pesetas.
- Ruiz Encabo, Tobias. - Oca, 99. - 4.475 pesetas.
- Ruiz Esteban, Elias. - Ntra. Sra. de Fátima, 334. - 11.416 pesetas.
- Ruiz García, Antonio. - Pelicano, 88. - 10.822 pesetas.
- Ruiz García, J. José. - Oporto, 12. - 600 pesetas.
- Ruiz Gómez, Valentín. - Vista Alegre, 14. - 117.400 pesetas.
- Ruiz Gómez, Valentín. - Plaza de Toros, 14. - 23.520 pesetas.
- Ruiz Guijarro, Dionisio. - Piqueñas, 18. - 9.000 pesetas.
- Ruiz Alarcón, E. Construc., S. A. - Santo Domingo, 2. - 60.000 pesetas.
- Ruiz López, Antonia. - S. Vicente Paúl, 3. - 21.679 pesetas.
- Ruiz López, Javier. - San Olegario, 5. - 1.000 pesetas.
- Ruiz Medrano, Angel. - Queipo de Llano, 31. - 23.144 pesetas.
- Ruiz Modejón, Juan. - Puerta Bonita, 36. - 9.310 pesetas.
- Ruiz Muñoz, Santiago. - Vía, 9. - 21.432 pesetas.
- Ruiz Navas, Jesús. - Victoria, 70. - 511 pesetas.
- Ruiz Oliva, Pilar. - Ramón Sainz, 26. - 4.160 pesetas.
- Ruiz Ortiz, Antonio. - Parador Sol, 32. - 600 pesetas.
- Ruiz Ortiz, Félix. - Parador Sol, 32. - 23.600 pesetas.
- Ruiz Ramírez, hermanos. - Santo Domingo, 1. - 237.484 pesetas.
- Ruiz Rodríguez, Daniel. - Soldado J. M. Rey, 33. - 71.666 pesetas.
- Ruiz Ruiz, M.<sup>a</sup> Teresa. - Vía Lusitana, 64. - 2.484 pesetas.
- Ruiz Saiz, Alfonso. - Padre Amigó, 6. - 26.492 pesetas.
- Ruiz Sánchez, Timoteo. - Villalón, 8. - 1.294.761 pesetas.
- Ruiz Sáenz, Victoriano. - Vulcano, 19. - 3.944 pesetas.
- Ruiz Segura, Manuel. - Ntra. Sra. de Valvanera, 10. - 32.052 pesetas.
- Ruiz Suárez, Julián. - Viña, 34. - 26.235 pesetas.
- Ruiz Vacos, Francisco. - Ntra. Sra. de Fátima, 3. - 600 pesetas.
- Runo Expósito, Francisco. - Toledo, Km. 8, s/n. - 800 pesetas.
- Rus Ramírez, Agustín. - Pablo Montesinos, 4. - 1.583 pesetas.
- Rus Rus, M.<sup>a</sup> Teresa. - Vía Lusitana, 64. - 3.336 pesetas.
- Sabio González, Pablo. - Oporto, 53. - 4.120 pesetas.
- Sabrafan Jiménez, José. - Oporto, 16. - 131.888 pesetas.
- Sabrafan Jiménez, José. - Oporto, 19. - 151.450 pesetas.
- Sacido Jabardo, Esteban. - Sierra del Castillo, 11. - 20.000 pesetas.
- Sacristán, Angel. - Ntra. Sra. de Valvanera, 99. - 400 pesetas.
- Sacru. - Oca, 52. - 6.000 pesetas.
- Sad. Hisp. Als. Const. M., S. A. - Animas, s/n. - 15.000 pesetas.
- Sáez, M.<sup>a</sup> Angeles. - Viana, 1. - 10.920 pesetas.
- Sáez Moneo, Pedro. - Roger de Lauria, 2. - 41.006 pesetas.
- Sanz Miera, Angel L. - Oporto, 9. - 64 pesetas.
- Sagasi, S. A. - Santiago Estévez, 17. - 2.209.820 pesetas.
- Sainz Astorga, Luis Felipe. - Oca, 19. - 346 pesetas.
- Sainz González, Esteban. - San Illán, 45. - 5.012 pesetas.
- Sainza, S. A. - Plaza de Toros, 6. - 245 pesetas.

- Sainza, S. A. - Santo Domingo, 31. - 27.815 pesetas.  
 Sainz Herraiz, Florentina. - Radio, 5. - 8.680 pesetas.  
 Saiz Sezeano, Marcelino. - Redentor, 15. - 1.806 pesetas.  
 Sala Ballester, Mercedes. - Ntra. Sra. de Valvanera, 8. - 49 pesetas.  
 Salas Leiva, Manuel. - Sta. M.ª de la Cabeza, 116. - 4.939 pesetas.  
 Salazar Lobato, Rafael. - Paula Díaz, 6. - 29.630 pesetas.  
 Salazar Silva, Manuel. - Paula Díaz, 3 y 6. - 221.678 pesetas.  
 Salazar Silva, Juan. - Paula Díaz, 3. - 11.900 pesetas.  
 Salcedo Vargas, Teodoro. - Santo Domingo, 18. - 106.195 pesetas.  
 Salgado Manrique, Mariano. - Puerta Bonita, 4. - 12.696 pesetas.  
 Salgado Martín, José M. - Ntra. Sra. del Rosario, 20. - 49 pesetas.  
 Salgado Martín, Juan. - Tintes, 3. - 582 pesetas.  
 Salinas Flores, Victoriano. - Valle de Oro, 24. - 15.476 pesetas.  
 Soto Cortés, Luis. - Paulina Odiaga, 14. - 74.988 pesetas.  
 Salto Díaz, Marcelino. - Sta. M.ª de la Cabeza, 128. - 13.368 pesetas.  
 Saluqueña, La. - Zaida, 41. - 45.900 pesetas.  
 Salvador Anino, José. - Ntra. Sra. de la Luz, 2. - 51.588 pesetas.  
 Salvador Pérez P., M.ª Isabel. - Ntra. Sra. de Fátima, 5. - 3.180 pesetas.  
 Salvador Pérez, Rosa. - Ntra. Sra. de Fátima, 5. - 5.411 pesetas.  
 Salvador Sepulveda, Pablo. - Paulina Odiaga, 35. - 7.196 pesetas.  
 Salvador Fernández, Ricardo. - Puerta Bonita, 21. - 26.436 pesetas.  
 Samalo Pascual, José M. - Quince de Mayo, 5. - 11.760 pesetas.  
 Sampadro Martínez, Luis. - Oporto, 36. - 2.755 pesetas.  
 Samper Pasamón, José Luis. - Via Carpetana, 147. - 1.240 pesetas.  
 San José Barrio, Mariano. - Orópendola, 20. - 28.708 pesetas.  
 San José Gil, Severo. - Real Madrid, 41. - 46.192 pesetas.  
 San Juan Marín Moreno, Tomás. - Witerico. - 1.000 pesetas.  
 San Juan Marín, Tomás. - Witerico, 11. - 326.399 pesetas.  
 San Martín García, Mauricio. - San Delfín, 4. - 2.241 pesetas.  
 San Martín, Simón. - Parador Sol, 34. - 800 pesetas.

Madrid, a 24 de junio de 1982.-El Recaudador, José Domingo Aguilar. (G.-2.825)

**RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO**  
**ZONA DE NAVALCARNERO**

EDICTO

Don Fructuoso García Tabernero, Recaudador de Tributos del Estado de la Zona de Navalcarnero.

Hace saber: Que en los expedientes

administrativos de apremio que se tramitan en esta Recaudación de Tributos del Estado contra los contribuyentes deudores de paradero ignorado que a continuación se relacionan, por débitos a la Hacienda Pública por los conceptos que asimismo se indican, por el señor Tesorero de Hacienda de esta provincia se dictó la siguiente:

Providencia.-En uso de la facultad que me confieren los artículos 95 y 101 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de las deudas que a continuación se detallan en el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio de los deudores, con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.

Que dicha providencia solamente podrá ser impugnada por las causas citadas en el artículo 95 del Reglamento General de Recaudación.

Que contra el presente acto puede interponerse recurso de reposición ante el señor Tesorero de la Delegación de Hacienda de Madrid o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en el plazo de quince días.

Que la interposición de cualquiera de estos recursos no suspende el procedimiento ejecutivo, salvo en los términos y condiciones señalados en el artículo 190 del mencionado Reglamento.

Y no habiendo podido llevarse a efecto la notificación de la citada providencia en la forma que determinan los artículos 99 y 102 del expresado Reglamento, por no haber sido hallados los deudores en los domicilios figurados en los documentos cobratorios, he acordado requerir a los mismos por medio de edicto, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que en el plazo de ocho días, a contar de la fecha de publicación, comparezcan por sí o por medio de representante legal en sus respectivos expedientes, advirtiéndoles que transcurrido dicho plazo sin haberlo efectuado, serán declarados en rebeldía, continuándose las actuaciones conforme determina el Reglamento General de Recaudación.

MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS

Contribuyente. - Concepto. - Domicilio

Episa. - Urbana. - Java Cruz del Pantano.

Rio Jándula, S. A. - Urbana. - Java Cruz del Pantano.

Palsa, S. A. - Urbana. - Costa de Madrid.

Palsa, S. A. - Industrial. - Costa de Madrid.

Madrid, a 21 de junio de 1982.-El Recaudador, Fructuoso García Tabernero.

(G.-2.826)

**RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO**

**ZONA DE CENTRO**

EDICTO

Don Francisco Arranz Herrero, Recaudador de Tributos del Estado de la Zona de Centro de esta Capital.

Hago saber: Que en los expedientes administrativos de apremio que se tramitan por esta Recaudación de Tributos del Estado contra las entidades mercantiles «Promotora Roche, Sociedad Anónima» y «Urbanizadora Roche, Sociedad Anónima», por débitos a la Hacienda Pública por los conceptos de «Otras Tesorerías» y «Otras Provincias», según certificaciones de descubierto que a continuación se relacionan, por el señor Tesorero de Hacienda de la Delegación de Hacienda de Madrid se dictó la siguiente:

Providencia.-En uso de la facultad que me confieren los artículos 95 y 101 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda en el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.

Que dicha providencia solamente podrá ser impugnada por las causas citadas en el artículo 95 del Reglamento General de Recaudación.

Que contra el presente acto puede interponerse recurso de reposición ante el Señor Tesorero de la Delegación de Hacienda de Madrid o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en el plazo de quince días, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 2244/1979, de fecha 7 de septiembre de 1979.

Que la interposición de cualquiera de estos recursos no suspende el procedimiento ejecutivo, salvo en los términos y condiciones señalados en el artículo 190 del mencionado Reglamento.

Y no habiendo podido llevarse a efecto la notificación de la citada providencia en la forma que determinan los artículos 99 y 102 del expresado Reglamento, por no haber sido recibidas las notificaciones en el domicilio de Plaza de Los Mostenses, número 11, piso 3.º, que como de los mismos se hace constar en los documentos cobratorios, he acordado requerir a los deudores por medio de edicto, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y se expondrá en el tablón de anuncios de la Junta Municipal del distrito de Centro, para que en el plazo de ocho días, a partir de la fecha de publicación del presente edicto en dicho periódico oficial, comparezcan en los respectivos expedientes por sí o por medio de representante, advirtiéndoles que transcurrido dicho plazo sin haberlo efectuado, serán declarados en rebeldía, continuándose las actuaciones en los expedientes en la forma que determina el apartado 7

del artículo 99 del Reglamento General de Recaudación.

Número Certificación. - Ejercicio. - Importe. - Procedencia

- 81-011808. - 1981. - 5.211 pesetas. - Cádiz.  
 81-011810. - 1981. - 4.826 pesetas. - Cádiz.  
 81-011811. - 1981. - 5.358 pesetas. - Cádiz.  
 81-011813. - 1981. - 4.945 pesetas. - Cádiz.  
 81-011814. - 1981. - 6.342 pesetas. - Cádiz.  
 81-011816. - 1981. - 4.962 pesetas. - Cádiz.  
 81-011817. - 1981. - 5.492 pesetas. - Cádiz.  
 81-011819. - 1981. - 4.234 pesetas. - Cádiz.  
 81-011820. - 1981. - 5.236 pesetas. - Cádiz.  
 81-011822. - 1981. - 3.554 pesetas. - Cádiz.  
 81-011823. - 1981. - 5.102 pesetas. - Cádiz.  
 81-011825. - 1981. - 3.758 pesetas. - Cádiz.  
 81-011655. - 1980. - 8.521 pesetas. - Cádiz.  
 81-011793. - 1981. - 4.095 pesetas. - Cádiz.  
 81-011795. - 1981. - 2.724 pesetas. - Cádiz.  
 81-011796. - 1981. - 4.095 pesetas. - Cádiz.  
 81-011798. - 1981. - 2.881 pesetas. - Cádiz.  
 81-011799. - 1981. - 4.386 pesetas. - Cádiz.  
 81-011801. - 1981. - 2.744 pesetas. - Cádiz.  
 81-011802. - 1981. - 4.079 pesetas. - Cádiz.  
 81-011804. - 1981. - 2.532 pesetas. - Cádiz.  
 81-011805. - 1981. - 6.331 pesetas. - Cádiz.  
 81-011807. - 1981. - 4.244 pesetas. - Cádiz.  
 81-011826. - 1981. - 4.095 pesetas. - Cádiz.  
 81-011828. - 1981. - 2.422 pesetas. - Cádiz.  
 81-011829. - 1981. - 5.098 pesetas. - Cádiz.  
 81-011831. - 1981. - 3.649 pesetas. - Cádiz.  
 81-011832. - 1981. - 4.747 pesetas. - Cádiz.  
 81-011834. - 1981. - 1.127 pesetas. - Cádiz.  
 81-011835. - 1981. - 4.095 pesetas. - Cádiz.  
 81-011837. - 1981. - 2.603 pesetas. - Cádiz.  
 81-011843. - 1981. - 7.185 pesetas. - Cádiz.  
 81-011845. - 1981. - 2.071 pesetas. - Cádiz.

Madrid, a 30 de junio de 1982.-El Recaudador, Francisco Arranz Herrero. (G.-2.841)

IMPRENTA PROVINCIAL